

injuve

Instituto de la Juventud

Memorándum de Actividades

2014



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

injuve



Instituto de la Juventud

José Ortega y Gasset, 71

28006 Madrid

www.injuve.es

Diseño y maquetación: Charo Villa

Nipo: 684-15-009-1

<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

Instituto de la Juventud
Memorándum de Actividades
2014

Índice

PRESENTACIÓN	8
DIRECCIÓN GENERAL	9
1. Tareas de apoyo a la Dirección General	10
1.1 Actividad parlamentaria	10
1.2 Consejo Rector del Injuve.	10
1.3 Participación en órganos colegiados de la Administración General del Estado	11
2. Publicaciones, publicidad y promoción	11
2.1 Publicaciones	11
2.2 Distribución y venta de publicaciones	11
2.3 Publicidad y promoción	12
3. Medios de Comunicación	13
3.1 Plan de Medios de Comunicación Injuve.	13
4. Planificación y Evaluación	14
4.1 Informe-Memoria de Programas y Actividades Injuve 2013	14
4.2 Programa Anual de Trabajo 2014	14
4.3 Evaluación intermedia y anual de actividades del Injuve, año 2014	15
4.4 Coordinación y seguimiento de los Programas de Calidad.	15
4.5 Elaboración de informes generales, documentos técnicos de trabajo y agenda mensual	15
4.6 Cualificaciones profesionales	18
4.7 Convenios de colaboración	19
5. Programas Interministeriales	19
5.1 Comisión Interministerial para la Juventud	19
5.2 Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud (CIDJ)	21
5.3 Campaña europea NO HATE contra la intolerancia en Internet	21
5.4 Plataforma-red social emprendedores	22
6. Centro Eurolatino de Juventud (CEULAJ)	24
6.1 Actividades desarrolladas en el Ceulaj	24
6.2 Infraestructuras y mejoras.	25

7. Observatorio de la Juventud en España	25
7.1 Estudios, Informes y Revistas de Juventud	26
7.1.1 Estudios y encuestas generales sobre la juventud española	26
7.1.2 Revista de Estudios <i>De Juventud</i>	26
7.1.3 Ediciones de estudios e informes	27
7.1.4 Publicado en la Web	27
7.2 Estadísticas y explotación de encuestas	28
7.2.1 Sondeos de opinión de la gente joven	28
7.2.2 Juventud en cifras	29
7.2.3 Explotación estadística de MICRODATOS de encuestas	30
7.2.4 Jóvenes en la Encuesta de Población Activa (EPA)	30
7.2.5 Jóvenes en el PARO REGISTRADO	31
7.2.6 Indicadores de juventud para la Estrategia Juventud 2020	31
7.2.7 Atención a consulta de datos sobre juventud	32
7.3 Fondo Documental y Biblioteca	32
7.3.1 Generación y mantenimiento de fondos documentales	32
7.3.2 Atención al público	33
7.3.3 Difusión de productos documentales	33
7.4 Prospectiva social y tendencias	33
7.4.1 Bancos de datos de innovaciones y tendencias	34
7.4.2 Boletín <i>Tendencias</i>	34
7.4.3 Web Injuve	34
8. Área de Formación	35
8.1 Jóvenes Investigadores	35
8.2 Certamen Europeo de Jóvenes Investigadores 2014	41
8.3 Seminario <i>Investigando antes de la Universidad</i>	41
8.4 Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género	42
8.5 Programa <i>InnGames</i>	43
8.2 Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud	44
SUBDIRECCION GENERAL DE COOPERACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	46
1. Cooperación Internacional	47
1.1 Cooperación bilateral	47
1.2 Cooperación Multilateral: proyecto <i>Youthpart</i>	47
1.3 Consejo de Europa	48
1.4 Acuerdo de asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa	49
1.5 Programas de la Unión Europea	49

1.5.1 Erasmus+	49
1.6 Cooperación bilateral con América Latina y Países en Desarrollo	59
1.6.1 Participación en la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).	59
1.6.2 Cursos de formación en los Centros Iberoamericanos de Formación de la AECID	60
2. Programas de información y movilidad juvenil	60
2.1 Cooperación con entidades europeas: EURODESK	60
2.2 Campos de Trabajo para Jóvenes	61
2.3 Servicios de apoyo al alberguismo	61
2.4 El Carné Joven Europeo	62
DIVISIÓN DE PROGRAMAS	63
1. Relaciones con CC.AA Y CC.LL	64
1.1 Consejo Interterritorial de Juventud	64
1.2 Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	65
2. Apoyo al asociacionismo	65
2.1 Subvenciones del Injuve para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones y entidades prestadoras de servicios a la juventud, y apoyo y asesoramiento técnico a asociaciones	66
2.2 Subvenciones con cargo a la convocatoria del IRPF Jóvenes.	69
3. Microcréditos para jóvenes	71
4. Infraestructuras para jóvenes	72
5. Premios Nacionales de Juventud	72
6. Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores.	74
7. Creación Joven	75
8. Información Juvenil	81
8.1 Centro de Información Joven	81
8.2 Elaboración y difusión de información de convocatorias juveniles.	82
8.3 Directorio SIJ	83
8.4 Relación con los servicios de Información Juveniles de las CC.AA	83
8.5 Actividades de apoyo a Servicios de Información Juvenil y otras instancias que desarrollan programas de información	83
8.6 Otras actividades	84
SECRETARÍA GENERAL	85
1. Recursos Humanos	86
1.1 Relación de puestos de trabajo (RPT) de personal funcionario y laboral	87
1.2 Plan de Formación	87
1.3 Préstamos al personal	87
2. Plan de Acción Social y Vigilancia de la Salud	87

2.1 Acción Social	87
2.2 Vigilancia de la Salud	89
2.3 Servicio de Prevención Mancomunado	89
3. Gestión Económica	93
3.1 Presupuesto	93
3.1.1 Presupuesto de gastos	93
3.1.2 Presupuesto de Ingresos	94
3.2 Cuenta de explotación.	95
4. Asuntos generales.	95
4.1 Gestión patrimonial	95
4.2 Servicios generales	96
4.3 Registro general y archivo	97
4.4 Centro de distribución	97
5. Asesoría Jurídica y tramitación de normas.	97
6. Dotación informática y programación	101
6.1 Sistemas Centrales, medios y comunicaciones.	101
6.1.1 Administración de servidores, usuarios, red y otros servicios.	102
6.2 Desarrollo de aplicaciones informáticas, sistemas de información, programas especiales/Correo Electrónico Microsoft Exchange	103
6.2.1 Intranet/Injuve.	103
6.2.2 El Injuve en Internet	103
6.2.3 Otras aplicaciones Web	108
6.2.4 Mantenimiento/adaptación de aplicaciones informáticas	109
6.3 Programas especiales 2014	110
6.4 Participación del Servicio de Informática en actividades programadas por otros servicios	111
6.5 Atención a usuarios	111
6.6 Coordinación del Injuve con el Ministerio y otros organismos.	111
6.7 Expedientes tramitados por el Servicio	111

Presentación

El Informe-Memoria de Programas, Actividades y Funciones del Instituto de la Juventud (INJUVE) es un instrumento de información que se viene realizando desde hace años, para ofrecer un mejor conocimiento del Instituto, de sus programas y de sus actividades; un instrumento de comunicación interna dirigido a las unidades y personas que forman parte del Organismo, y un instrumento de comunicación externa hacia otras instituciones, organismos, asociaciones juveniles, ONG y profesionales que colaboran con él.

El programa de trabajo que en su momento se previó para el ejercicio 2014 se ha cumplido enteramente.

Cabe señalar como acciones más sobresalientes de este año, la aprobación en Consejo de Ministros de la Estrategia Juventud 2020, la entrada en vigor del nuevo programa europeo Erasmus+ Juventud en Acción (2014-2020), la Conferencia Iberoamericana de Juventud, celebrada en Burgos, en la que España ha asumido la Presidencia de la OIJ, los programas de fomento del emprendimiento joven, la reapertura de la Sala Amadís, el incremento del trabajo de difusión en las web y canales del Injuve en redes sociales, el impulso a la implantación de la Garantía Juvenil, la Campaña contra la intolerancia en Internet NO HATE, y la entrada en funcionamiento del Portal de la Transparencia en el que, lógicamente, el Organismo está implicado.

En clave interna, destacar la incorporación del Organismo al sistema de fiscalización previa, la realización del Programa Fomento de la Empleabilidad de la Juventud en el Sector Público y la realización de un concurso de puestos de trabajo para personal funcionario.

La presente Memoria da cuenta pormenorizada del desarrollo de este programa de trabajo, estructurada por áreas organizativas del Instituto:

1. Dirección General
2. Subdirección General de Cooperación Interior y Exterior
3. División de Programas
4. Secretaría General

Los contenidos y datos que contiene la Memoria han sido aportados por los responsables de todas y cada una de las unidades orgánicas que conforman el Instituto de la Juventud, configurando entre todos una visión global de las tareas que lleva a cabo anualmente el Organismo.

injuve
injuve

Dirección general

Dirección general

1. Tareas de apoyo a la Dirección General

1.1. Actividad Parlamentaria

A lo largo del año 2014, se ha recibido petición de informes para 57 iniciativas parlamentarias. Una vez recabados los datos correspondientes a las distintas unidades del Organismo, se han remitido a la Asesoría Parlamentaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los informes elaborados responden a iniciativas parlamentarias planteadas por los distintos grupos del Congreso y del Senado:

- > Popular: 7
- > Socialista: 29
- > IU-CIU-UPyD-GPMX-PNV: 12

Entre los temas que se han abordado en estas iniciativas, pueden destacarse los siguientes:

- > Violencia de género
- > Sensibilización sobre igualdad de trato y no discriminación
- > Ciberacoso
- > Protección de los menores en Internet
- > Pobreza juvenil
- > Presupuesto y actividades del CEULAJ
- > Convenios con Ayuntamientos (Mahón, Zaragoza, Padrón y provincia de Soria)
- > Subvenciones
- > Gasto en publicidad institucional
- > Gastos de altos cargos
- > Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas

10

1.2. Consejo Rector del Injuve

El Consejo Rector del Injuve es un órgano colegiado ministerial con representación de las asociaciones juveniles, a través del Consejo de la Juventud de España, para la participación en las políticas gubernamentales en materia de juventud.

El Consejo Rector está presidido por el Ministro de Sanidad, Política Social e Igualdad, siendo su Vicepresidente el Director General del Instituto de la Juventud.

Está integrado además por 7 vocales por parte del Instituto de la Juventud y otros 6 por parte del Consejo de la Juventud de España (CJE), incluido su presidente.

1.3. Participación en órganos colegiados de la Administración General del Estado

El Instituto de la Juventud forma parte de diversos órganos colegiados que atienden contenidos que afectan directa o indirectamente a la juventud. Con esta participación, se traslada a estos foros el punto de vista y propuestas del Organismo, poniendo también a su disposición estudios, datos y actuaciones concretas llevadas a cabo.

Durante 2014, se ha participado en reuniones o iniciativas de los siguientes órganos consultivos que han sido convocados:

- > Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial
- > Consejo Estatal de ONG de Acción Social
- > Consejo Estatal del Pueblo Gitano
- > Observatorio de la Infancia
- > Agenda Digital para España. Grupo de Trabajo de Menores e Internet
- > Plan Nacional sobre Drogas. Grupo de Trabajo Plan de Comunicación

2. Publicaciones, Publicidad y Promoción

2.1. Publicaciones

El Injuve, tras la elaboración y aprobación del Programa Editorial presentado por el Organismo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha editado a lo largo del año 2014 un total de 36 publicaciones.

La clasificación de las publicaciones editadas atendiendo a su tipología es la siguiente:

Unitarias en formato papel: 1 título correspondiente a la colección estudios (1).

Unitarias electrónicas: 5 títulos, correspondientes a la colección Estudios (4) y 1 correspondiente a la dirección general.

Periódicas en formato papel: 1 publicación Revista de Estudios de Juventud, con 4 números.

Otras publicaciones: varios modelos diferentes entre folletos, dípticos, trípticos, desplegados, postales y carteles, editados para divulgar y promocionar actividades.

Para la edición de las publicaciones se han contratado los servicios de diseño e impresión gráfica de empresas especializadas y cuando se ha considerado necesario se ha contado con la colaboración de ilustradores y dibujantes.

2.2. Distribución y venta de Publicaciones

En este ámbito, se ha trabajado en colaboración directa con el centro de distribución del Organismo, dependiente del Servicio de Asuntos Generales.

A lo largo del año 2014, se ha seguido el mismo sistema de pedidos numerados para aquellas publicaciones de carácter divulgativo: folletos, dípticos y carteles, incluyendo en este sistema la *Revista De Estudios de Juventud*.

En lo que se refiere a publicaciones de venta, se ha mantenido el convenio con DISTRIFER, al tiempo que siguen siendo puntos de venta, las librerías del BOE.

2.3. Publicidad y Promoción

El Instituto de la Juventud, ha desarrollado a lo largo del año 2014 las siguientes acciones de publicidad y promoción.

1) Campaña Europea contra la Intolerancia en Internet “NO HATE”.

Esta campaña de sensibilización promovida por el Consejo de Europa pretende movilizar a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, para que debatan, actúen juntos en defensa de los derechos humanos y luchen contra cualquier forma de intolerancia en Internet, incluida la violencia contra las mujeres y el ciberacoso.

Está basada en la enseñanza y difusión de los derechos humanos, la participación de los jóvenes y la alfabetización digital.

En España, esta campaña está impulsada y coordinada por el Instituto de la Juventud como organismo de la Administración General del Estado especializado en juventud y en la promoción de la participación juvenil. (Ver apartado correspondiente de la Memoria).

2) Presencia en los siguientes Certámenes y Ferias relacionadas con la juventud:

Baúl del Estudiante y del Empleo. 15ª Edición. (Elda, Alicante, del 2 al 3 de abril). El objetivo de esta actividad es informar a los jóvenes de las diferentes opciones formativas y profesionales que existen en la provincia. El Injuve informó de los programas relacionados con formación y empleo.

Jornada de debate Día Europeo de la Solidaridad y Cooperación entre generaciones. 3ª Jornada. (Madrid, 29 de abril). Organizada por el IMSERSO sobre el tema de la solidaridad intergeneracional. El Injuve informó sobre la situación de los jóvenes.

Juventud Activa. XI Salón de la Juventud de Teruel. (Teruel, del 26 al 28 de abril). Feria dedicada a la formación, el empleo, el ocio, el voluntariado y la vivienda.

III ExpoJuventud-Youth. (Torrevieja, Alicante, del 10 al 11 de abril). Muestra destinada a dar a conocer los programas europeos en materia de juventud. Se informó de los distintos programas relacionados con la cooperación internacional para jóvenes.

Foro Innovadores Sociales. (Madrid, 24 de septiembre). Jornada de promoción del emprendimiento social de jóvenes, organizada por la ONG Cooperación Internacional, en la que el Injuve informó sobre sus programas de emprendimiento joven.

Muestra Jóvenes en Movimiento. (Leganés, Madrid. Del 13 al 15 de noviembre). El Injuve remitió información del nuevo programa de la unión europea destinados a los jóvenes Erasmus +, que entró en vigor durante el año 2014.

Foro 14 de la Fundación Esplai. (Madrid, 21 de noviembre). El Injuve informó sobre sus programas de emprendimiento joven y voluntariado.

Feria Expojoven León. (León, 26 y 27 de septiembre). Organizada por el Ayuntamiento de León, por la Concejalía de Juventud, se trata de un encuentro de juventud con información sobre empleo, ocio, formación, etc.

Salón Internacional del Estudiante y la Oferta Educativa AULA 2014. (IFEMA, Madrid, del 19 al 23 de febrero de 2014). En esta nueva edición el Injuve participó de forma especialmente activa en el **nuevo Espacio Emprendimiento Joven.**

Feria del Mercado Laboral Virtual 2014 (19 de mayo). Organizada por la Comunidad Laboral, Trabajando.com, Universia y Banco de Santander, se trata de una cita en un entorno 3D que permite que los usuarios registrados accedan de forma gratuita a las vacantes que ofrecen las empresas participantes.

Jornada “La Garantía Juvenil y la población gitana”. (Sevilla, 11 de noviembre). En esta iniciativa organizada por el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, el Injuve informó sobre sus programas de emprendimiento Joven, Erasmus+ Juventud en Acción, subvenciones para asociaciones juveniles y el sistema de la garantía Juvenil.

Jornada de Juventud gitana: Futuro por delante. (Madrid, 17 de diciembre). En esta iniciativa organizada por la Fundación Secretariado Gitano se informó sobre los programas de emprendimiento Joven del Injuve, Erasmus+ Juventud en Acción, subvenciones para asociaciones juveniles y el sistema de la garantía Juvenil.

3) Realización de trabajos publicitarios (diseño, producción y montaje de lonas, diseño de faldones, de banner, de roll up, etc.) relacionados con las campañas o las actividades siguientes:

- a) Renovación de las banderolas de la sede del Injuve de Ortega y Gasset
- b) Entrega de los *Premios Nacionales de Juventud 2013*
- c) Convocatoria *Jóvenes Investigadores 2014*
- d) Señalización de la Sala Amadís
- e) Cuadernos del Injuve y del Programa de la Unión Europea Erasmus +
- f) Premios Jóvenes Periodismo sobre violencia de género
- g) Difusión de la convocatoria *Ayudas Injuve para la Creación Joven 2013*
- h) Diseño y producción de la imagen del Día Internacional de la Información Juvenil.
- i) Campaña Europea contra el racismo en Internet *No Hate*
- j) Diseño y producción de carpetas para el programa Eurodesk
- k) Bolsas con material para los ganadores del Concurso Euroscola 2014

13

Dentro de este apartado también se incluye la elaboración de contenidos, diseño y tratamiento de fotografías digitales para la página web (www.injuve.es), así como el control y actualización del registro de marcas y patentes.

3. Medios de comunicación

3.1. Plan de Medios de Comunicación Injuve

El Programa de Comunicación que el Instituto de la Juventud ha desarrollado a lo largo del año 2014 engloba un amplio abanico de temas entre los que se encuentran una serie de programas de especial relevancia para este Organismo y que son: campaña del Consejo de Europa contra la Intolerancia en Internet, Jóvenes Emprendedores, EmprendeXL, Programa Juventud en Acción, Programa de Creación Joven y el Observatorio de la Juventud en España.

Las acciones concretas que se han realizado para la difusión de estos programas y del resto de actividades cotidianas del Instituto son las siguientes:

- 1) Difusión y promoción de los programas del Injuve de manera selectiva hacia los medios de comunicación y así reforzar la relación cotidiana del Instituto con éstos.
- 2) Elaboración diaria de un Boletín de Prensa en el que se recopilan aquellas noticias publicadas en los diarios, revistas y medios digitales, relacionadas con los intereses y la problemática de los jóvenes en España y en otros países.
- 3) Elaboración de dosieres de prensa monográficos referidos a programas o a actividades propias del Instituto de la Juventud y a temas de interés general sobre juventud.

- 4) Seguimiento diario de los teletipos de agencias para estar informados al momento de los hechos que tengan que ver con la juventud.
- 5) Atención diaria a las demandas de información de los profesionales de prensa, agencias, radio, televisión, revistas e Internet.
- 6) Envío de convocatorias, notas de prensa y publicaciones a los medios de comunicación, para dar a conocer estos programas del Instituto de la Juventud, sus actividades e informes.
- 7) Análisis de lo publicado por los medios de comunicación sobre las notas de prensa enviadas, qué medios las han publicado, en qué lugar, extensión y contenido.
- 8) Gestión y seguimiento de las intervenciones y entrevistas del director general y de los directivos del Instituto de la Juventud en los medios de comunicación.

Durante 2014 se ha reforzado esta tarea con la incorporación de personal SEPE y se ha continuado la coordinación con el gabinete de prensa de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

4. Planificación y Evaluación

La Unidad de Planificación y Evaluación tiene como objetivo general la coordinación documental y el análisis y difusión de las tareas del Organismo, dentro de las directrices metodológicas que para la programación y evaluación se vayan determinando.

Para la consecución de este fin esta unidad desarrolla sus actividades de acuerdo con los siguientes objetivos específicos:

- Establecimiento de canales de coordinación institucional para la recogida de la información y el desarrollo metodológico marco.
- Codificación de datos mediante el tratamiento documental, explotación de los mismos y análisis de contenidos.
- Difusión intra e interinstitucional de contenidos y datos: informes específicos, memorándums, elaboración de agendas, etc.

14

Dentro de este contexto, las tareas desarrolladas durante 2014 fueron las siguientes:

4.1. Informe-Memoria de Programas y Actividades Injuve 2013

La Memoria de actividades es una compilación global de los programas y actividades de este Organismo que describe, de forma exhaustiva, todo lo realizado a lo largo del año.

A partir de los datos del "Informe-Memoria de Programas y Actividades Injuve 2013", en el primer trimestre de 2014 se elaboraron tanto la Memoria del Injuve 2013 como el "Memorándum de Actividades 2013". El Memorándum se realiza con la selección de las actividades más relevantes realizadas en dicho año, con el objetivo de dar a conocer, tanto en el ámbito interno como para otras instituciones, las tareas realizadas por el Injuve.

4.2. Programa Anual de Trabajo 2014

El Programa Anual es un documento de carácter interno, que permite al conjunto de la organización conocer globalmente los programas y actividades que se llevan a cabo desde las distintas unidades.

El Programa de Trabajo está estructurado en función de las cuatro grandes unidades directivas del Injuve: Dirección General; Subdirección General de Cooperación Interior y Exterior; División de Programas y Secretaría General.

Durante el año 2014 se han evaluado un total de 100 Fichas de Seguimiento (Acciones), correspondientes a las cuatro unidades citadas anteriormente, las cuales contenían 344 actividades iniciales.

4.3. Evaluación intermedia y anual de actividades Injuve, año 2014

Se ha realizado una evaluación intermedia en el mes de julio y otra en el mes de octubre de 2014 recogiendo, en ambos casos, los datos que aportaba la aplicación informática, fundamentalmente referidos al seguimiento del presupuesto de las distintas acciones.

La evaluación global de 2014 abarca un proceso de recogida de datos y sistematización de la información que se realiza una vez finalizado el ejercicio, por lo que las tareas de cuantificación y análisis de datos se desarrollarán durante los dos primeros meses del año 2015.

4.4. Coordinación y seguimiento de los Programas de Calidad

El Real Decreto 951/2005, de 29 de julio (BOE 3 de septiembre de 2005), establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado. También establece el compromiso de los órganos superiores y directivos de la Administración en el desarrollo de los programas de calidad y la adopción de la práctica de la evaluación.

La Dirección del Injuve designó en el año 2005 al Servicio de Planificación y Evaluación como responsable del seguimiento de Programas de Calidad. Desde esta unidad se realizan contactos periódicos con el ministerio responsable de las Administraciones Públicas, a través de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL).

Carta de Servicios.- La primera Carta de Servicios del Injuve estuvo vigente durante el período 2007-2010. La edición actual fue aprobada por Resolución de 29 de julio de 2011 (BOE 15 agosto de 2011) de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Posteriormente, y con motivo de la reestructuración ministerial, se actualizó la carta, cuya aprobación fue publicada en el BOE del 16 de julio de 2012.

La carta recoge los objetivos que orientan la labor del Instituto de la Juventud; la relación pormenorizada de servicios que presta a los ciudadanos; la forma de participar en los diferentes programas; los compromisos de calidad; las medidas a adoptar en caso de incumplimiento; los indicadores de seguimiento; la formulación de quejas y sugerencias, y las direcciones a las que los ciudadanos pueden dirigir dichas quejas. La Carta estará vigente durante el período 2011 a 2014, y disponible en la web del Injuve.

Desde este servicio se gestionó, a finales de 2012 el trabajo previo de elaboración de la Carta de Servicios del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (Ceulaj). La aprobación definitiva de esta carta fue publicada por Resolución de 4 de febrero de 2013 de la Subsecretaría de Sanidad (BOE 19 de febrero).

- Respecto a las Quejas y Sugerencias continúa habilitada una dirección de correo electrónico (*atenciónalciudadano@injuve.es*) ubicada en este Servicio, y un espacio en la web del Injuve para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a expresar las quejas o sugerencias respecto de los servicios que presta este Organismo.

4.5. Elaboración de informes generales, documentos técnicos de trabajo y agenda mensual

Durante el año 2014 se elaboraron los siguientes documentos:

I – AGENDA INJUVE 2014

- > Agenda global de previsión anual de Actividades.
- > Agendas mensuales de 2014, que recoge, al comienzo de cada mes, el avance de las actividades que cada unidad del Organismo tiene previsto realizar o promover.

II – INFORMES MONOGRÁFICOS:

> Evaluación y Calidad

- a) El Injuve intervino en la elaboración del Informe Anual de Seguimiento de la Actividad de los Ministerios (Fichas ISAM), que nos fue requerido por la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Este informe está relacionado con la demanda y evaluación de la satisfacción de los usuarios, la Carta de Servicios y las Quejas y Sugerencias.
- b) Se elaboró el Informe Final sobre la Carta de Servicios, en el que se recogieron los datos relativos al cumplimiento de compromisos adquiridos en la misma en relación con los servicios que presta el Injuve y que se centran básicamente en resultados obtenidos a través de la Oficina de Información Joven y de la web Injuve. Este Informe se remitió el día 28 de febrero a la Inspección General de Servicios de nuestro Ministerio.
- c) A primeros de julio se remitieron a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de nuestro ministerio las fichas-informe sobre responsabilidad social corporativa, y que están relacionadas con las mejoras introducidas en el Injuve acerca del buen gobierno, medio ambiente y derechos y políticas laborales.

> Plan Nacional de la Infancia y Adolescencia (II PENIA)

En noviembre de 2014 se envió a nuestro Ministerio el Informe de Evaluación Intermedia del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 con los datos de las acciones y medidas que el Injuve incluyó dentro de este ámbito del Plan.

También se asistió, en la sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a dos reuniones del Grupo de Trabajo del II Plan PENIA, con el objetivo de analizar y debatir sobre la marcha y desarrollo actual del mismo.

> Plan contra la Violencia de Género

En el mes de abril de 2014, se elaboró un informe en el que se recogía la dotación presupuestaria que, en este ámbito, el Injuve destinó a este tipo de actuaciones durante el año 2013, y la previsión para el año 2014.

> Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades (2013 – 2016)

A lo largo del año, y en concreto, en los meses de junio, julio y noviembre se enviaron los respectivos informes a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades de nuestro Ministerio en los que se recogían las aportaciones en forma de medidas que, desde el Instituto de la Juventud, consideramos podían ser incluidas dentro del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2013 – 2016. Se completó esta información con las estimaciones presupuestarias de cada una de las acciones promovidas por este Organismo.

> Plan Cuatrienal de Acción sobre Drogas (2013 – 2016)

A petición de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, en el mes de septiembre se cumplimentó el informe que recogía aquellas acciones realizadas desde el Injuve que tuvieran relación más o menos directa con el ámbito de la drogadicción, con objeto de incluirlas en la elaboración de la Memoria 2013.

➤ **Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia**

En diciembre de 2013 se remitió un Informe a la Secretaría General de Inmigración y Emigración con las medidas y actuaciones del Organismo en este ámbito, así como y la previsión para los años 2014 y 2015, en lo relativo a la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

➤ **Plan de Igualdad Hombre–Mujer en la Sociedad de la Información**

En el mes de diciembre se remitió al Instituto de la Mujer información sobre aquellas acciones y programas de nuestro organismo que, consideramos, pueden ser incluidas dentro del II Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información, y que incluyen programas como los Premios de Periodismo sobre Violencia de Género, el Injuve en Internet, campaña sobre la intolerancia en Internet, red social Emprendedores, Inngames Ocio digital.

➤ **Estrategia Nacional para la inclusión de la población Gitana**

En el mes de diciembre se remitió a la Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (Subdirección General de Programas Sociales) de nuestro ministerio el informe con la propuesta de acciones realizadas por este Organismo que son susceptibles de ser incluidas dentro de la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020.

➤ **Plan Integral de Apoyo a la familia (2014-2017)**

En el mes de julio se comunica a la Dirección General para la Familia y la Infancia (Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) la propuesta de medidas y acciones promovidas por este Organismo para incluir en el Plan Integral de Apoyo a la Familia: microcréditos, vivienda joven en alquiler, web Injuve, el Observatorio de la Juventud y la Comisión Interministerial de Juventud.

➤ **Responsabilidad social corporativa**

En el mes de julio se confeccionaron las fichas para contribuir a la elaboración del Informe-Memoria sobre actuaciones de la AGE en materia de Responsabilidad Social que fueron requeridas por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. En las mismas se recogió información ordenada sobre las actuaciones desarrolladas por el Organismo en este ámbito: web Injuve, redes sociales, Intranet y Red social Empeñe XL.

➤ **Plan función social de los museos**

En el año 2013 se remitió a la Dirección Gral. de Bellas Artes y Bienes Culturales (Mº de Educación, Cultura y Deporte) un informe con la aportación que el Injuve puede realizar al “Plan Función Social de los Museos”, y que afecta a los programas de Creación Joven, web Injuve y carné joven europeo. Estas actuaciones han sido recogidas en el Plan, que presenta un modelo de cultura entendida como un ámbito de enriquecimiento personal, de atenuación de las desigualdades, de aprendizaje de la tolerancia y del cultivo de la imaginación.

➤ **Evaluación del desempeño**

Desde el Servicio se ha continuado durante 2014 el trabajo iniciado en 2013 participando en la elaboración de indicadores para determinar la evaluación del desempeño de tareas en lo que afecta a la unidad de la Adjuntía de este Organismo, en función de los objetivos que le fueron asignados.

➤ **Impacto de género**

En el mes de julio se remitieron a nuestro ministerio los datos de las actuaciones del Organismo que se vienen dirigiendo, de forma continuada, al objetivo general de la consecución de la igualdad de oportunidades, respecto de cualquier condición que propicie desigualdad, y de forma especial la desigualdad de género.

> Premios estatales del Voluntariado

En el mes de octubre se remitió a la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, de nuestro Ministerio, la propuesta de adjudicación de premios en esta convocatoria, en las modalidades de: individual, colectivo (entidades) y colectivo (programas de acción o promoción).

> Reutilización de la información

En el mes de abril se realizó, desde este servicio, la propuesta de incluir en el portal *datos.gob.es* aquella información susceptible de ser reutilizable por personas físicas o jurídicas. Este portal organiza y gestiona el Catálogo de Información Pública de la Administración General del Estado.

El Injuve ha diseñado e incluido, dentro su web, tanto aquella información (convocatorias, publicaciones, sondeos, estudios, jornadas, seminarios, etc.) que se genera en el propio Organismo, como la que extrae de numerosas entidades públicas y privadas que, de una u otra forma, tienen alguna relación con el ámbito juvenil.

> Unidad de Mercado

En el mes de junio se realizó, y envió a nuestro Ministerio, un informe que recogía la situación actual de la adaptación normativa a la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la Unidad de Mercado en lo que afectaba a las actividades y a la formación en el tiempo libre infantil y juvenil, con objeto de presentarlo ante el Consejo Interterritorial de Juventud para su análisis y debate.

> Garantía Juvenil

Con la implantación, a finales del año 2013, del Plan Nacional de la Garantía juvenil en España, el Injuve contribuye a su difusión y promoción mediante la adopción, a través de su web, de un sistema de información, para que jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación o período de prácticas tras acabar su educación formal o quedar desempleadas. A través del mismo se facilita información sobre el mecanismo de inscripción, gestión, resolución de dudas, etc.

> Transparencia en la Administración

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en tanto que este Organismo se ve afectado por la misma, desde este servicio se ha incorporado al portal <https://portalage.seap.minhap.es> aquella información que, en relación con la estructura, fines y funciones que tiene asignadas, es susceptible de ser solicitada por los ciudadanos, para dar cumplimiento al establecimiento de las obligaciones de transparencia y al reconocimiento y garantía del derecho de acceso a la información pública, proporcionando a los ciudadanos los medios para solicitar la responsabilidad y la rendición de cuentas por las actuaciones de los máximos responsables públicos.

4.6. Cualificaciones Profesionales

El Servicio de Planificación y Evaluación ha estado representando al Injuve, desde el año 2011, en los Grupos de Trabajo que se crearon en los ministerios de Educación y de Empleo y Seguridad Social para elaborar el contenido de los títulos de Formación Profesional que incluyen cualificaciones relacionadas con el ámbito juvenil, así como de los Certificados de Profesionalidad vinculados con ellas. Estas cualificaciones son:

- 1) Dirección y coordinación de Actividades de Tiempo Libre infantil y Juvenil.
- 2) Dinamización de actividades de Tiempo Libre infantil y Juvenil.
- 3) Información Juvenil.

Ya fue publicado (BOE 27.12.2011) el título de Formación Profesional, grado superior, de "Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística" (TASOC), que incluye las cualificaciones 1 y 3 de las mencionadas.

Está pendiente de aprobarse el título de grado medio de “Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre”, que incluye la cualificación de Dinamización de actividades de Tiempo Libre infantil y Juvenil.

Por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ya han sido aprobados y publicados los tres certificados vinculados con las cualificaciones mencionadas (BOE 10 diciembre 2011 y BOE 24 diciembre 2011).

El Injuve está pendiente del proceso que se está desarrollando en todas las comunidades autónomas en relación con el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional y también de la adaptación de las distintas normas a la legislación de ámbito nacional.

En este sentido, durante el año 2014 no se han mantenido reuniones con los técnicos, representantes de las CCAA, para analizar y debatir sobre los pasos que se han ido dando en el proceso de adaptación de normativas, pero en dos ocasiones (la última en diciembre) se demandó a los citados técnicos un informe sobre la situación en que se encuentran las distintas adaptaciones en los ámbitos de cada comunidad autónoma. Estos informes fueron trasladados al Consejo Interterritorial de Juventud.

Este proceso de adaptación normativa, y por distintas razones, es muy desigual en el conjunto de las comunidades autónomas.

4.7. Convenios de colaboración

Durante el año 2014 el Servicio de Planificación y Evaluación gestionó dos convenios de colaboración:

1) Convenio Injuve-Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía.

Con fecha 12 de noviembre se firmó la Adenda para prorrogar este convenio durante el año 2015, y cuyo objetivo ha sido establecer un modelo de colaboración que fomente entre los jóvenes de la Fundación la participación y la promoción sociocultural. El programa de 2014 se centró en la realización de una Escuela de Verano que se desarrolló en el Ceulaj durante el mes de julio.

2) Convenio Injuve-Fundación Centro Superior para la Enseñanza Virtual (CSEV)

Con fecha 30 de octubre de 2013 se firmó la Adenda para prorrogar este convenio, cuyo objeto es la colaboración para la promoción del emprendimiento entre los jóvenes, con el fin de propiciar un foro permanente de debate y colaboración que facilite el intercambio de experiencias, el análisis de la situación del emprendimiento joven y nuevas propuestas de líneas de actuación. Estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

19

5. Programas Interministeriales

5.1. Comisión Interministerial para la Juventud

La Comisión Interministerial fue creada mediante el Real Decreto 1923/2008, de 21 de noviembre, configurándose como el órgano específico de programas en materia de juventud de la Administración General del Estado. Entre sus funciones pueden indicarse las siguientes:

- a. Proponer al Gobierno programas de políticas de juventud que articulen factores económicos, sociales, políticos, culturales y de formación que inciden en la inserción de los jóvenes en la vida social activa.
- b. El estudio de los problemas de la juventud y la propuesta de programas y medidas que contribuyan a resolverlos.
- c. La coordinación de las actuaciones de los distintos departamentos ministeriales relacionados específicamente con la juventud.

El pasado 5 de septiembre de 2014 la Comisión se reunió y aprobó la Estrategia Juventud 2020 y su Plan de Acción 2014 - 2016, que fueron ratificados mediante Acuerdo de Consejo de Ministros el día 12 del mismo mes de septiembre.

La Estrategia Juventud 2020 es una iniciativa interministerial promovida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Juventud, que define las líneas estratégicas de las políticas de juventud con el horizonte en el año 2020.

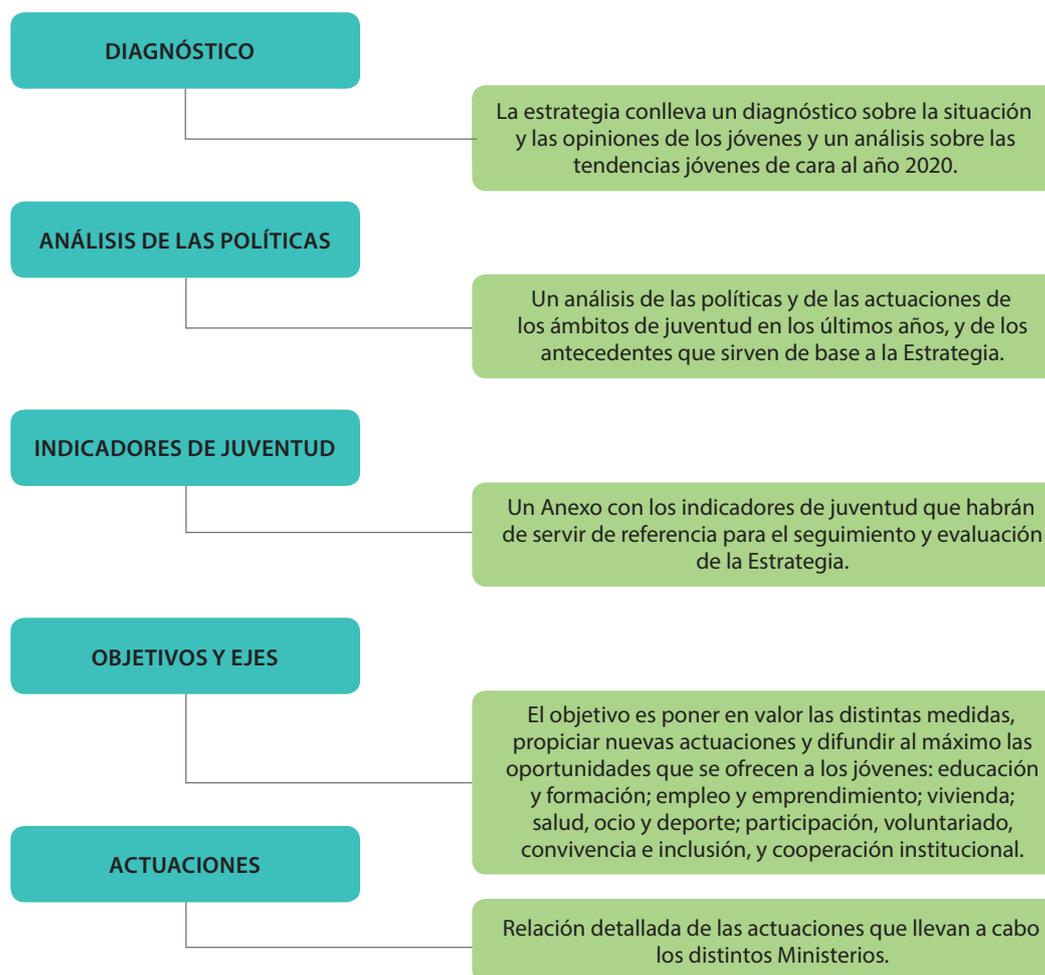
Esta Estrategia contempla las distintas actuaciones de los diferentes departamentos ministeriales que afectan a los jóvenes y las tendencias que existen para el futuro próximo. En la definición y contenidos de la Estrategia han participado todos los Ministerios a través de la Comisión Interministerial para la Juventud.

Para el desarrollo de la Estrategia está prevista la elaboración de tres planes bianuales de acción que han de incluir las medidas a adoptar y una estimación presupuestaria para el periodo de referencia. Los Planes de Acción que se desarrollarán son:

- > Plan de acción 2014-2016
- > Plan de acción 2016-2018
- > Plan de acción 2018-2020

Con la puesta en marcha de los planes de acción se pretende hacer un seguimiento objetivo de las medidas ejecutadas desde la Administración General del Estado.

Contenido de la Estrategia Juventud 2020



Además, con una periodicidad anual, el Instituto de la Juventud (Injuve) realizará un informe de seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo, que servirá de base para evaluar la Estrategia.

Finalmente, la Estrategia dispone que cada Plan de Acción deberá someterse a evaluación por la Comisión Interministerial de Juventud, que será la encargada de realizar las evaluaciones anuales durante el último trimestre de cada ejercicio, así como las dos evaluaciones intermedias y la evaluación final.

5.2. Convención Iberoamericana de Derechos de la juventud (CIDJ)

La Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud nace en Octubre de 2005, en Badajoz (España), donde se firmaron una serie de 44 artículos bajo el prisma de la defensa de los derechos de los jóvenes.

Su alcance de aplicación se centra en los 22 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de naciones, beneficiando a la población que oscila entre los 15 y 24 años de edad. Los 44 artículos que conforman la Convención, exponen una serie de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, que, en caso de ser vulnerados, cualquier joven podrá invocar como herramienta jurídica ante cualquier tribunal ordinario o internacional.

En 2010, Consejo de ministros aprobó, en su reunión de 20 de agosto, el Informe oficial sobre la aplicación de dicha Convención en España y que el Injuve presentó unas semanas después a la Organización Iberoamericana de Juventud.

La Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud es un instrumento jurídico que establece la compilación de una serie de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y las políticas consecuentes, que reconocen a los jóvenes españoles como sujetos de derechos, actores y actrices del desarrollo en sus territorios y personas capaces de ejercer responsablemente derechos y libertades.

España presentó en 2010 un informe sobre la aplicación de la Convención que ofrece una panorámica completa de la realidad normativa y política que afecta a los jóvenes en España, en todos los ámbitos de sus vidas.

21

5.3. Campaña europea NO HATE contra la intolerancia en Internet

La Campaña contra la intolerancia en Internet es una campaña europea diseñada en el seno del Consejo de Europa, que tiene como objetivo hacer tomar conciencia del discurso de odio en Internet y cómo combatirlo. Se centra en la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas.

El Consejo de Europa ha establecido los siguientes objetivos para la Campaña:

- > Concienciar y alertar sobre las expresiones de la intolerancia y el odio en Internet.
- > Implicar a los jóvenes para que luchen por los derechos humanos en Internet y dotarles de medios y conocimientos para ello.
- > Detectar los focos y formas del discurso del odio y su impacto, para tener un conocimiento global y reducir sus niveles de aceptación.
- > Apoyar y solidarizarse con las personas y los grupos objeto de la expresión de la intolerancia y odio on-line.
- > Motivar la participación de la juventud y la ciudadanía en general.
- > Abogar por consensos sobre los instrumentos de la política europea para combatir la incitación a la intolerancia y al odio en Internet.

En España la Campaña está impulsada por el Instituto de la Juventud (Injuve). Y como impulsores, junto al Injuve, colaboran el Consejo de la Juventud de España (CJE) y la ONG Movimiento contra la Intolerancia.

Acciones llevadas a cabo en 2014

- > Web específica para la Campaña en nuestro país: www.nohate.es (presentada en enero de 2014).
- > Creación y gestión de canales específicos de la Campaña en redes sociales (Facebook y Twitter).
- > Producción de carteles, folletos y chapas promocionales.
- > Edición y difusión on-line del “boletín semanal No Hate” con información sobre las iniciativas en España y en el resto de Europa.
- > Curso de formación on-line sobre el contenido de la Campaña dirigido a informadores juveniles y técnicos de juventud (5 mayo-30 junio).
- > Publicación de la “Guía de Recursos No Hate”, con estudios y materiales sobre los contenidos de la Campaña (junio 2014).
- > Publicación en español del manual “COMPASS” (próximamente), una guía de recursos didácticos para la enseñanza de los derechos humanos en los ámbitos formal y no formal de la educación.
- > Concurso de videos de jóvenes sobre las temáticas de la Campaña (21 de marzo-31 de mayo 2014).

Se han sumado a la Campaña organismos públicos de juventud de diversas CCAA y Ayuntamientos; departamentos y asociaciones de estudiantes de diferentes universidades; entidades relacionadas con el sector educativo y la mediación familiar; plataformas de acción social y de trabajo con inmigrantes; federaciones y plataformas de ONG de acción social, de derechos humanos y de lucha contra el racismo, etc.

Balance de la participación en la Campaña a nivel europeo

- > Seguimiento diario de las novedades y eventos que se producen en la campaña a nivel europeo (Página Web, redes sociales y boletines).
- > Búsqueda de noticias y artículos relacionados con la incitación al odio online.
- > Traducción semanal de todos los textos de información y difusión de la Campaña, del inglés al español y del español al inglés.
- > Comunicación y notificación al Consejo de Europa de las acciones e iniciativas de la campaña llevadas a cabo en España.

22

Proyección territorial de la campaña. Iniciativas y convocatorias que se han llevado a cabo en España en 2014:

A lo largo de todo el territorio español se han realizado diferentes actividades e iniciativas: foros, cursos de formación, presentación de informes, conferencias, sesiones informativas, actividades en relacionadas con los derechos humanos en Internet, murales, concurso de vídeo, jornadas, flashmob, exposiciones y ferias, seminarios, acciones de activismo en las RRSS, talleres, laboratorio de iniciativas, etc.

5.4. Plataforma-red social emprendedores

1. La red EmprendeXL es una de las iniciativas puestas en marcha por el INJUVE para promover el emprendimiento joven

Se trata de una plataforma tipo red social para emprendedores, que pretende fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes y constituirse en un entorno que les sirva de referencia y apoyo para nuevos proyectos de emprendimiento. Una de las líneas de apoyo fundamentales de esta Red

es la formación on-line a jóvenes emprendedores. En estos momentos, EmprendeXL dispone de la posibilidad de pequeñas acciones de formación y cuenta con más de 4.000 usuarios.

Con el fin de potenciar esta línea formativa, se incorporó un nuevo recurso o plataforma de formación on-line para incrementar la incidencia de esta línea de servicio facilitando en mayor medida un aprendizaje informal, mediante la:

- > Cesión del uso de la infraestructura técnica para su integración en la plataforma EmprendeXL.
- > Producción de 2 cursos multidispositivo, de un mínimo de 40 horas lectivas, con contenido temático de aprendizaje en emprendimiento.
- > Producción de los contenidos audiovisuales integrados en los cursos y herramientas características del aprendizaje online.
- > Otras características de la plataforma: accesibilidad desde web y dispositivos móviles (Windows, Apple, Android) con dominio y diseños personalizados a la identidad corporativa de EmprendeXL; disponibilidad de herramienta de gestión de usuarios y de contenidos; bases de datos asociadas; alta de administrador; distribución de usuarios (ilimitados) por categorías; elementos dinámicos y de fomento de la participación y herramienta para la configuración personalizada de los usuarios.

2. Realización de una campaña “social media” sobre empleo juvenil

El Injuve, en el marco de la Estrategia Juventud 2020 preparada en el seno de la Comisión Interministerial para la Juventud, se ha marcado como prioridad relativa al empleo juvenil el fomento del espíritu emprendedor en los jóvenes, con programas como la Red Social Emprende XL, el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores y el Programa de microcréditos para jóvenes.

Y en este sentido ha llevado a cabo una campaña “social media” en redes sociales, difundiendo información y propuestas sobre oportunidades de formación y de empleo para jóvenes, y específicamente las puestas en marcha por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por el Injuve.

Los 2 instrumentos básicos utilizados han sido las redes sociales Facebook y Twitter. La Campaña tuvo lugar entre el 17 de marzo y el 15 de abril de 2014.

3. Convenio Injuve Enisa

ENISA y el Injuve vienen desarrollando su colaboración a través de un convenio, que se puso en marcha en 2013 y se prorrogó en 2014, para promover y facilitar la financiación de las empresas y de los proyectos de inversión de las mismas. Ambas instituciones colaboran en difundir, promover e impulsar la utilización de los instrumentos que ponen a disposición de las empresas.

Con este fin, Injuve y ENISA han destinado recursos humanos para el mejor desarrollo de las actuaciones de promoción. La colaboración se ha concretado en aspectos de interés común como:

- > El diseño de información relevante para jóvenes emprendedores y empresas relacionadas con los nuevos instrumentos financieros.
- > La detección de necesidades financieras de las pequeñas y medianas empresas.
- > Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con el desarrollo del espíritu emprendedor y de financiación empresarial.
- > Organización y ejecución de actividades conjuntas relacionadas con la promoción de instrumentos de apoyo al emprendimiento juvenil y de préstamos participativos.

Captación de proyectos empresariales:

Para facilitar y dinamizar la captación de proyectos empresariales el Injuve actúa, a través de la iniciativa “Red social Emprende XL”, como canal de entrada de proyectos realizando un análisis previo

de los mismos antes de su presentación a ENISA. Dicha Red social, pretende fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes, constituirse en un entorno que sirva de atracción para nuevos proyectos de emprendimiento por parte de los jóvenes, así como dar formación a los nuevos emprendedores que se impliquen en la red.

El Injuve tiene el compromiso de facilitar a ENISA la información suficiente, previa autorización de los interesados, sobre los proyectos objeto de una posible financiación, de modo que permita a los órganos de evaluación y administración una más rápida valoración de los mismos que agiliza el proceso y reduce los plazos de concesión de sus préstamos.

Dentro de las líneas de colaboración previstas en este convenio, el 13 de mayo de 2014 tuvo lugar en la sede de ENISA una Jornada de información sobre sus diferentes líneas de promoción de jóvenes emprendedores, a través de recursos financieros a las PYME de reciente constitución, creadas por jóvenes, para que puedan acometer las inversiones que precisa el proyecto en su fase inicial. En la jornada participaron representantes de diferentes entidades y ONG que colaboran con el Injuve.

6. Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ)

El Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) es un centro polivalente que acoge actividades relacionadas con la formación, la información, y el intercambio de experiencias entre los jóvenes, organizadas tanto por el Instituto de la Juventud (Injuve) como por jóvenes, a través de sus organizaciones, o por entidades de distinta índole, cuyo objeto de trabajo es la juventud. Dicho centro depende de la Dirección General del Instituto de la Juventud, cuya actividad principal se dirige a promover la participación y la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes y está regulado en el artículo 8 del Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el estatuto del Organismo Autónomo.

Este centro, único de estas características en el territorio español, está ubicado en la localidad de Mollina (Málaga).

24

6.1. Actividades desarrolladas en el Ceulaj

Durante el año 2014, al igual que en el pasado año, se ha continuado progresando tanto en el número de actividades como en el de participantes, destacando el incremento en más de un 11% en cuanto al número de participantes respecto a igual periodo de 2013.

En el año 2014, el 92% de los servicios prestados a los usuarios del Ceulaj ha estado dirigido a jóvenes.

Asimismo, durante el año 2014 se realizaron en el CEULAJ, 186 actividades con un total de **11.029 participantes**. De ellas, 75 corresponden a actividades del Injuve, de las que 25 fueron generadas por los diferentes programas de sus Áreas, y 50 de ellas fueron promovidas por el propio Ceulaj con la colaboración de distintas entidades tanto públicas como privadas. Entre las primeras se encuentran las siguientes:

- Cursos y seminarios del Área de Cooperación Internacional con la participación de 1.260 jóvenes en las distintas ediciones. Estos seminarios de evaluación intermedia, final, y cursos de formación a la salida, van dirigidos a jóvenes voluntarios y voluntarias que evalúan y reflexionan sobre su experiencia.
- Asamblea de la Red Eurodesk; este servicio de información sobre programas e iniciativas europeas se realiza en el Ceulaj dos veces al año. Durante varios días, se debatieron y marcaron las líneas de trabajo específicas para el año 2015.
- Actividades del Área de Creación como el “XXVII Congreso de Jóvenes Investigadores”, y el “VII Curso Investigando antes de la Universidad”.

- Universidad Juventud y Desarrollo, liderada por el Injuve y el Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, el Foro Europeo de la Juventud (YFJ) y el Consejo de la Juventud Española (CJE) y otras organizaciones internacionales de jóvenes. En esta ocasión, el Centro acogió a un total de 270 jóvenes de más de 70 nacionalidades diferentes.

Al mismo tiempo, en relación con las actividades que promueve el propio Ceulaj, se incluyen las realizadas en colaboración con la Diputación de Málaga, o los eventos deportivos organizados en colaboración con los Ayuntamientos de Mollina y Antequera, federaciones deportivas tanto a nivel nacional como autonómico, como la “Escuela de Tenis”, la “II Vuelta Ciclista Andalucía Road”, o el “Top Estatal de la Federación Española de Tenis de Mesa”

En cuanto a las actividades organizadas por otras entidades, tanto públicas como privadas, hasta un total de 111, se pueden citar:

- Encuentros sobre voluntariado, organizados por Intermón Oxfam, Mad Africa, Ceia3 y Cruz Roja Juventud, entre otros.
- Ensayos y cursos de la Orquesta Joven y el Joven Coro de Andalucía y la Orquesta Joven Provincial de Málaga.
- Actividades lúdico-culturales promovidas por las asociaciones Educar Jugando y Grupo TdN.
- Diferentes “escuelas de formación” como las organizadas por la Fundación Cánovas o la Asociación de Huérfanos de la Policía Nacional.
- Encuentro juvenil “Conectando Mundos”, organizado por Intermón Oxfam.
- Diferentes actividades promovidas por institutos, colegios y universidades andaluzas.
- Escuela de Formación Asociativa, organizada por el Consejo de la Juventud de Andalucía.
- Curso nacional de la federación española del método Suzuki.
- “Jóvenes Andaluces construyendo Europa”, impulsada por las Consejerías de Agricultura y Presidencia de la Junta de Andalucía.
- Sucesivos encuentros de la Asociación Proyecto Hombre, Caritas Regional, etc.
- Curso de jóvenes entrenadores de la Federación Nacional de Tenis de Mesa.

25

6.2. Infraestructuras y mejoras

Durante el año 2014 desde el Centro se ha continuado con el constante mantenimiento y la realización de pequeñas reformas en las edificaciones, tendentes a mejorar las condiciones de la calidad del servicio prestado.

Siguiendo las recomendaciones de mejora de la “Eficiencia Energética” del inmueble, se ha procedido a cambiar las puertas de entrada de todos los edificios. Asimismo se ha reformado el sistema de aire acondicionado de los módulos de alojamiento mediante un sistema de control individualizado para cada habitación.

También se han sustituido los quemadores de las calderas de agua caliente sanitaria y uno de las de calefacción, que utilizaban como combustible gasóleo “C”, por otros de biomasa (hueso de aceituna o pellets) con el consiguiente ahorro económico y, sobre todo, mejora medioambiental.

7. Observatorio de la Juventud en España

El programa de trabajo del Observatorio de la Juventud en España comprende cuatro campos básicos de actividad: por una parte, la planificación y realización de estudios, investigaciones, informes técnicos y revistas trimestrales de Estudios “De Juventud”; por otra, la explotación estadística sobre los muchos aspectos que afectan e interesan a la población joven, con la generación y actualización

de un banco de datos sobre la juventud española y el desarrollo de trabajos técnicos de carácter estadístico acerca del colectivo juvenil, incluyendo los sondeos de opinión; en tercer lugar, el ámbito de documentación con el mantenimiento y desarrollo de los fondos documentales y la gestión de la Biblioteca del Organismo y, finalmente, el ámbito de trabajo sobre el futuro de la generación joven, materializado en boletines de desarrollo de tendencias.

Además, se mantiene en la página web del Injuve el uso del título "Observatorio de la Juventud en España" como área que recoge, difunde y acumula la producción realizada sobre estadísticas de juventud, estudios, revistas, tendencias, y documentación y biblioteca.

Por otra parte, se incrementó la actividad del Observatorio, con la contratación eventual de 10 jóvenes, desde octubre de 2013 hasta julio de 2014 en el marco del convenio Injuve-SEPE.

En el mes de noviembre de 2014 se volvieron a contratar de nuevo a 10 jóvenes, en los siguientes puestos: dos estadísticos, una correctora de pruebas, una traductora, cuatro documentalistas y dos sociólogos.

7.1. Estudios, Informes y Revistas de Juventud

La actividad investigadora del Instituto se recoge entre las funciones que el Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo atribuye al Organismo autónomo. El programa se desarrolla con la colaboración de investigadores, universidades, empresas y entidades especializadas, públicas y privadas.

Los estudios que se realizaron en el año 2014 son los siguientes:

7.1.1. Estudios y encuestas generales sobre la juventud española

Cambios sociales y el empleo de los jóvenes

- Realizado por Centro de Estudios Tomillo.

Sobre esta base, se ha llevado a cabo un estudio de prospectiva de los jóvenes en España, identificando las transformaciones estructurales que la sociedad atravesará a medio plazo y sus efectos sobre este colectivo, su situación y posibilidades, así como paliar sus efectos más adversos.

Informe sobre Juventud y empresa

- Realizado por Sonsoles Peralbo Cano

El objetivo de dicho informe ha sido recoger el estado de situación de los jóvenes ante el ámbito empresarial, así como una batería de recomendaciones de comunicación futuras, con la finalidad de impactar positivamente en las percepciones, tanto de los jóvenes como de las empresas, para favorecer el encuentro profesional.

7.1.2. Revista de Estudios *De Juventud*

La Revista de Estudios *De Juventud* continúa con la finalidad de ser un instrumento útil para el conocimiento, la reflexión y el debate en el espacio temático de los estudios de juventud. Actualmente es una publicación de carácter monográfico y periodicidad trimestral que sirve de complemento a la actividad investigadora y que puede consultarse en la página web del Injuve en formato digital.

Durante 2014 se han elaborado los siguientes números monográficos:

Monográfico nº 104

Marzo 2014: *Imágenes de futuro en la juventud*

- Coordinada por Enric Bas. Universidad de Alicante.

En el monográfico vemos como la creatividad es el elemento central que ha de acompañar a la proactividad: hay que generar oportunidades, reinventarse, pensar el futuro de forma innovadora (no como una extensión del pasado y el presente), e integrar de forma abierta múltiples visiones que permitan un abanico más amplio de posibilidades. También está disponible en inglés.

Monográfico nº 105

Junio 2014: *Periodismo ciudadano. Nuevas formas de comunicación, organización e información para la acción social*

- Coordinada por Oscar Espiritusanto Universidad Carlos III de Madrid.

El empoderamiento tecnológico tiene como contrapartida la saturación de contenido; de ahí la importancia de conocer y utilizar las herramientas adecuadas que nos permitan seleccionar la información relevante entre el aluvión de ruido que se mueve en las redes sociales para así poder generar cambios en nuestro entorno cercano.

Monográfico nº 106

Septiembre 2014: *La juventud en la pantalla. Ficción televisiva, videojuegos y edu-entretenimiento*

- Coordinada por Mar Chicharro Merayo. Universidad de Burgos.

La presente propuesta, interdisciplinar, internacional e interuniversitaria, integra trabajos que analizan los contenidos de ficción televisiva así como los videojuegos en su relación con los colectivos juveniles, desde una perspectiva amplia y diversa.

Monográfico nº 100

Diciembre 2014: *Jóvenes en la Revista de Estudios de Juventud*

- Recopilación de artículos de los 99 números de la Revista de Estudios de Juventud.

27

7.1.3. Ediciones de estudios e informes

Durante 2014 se prepararon los textos para la edición de los estudios:

La emigración de los jóvenes españoles en el contexto de la crisis. Análisis y datos de un fenómeno difícil de cuantificar. Edición papel y electrónica.

Transitar a la interperie: jóvenes en busca de integración. Edición electrónica.

Jóvenes inteligentes, colectivos y colaborativos. Edición electrónica.

Situación actual del empleo juvenil en España. Edición electrónica.

Asimismo se prepararon los textos para su publicación de los monográficos de la Revista de Estudios de Juventud.

En todos los casos, una versión digital, en formato pdf fue colgada en la página web del Injuve.

7.1.4. Publicado en la Web

A lo largo del 2014 se colgaron en la web del Organismo:

- > Estudios realizados en el 2013.
- > Revistas de Estudios de Juventud correspondientes al 2014.
- > Boletín mensual de Jóvenes y Paro Registrado.

- > Boletín trimestral de Jóvenes en la Encuesta de Población Activa.
- > Artículos y conclusiones de diferentes investigaciones.

7.2. Estadísticas y explotación de encuestas

En el año 2014 se ha proseguido con los trabajos de actualización de datos e indicadores estadísticos sobre la población joven, con especial interés en las líneas siguientes:

7.2.1. Sondeos de opinión de la gente joven

El Injuve viene desarrollando una serie de sondeos con el objeto de recoger datos sobre la opinión y situación de la gente joven, en cuanto a diversos aspectos que les pueden afectar, como un complemento vivo y rápido del Informe Juventud en España y de los estudios en profundidad sobre temas sectoriales que se vienen realizando.

Detalle de los sondeos realizados en 2014:

1ª encuesta 2014:

Jóvenes, satisfacción personal, participación y voluntariado:

Principales indicadores analizados en este sondeo:

- > Problemas de la sociedad actual y preocupaciones personales. Satisfacción personal y expectativa de futuro.
- > Vinculación con el asociacionismo y pertenencia a asociaciones juveniles: grado de participación y motivos para participar en ella; razones para no colaborar y deseo o no de pertenencia, así como las ventajas de pertenecer a una asociación.
- > Definiciones de solidaridad. Actividades voluntarias de más interés; colaboración como voluntarios; frecuencia con la que colabora; entre quienes no colaboran: si tienen intención de hacerlo y razones por las que no lo hacen.

El trabajo de campo fue realizado por el Centro de Investigaciones Científicas (CIS), entre el 12 y el 25 de septiembre de 2014. Se realizaron 1.500 entrevistas personales.

2ª encuesta 2014:

Jóvenes, valores y ciudadanía:

Principales indicadores analizados en este sondeo:

- > Régimen político preferido: democracia o autoritarismo, elección entre libertad e igualdad, confianza institucional, funcionamiento de la democracia, opinión sobre la sociedad en la que vive, etc.
- > Aspectos importantes en la vida personal de la gente joven e interés sobre diversos temas. Admisibilidad de ciertas conductas en el límite. Postura sobre la penalización del consumo de drogas, el aborto y la homosexualidad de un amigo.

El trabajo de campo fue realizado por la empresa QUOR, entre el 6 y el 15 de octubre de 2014. Se realizaron 1.204 entrevistas telefónicas a una población de 15 a 29 años de ambos sexos.

3ª encuesta 2014:

Jóvenes, ocio y consumo:

Principales indicadores analizados en este sondeo:

- > El ocio deseado y el ocio practicado así como las preferencias televisivas; horas libres semanales para ocio; dinero semanal que tienen disponible; viajes realizados al extranjero, etc.

- Compra de artículos de uso personal y dinero gastado. Otros gastos realizados, y cuáles son los criterios de elección de ropa y complementos.

El trabajo de campo fue realizado por la empresa QUOR, entre el 16 al 24 de octubre de 2014. Se realizaron 1.207 entrevistas telefónicas a una población de 15 a 29 años de ambos sexos.

4ª encuesta 2014:

JÓVENES Y UNIÓN EUROPEA:

Principales indicadores analizados en este sondeo:

- Grado de interés por las noticias relacionadas con la Unión Europea. Cuál es el efecto para España de su pertenencia a la UE. También se quiere saber cuál es el sentimiento europeísta que tiene y qué significa la UE para ellos o ellas.
- Qué actitud tienen hacia la UE, cómo afectan las decisiones de la UE a la vida de los españoles y cómo creen que le irían las cosas a España si no perteneciera a ella.
- Los Valores que el Parlamento Europeo debe defender, qué cambios necesita la UE y forma de gobierno más adecuada.

El trabajo de campo fue realizado por la empresa QUOR, entre el 30 de octubre y el 12 de noviembre de 2014. Se realizaron 1.206 entrevistas telefónicas a una población de 15 a 29 años de ambos sexos.

7.2.2. Juventud en cifras

En 2014 se ha seguido realizando la revisión y actualización de datos estadísticos básicos sobre los jóvenes en España. Las principales tareas desarrolladas han sido las de búsqueda, selección y elaboración de los indicadores básicos sobre juventud que conforman los boletines "Juventud en Cifras":

- **POBLACIÓN:** Incluye datos de población desagregados por sexo, grupos de edades jóvenes, comunidades y ciudades autónomas, provincias y tamaño del municipio de residencia. También destaca la distribución de la población extranjera de 15 a 29 según nacionalidades, sexo y edades y población joven residente en la UE.
- **ENTORNO FAMILIAR:** Se ofrecen datos sobre las diferentes formas de convivencia, el lugar de residencia habitual, el modelo ideal de familia, el número de jóvenes que han abandonado la casa familiar, la edad de abandono del hogar familiar, el nivel de participación en las tareas domésticas, etc.
- **RELACIONES DE PAREJA:** Se aportan datos sobre el estado civil de la población joven y su evolución; la población joven que tiene hijos, así como la edad media de entrada al matrimonio y las tasas de fecundidad en comunidades y ciudades autónomas; las relaciones sexuales que han mantenido, la maternidad y la paternidad entre la gente joven, etc.
- **ECONOMÍA:** Contiene fundamentalmente datos sobre el origen de los recursos económicos y la evolución de la dependencia-independencia económica en el grupo de más edad, los ingresos medios mensuales de la gente joven y la capacidad económica y la decisión del gasto.
- **OCUPACIONES:** Se muestran indicadores sobre las ocupaciones de los jóvenes y su evolución en los últimos años, el nivel de formación y los estudios en curso, y los principales indicadores sobre la participación en el mercado laboral de la población joven activa, ocupada, parada e inactiva.
- **SALUD:** Se aporta información sobre la valoración del estado de salud de la gente joven, el ejercicio físico realizado, el índice de masa corporal y la visión de la propia imagen corporal, las horas que destinan a dormir, los métodos anticonceptivos utilizados, los casos de SIDA en España, etc.
- **OCIO Y TIEMPO LIBRE:** Se incluyen datos sobre las actividades que practican en el ocio y el tiempo libre de que disponen; las salidas nocturnas de fin de semana, las horas a las que regresan a casa;

las horas dedicadas a ver TV y sus programas favoritos; también el tipo de libros que les gusta leer, uso de las tecnologías, etc.

- **VALORES Y ACTITUDES:** Se proporcionan datos sobre el interés que tiene la gente joven por la política y diversas formas de participación en acciones sociales y políticas; la distribución según su ideología política e identificación religiosa; las cuestiones importantes en la vida de la gente joven y las actitudes ante diversos temas controvertidos.

7.2.3. Explotación estadística de MICRODATOS de encuestas

Con los ficheros de datos procedentes de encuestas se han realizado una serie de tareas, tales como: tratamiento de las variables para obtener un fichero de datos operativo; la preparación de ficheros de sintaxis en formato SPSS para la explotación de las salidas básicas de resultados (marginales y cruces de variables); diseño y elaboración de explotaciones específicas de datos y por último, la presentación de los resultados en formato PDF.

7.2.4. Jóvenes en la Encuesta de Población Activa (EPA)

Mediante los microdatos de la encuesta de población activa (EPA) que facilita el Instituto Nacional de Estadística, se han realizado las siguientes operaciones estadísticas:

- Elaboración de una serie de tablas con los principales resultados y sus variaciones sobre el trimestre anterior y sobre el mismo período del año anterior para el grupo de edad de 16 a 24 años y para el grupo de edad de 16 a 29 años. Durante el año 2014 se han confeccionado los boletines siguientes:

Cifras Jóvenes en la EPA.

Principales Resultados TOTAL 16-24 y 16-29 años.
Principales Resultados en CCAA 16-29 años.
(4º trimestre 2013).

Cifras Jóvenes en la EPA.

Principales Resultados TOTAL 16-24 y 16-29 años.
Principales Resultados en CCAA 16-29 años.
(1º trimestre 2014).

Cifras Jóvenes en la EPA.

Principales Resultados TOTAL 16-24 y 16-29 años.
Principales Resultados en CCAA 16-29 años.
(2º trimestre 2014).

Cifras Jóvenes en la EPA.

Principales Resultados TOTAL 16-24 y 16-29 años.
Principales Resultados en CCAA 16-29 años.
(3º trimestre 2014).

- Realización del boletín Jóvenes en la Encuesta de Población Activa ("Cifras Jóvenes en la EPA"), con una selección de indicadores sobre la participación de la población joven entre 16 y 29 años en la actividad económica mediante datos de actividad, ocupación, desempleo e inactividad. Durante el año 2014 se han confeccionado los boletines siguientes:

Cifras Jóvenes en la EPA.

Indicadores de Actividad, Ocupación y Desempleo.
(4º trimestre 2013).

Cifras Jóvenes en la EPA.

Indicadores de Actividad, Ocupación y Desempleo.
(1º trimestre 2014).

Cifras Jóvenes en la EPA.

Indicadores de Actividad, Ocupación y Desempleo.
(2º trimestre 2014).

Cifras Jóvenes en la EPA.

Indicadores de Actividad, Ocupación y Desempleo.
(3º trimestre 2014).

7.2.5. Jóvenes en el PARO REGISTRADO

Durante 2014 se elaboraron 24 boletines (dos mensuales) de cifras jóvenes en el *Paro Registrado* con los datos facilitados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

En los primeros días de cada mes se preparó un boletín con el avance del paro registrado para los menores de 25 años con datos facilitados por el antiguo INEM. En este boletín, se incluyen también unas hojas estadísticas con el avance del paro para la población extranjera y la evolución del total de parados por comunidades autónomas y provincias.

Cuando el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) publica los datos definitivos, se elabora un segundo boletín con datos referidos al grupo de jóvenes entre 16 y 29 años.

31

7.2.6. Indicadores de Juventud para la Estrategia Juventud 2020

Los indicadores son un punto de partida para conocer diferentes estados de la realidad de la gente joven en España, permitiendo la planificación y puesta en marcha de líneas de actuación en materia de juventud.

Desde el Observatorio de la Juventud se ha realizado un trabajo exhaustivo de búsqueda y elaboración de aquellos indicadores considerados como más relevantes y que retraten mejor la realidad juvenil, con el fin de incorporarlos como referencia a considerar en el desarrollo de la Estrategia Juventud 2020. El trabajo de elaboración se ha centrado fundamentalmente en áreas como emancipación, educación, empleo, salud, participación social y redes sociales.

- En emancipación se han construido indicadores como la tasa de emancipación, jóvenes con independencia residencial y económica, o los jóvenes emancipados en régimen de alquiler.
- Dentro del área de educación las cuestiones elegidas han sido el abandono temprano de la educación, y el número de graduados en la enseñanza secundaria de segunda etapa y en estudios superiores.
- Las tasas de paro, empleo o de actividad son algunos de los datos seleccionados para el apartado de empleo. Mientras que las tasas de mortalidad en sus diferentes aspectos y algunos consumos de riesgo destacan en la parte de salud.
- La participación asociativa y la presencia en las redes sociales completan esta selección de indicadores notables sobre la juventud en España.

7.2.7. Atención a consulta de datos sobre juventud

Consultas internas realizadas por las distintas dependencias del Instituto de la Juventud sobre alguno de los siguientes aspectos:

- > Datos sobre la población joven que reside en España para su inclusión en diversos comunicados institucionales.
- > Preparación de una serie de indicadores para los programas Servicio Voluntario Europeo, Juventud con Europa, Juventud en Acción y Subvenciones a Comunidades Autónomas.
- > Principales resultados de la población joven en la EPA.
- > Actualización de datos sobre jóvenes para el documento Estrategia juventud 2020.
- > La población joven emancipada, principales datos y evolución.
- > La población joven ocupada por cuenta propia, evolución.
- > Evolución de los niveles educativos de educación secundaria 2011-2013.

Consultas externas realizadas por medios de comunicación, organismos, investigadores, estudiantes universitarios y jóvenes, facilitando en su caso, la documentación necesaria fundamentalmente en soporte digital. De esas consultas destacamos:

- > Cesión de los microdatos de encuestas del Injuve a investigadores e instituciones:
 - a. Informes Juventud en España 2012, 2008, 2004, 2000 y 1996.
 - b. Sondeos de Opinión: Salud y Sexualidad; Jóvenes, Participación y cultura política; Calidad de vida, Jóvenes, Economía y Consumo; Jóvenes e Igualdad de Género; Jóvenes, Relaciones familiares, Ocio y tiempo libre, Igualdad hombre-mujer.
- > Búsqueda y elaboración de datos estadísticos:
 - a. La participación de la población joven en el mercado laboral y su presencia en la encuesta de población activa.
 - b. Datos estadísticos de Eurostat sobre los NEET's.
 - c. Indicadores de la educación de la Estrategia Europea 2020.
 - d. Datos básicos sobre demografía, educación y empleo.
 - e. La presencia de los jóvenes en las nuevas tecnologías.
 - f. Explotación de las variables educativas de la EPA.
 - g. Evolución del paro registrado 2010-2013.

32

7.3. Fondo Documental y Biblioteca

Durante el ejercicio de 2014 se ha continuado la atención al público y la actualización de fondos documentales con la incorporación de distintos materiales y su consiguiente informatización con el sistema Absys, utilizando el formato internacional MARC de catalogación.

7.3.1. Generación y mantenimiento de fondos documentales

Base de datos documental: 25.319 referencias

Se han agregado 858 referencias, de las que 708 (82,5%) incorporan enlace a texto completo, correspondientes a libros, artículos de publicaciones periódicas, informes, tesis, documentos electrónicos..., que proceden tanto de donaciones, intercambios o compra como, especialmente, de búsqueda y lo-

calización en páginas web de instituciones públicas o privadas, revistas electrónicas, suscripciones a newsletters, etc.

Según la clasificación por tipo de documento, a fecha 30 de diciembre de 2014, se distribuyen de la siguiente forma:

- > 9.094 libros
- > 3.959 informes (literatura gris)
- > 7.812 artículos de publicaciones periódicas
- > 387 discos en formato CD o DVD
- > 1.543 recursos electrónicos
- > 300 títulos de publicaciones periódicas que se reciben, clasifican y vacían con regularidad, especificando los fondos disponibles.

El mayor número de registros añadidos este año, corresponde a recursos electrónicos, con enlace a texto o web, habiendo tenido un incremento del 60% con respecto a los que figuraban en la base de datos en todos los años anteriores.

En el último trimestre del año se ha realizado una adquisición de libros recientemente aparecidos en el mercado, para lo que se ha efectuado una exhaustiva selección previa en las distintas editoriales, con el fin de actualizar los fondos bibliográficos.

7.3.2. Atención al público

Se ha atendido al personal del Instituto, así como a organismos públicos o privados, profesionales o estudiantes que han requerido documentación o asesoramiento bibliográfico, por medio de teléfono y correo electrónico, en su casi totalidad, desde que se puede consultar el catálogo online, con la realización de búsquedas en la base de datos y envío de listados de referencias y enlaces a URL.

El perfil del usuario de la biblioteca corresponde, como en años anteriores, a investigadores y estudiantes de último ciclo así como a periodistas, profesores, y a otros profesionales.

7.3.3. Difusión de productos documentales

Novedades de la Biblioteca: de periodicidad bimestral, con la descripción y resumen de los documentos incorporados a la base de datos de catalogación, siguiendo una clasificación temática.

Bibliografías monográficas para las revistas de Estudios de Juventud ("Materiales"), con los registros más actuales de la base de datos sobre el tema analizado, aparecidas en 2014:

Nº 103. *Juventud, neurociencia, tecnología y subjetividad;*

Nº 104. *Imágenes de futuro en la juventud;*

Nº 105. *Periodismo ciudadano; y*

Nº 106. *La juventud en la pantalla*

7.4. Prospectiva social y tendencias

En el Observatorio, desde el año 2013, hemos puesto nuestra atención en algo que va más allá de recoger los datos y realidades del presente. Nos hemos introducido en el ámbito de la Prospectiva, disciplina amplia que tiene como objetivo la búsqueda de la lógica del futuro, la identificación de las tecnologías que evolucionan hacia los próximos años y la predicción social, política, económica y cultural.

7.4.1. Bancos de datos de innovaciones y tendencias

Seguimiento, selección, elaboración y clasificación de novedades sobre tendencias de interés para jóvenes y para los profesionales que trabajan con ellos y para ellos.

Se ha hecho un seguimiento de las principales revistas digitales y webs de ciencia, tecnología e innovación.

Las consultadas, entre otras, son:

- > Aprendemas.com
- > Portal Tics
- > tendencias21.net
- > laflecha.net
- > MuyInteresante.es
- > esmateria.com
- > neoteo.com
- > sinc.es
- > Suplementos de tecnología y tendencias de prensa digital diaria

7.4.2. Boletín *Tendencias*

Análisis de las corrientes culturales y de pensamiento que interesan a los jóvenes así como sobre innovaciones científicas y tecnológicas, recopilando y tratando los documentos y publicaciones al respecto.

Preparación del Boletín que se empezará a publicar en 2015: establecimiento de criterios de selección de noticias, pautas de edición y diseño de la plantilla.

34

7.4.3. Web Injuve

Selección, elaboración y difusión de las noticias de interés para jóvenes y para las personas que trabajan en el ámbito de la juventud. En el primer semestre del año, estas noticias se han puesto en el formato de Blog).

Blog del Observatorio

- > Mobile Commerce en la Universidad
- > Goteo.org: Más allá del crowdfunding
- > El sello Bequal
- > URing, el anillo inteligente
- > Los profesionales que vienen y sus dispositivos móviles: una nueva forma de trabajo.
- > ¿Qué es la Generación M?
- > Bancos de tiempo: una nueva forma de intercambio, sin dinero

Boletines de Prensa

Se elaboran boletines de prensa, que se publican en la sección de prensa de la web Injuve. Se buscan y seleccionan las noticias de interés para jóvenes en las ediciones digitales de los principales diarios nacionales y agencias de prensa. A lo largo del año se han consultado las siguientes fuentes:

- > ABC
- > El Confidencial
- > El Mundo
- > El País
- > Expansión
- > Europa Press
- > La Razón
- > La Vanguardia
- > 20 Minutos

Durante el ejercicio se han publicado dos boletines:

- > Boletín de Prensa Diario (hasta el 22 de octubre de 2014) con un total de 285 noticias publicadas y una media diaria de 15 noticias.
- > Boletín de Prensa Semanal (a partir del 19 de mayo de 2014), con un total de 618 noticias y una media semanal de 26 noticias.

Noticias

Selección de 3 noticias de la prensa diaria consultada, de las cuales se elabora un resumen y se ofrecen los enlaces a las fuentes. Se han empezado a publicar a partir del 24 de septiembre de 2014, con un total de 24 entradas y con una periodicidad establecida en una vez por semana.

Referencias documentales

Se recomiendan una serie de referencias, de todas las nuevas que se van introduciendo en el fondo de la Biblioteca del Injuve, ofreciéndose los datos catalográficos y un resumen de contenido, así como el enlace al documento, en caso de tener formato digital. Esta sección se ha iniciado a partir del cuarto trimestre del año, siendo la periodicidad establecida de 3 referencias recomendadas a la semana, con un total de 24.

35

8. Área de Formación

El Instituto de la Juventud, ofrece una serie de propuestas formativas que se concretan en temáticas que afectan e interesan a la gente joven, a través de la convocatoria de foros, jornadas, encuentros, congresos, seminarios y cursos de especialización en aspectos formativos concretos, con la intención de mejorar el desarrollo y gestión de las políticas de juventud.

Por otro lado, estos programas pretenden, a su vez, abrir la oferta formativa a la colaboración académica universitaria y de otros sectores, tanto públicos como privados.

8.1. Jóvenes Investigadores

Certamen y Congreso

Desde 1988 se viene convocando el Certamen y Congreso de "Jóvenes Investigadores". La convocatoria de 2014 fue publicada en el BOE de 23 de abril, mediante Resolución de 25 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Este programa, convocado y desarrollado en la actualidad por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Universidades

e Instituto de la Juventud, tiene por finalidad despertar vocaciones investigadoras entre los jóvenes estudiantes de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y miembros de distintas asociaciones legalmente constituidas, mediante la concesión de premios a trabajos de investigación básica o aplicada o de diseño de prototipos.

Consta de un Certamen y un Congreso. Se seleccionan hasta un máximo de cuarenta trabajos o investigaciones, que a lo largo de una semana son presentados y defendidos públicamente por sus autores.

La evaluación de los trabajos y proyectos se realiza por expertos de la Dirección General de Política Universitaria. La selección para el Congreso corresponde a un jurado compuesto por diez especialistas, designados por los directores/as generales de sendos organismos convocantes.

Destinatarios: La convocatoria está abierta a jóvenes de nacionalidad española y a ciudadanos extranjeros, legalmente establecidos en España, con edades comprendidas entre los quince y los veinte años.

Contenidos: Los trabajos consisten en investigaciones básicas o aplicadas, o prototipos relacionados con cualquiera de las áreas del currículo de la enseñanza secundaria, bachillerato y formación profesional. Deben ser originales e inéditos y constituir una investigación completa en sí misma.

1. Premios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- > Premio Especial del Certamen 2014, dotado con 6.000,00 €.
- > Primeros Premios, máximo de ocho, dotados con 4.000,00 € c/u.
- > Segundos Premios, máximo de ocho, dotados con 3.000,00 € c/u.
- > Terceros Premios, máximo de diez, dotados con 2.000,00 € c/u.
- > Accésit, hasta un máximo de diez, dotadas con 1.000,00 € c/u.
- > Representar a España en el "Certamen Europeo de Jóvenes Investigadores 2015", hasta un máximo de tres trabajos.
- > Premio a la mejor memoria de los trabajos realizados en el transcurso de las estancias en centros del CSIC, dotado con 3.000 €.

2. Premios de entidades patrocinadoras

- > Premios Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dotado con ocho estancias de dos semanas de duración en centros de investigación del CSIC.
- > Premio Universidad Politécnica de Madrid, dotado con 4.000 €, al mejor trabajo de investigación en las áreas de Ingeniería y Tecnología.
- > Premio Universidad de Málaga, dotado con 3.000 €.
- > Premio Alan Turing de la Sociedad Científica Informática de España y la Conferencia de Decanos y Directores de Ingeniería Informática de España, dotado con 3.000,00 €, al mejor trabajo en el área de la Informática y disciplinas afines.
- > Premio Real Sociedad Española de Física, dotado con una estancia de dos semanas de duración, en un laboratorio de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid.
- > Premio Fundación ONCE, dotado con una estancia en uno centro del Grupo FUNDOSA, para el mejor trabajo de investigación en cualquier ámbito y dirigido a la mejora de la calidad de vida de las persona con discapacidad, tales como la accesibilidad, la inclusión educativa y las ayudas técnicas.
- > Premio Fundación REPSOL, dotado con una estancia en un centro de investigación de dicha Fundación, al mejor trabajo de investigación en emprendimiento e innovación.

3. Menciones de Honor

- > Profesores coordinadores, máximo de tres, cuya labor de fomento e impulso de la investigación entre los jóvenes haya sido apreciada como especialmente destacable por el jurado.
- > Centro docente o asociación, cuya labor haya sido apreciada como especialmente destacable en aras del fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.
- > Persona o institución que haya destacado en las labores de fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.

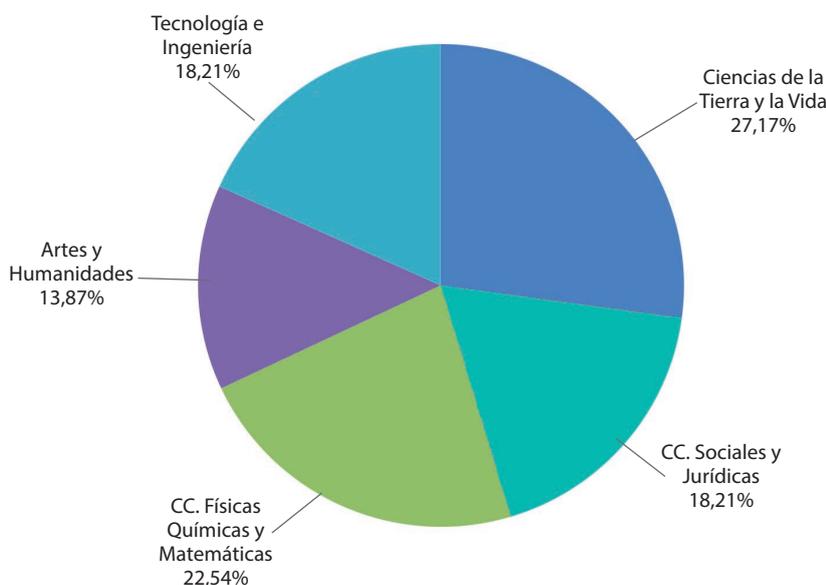
Lugar y fecha: Durante los días 29 de septiembre al 3 de octubre de 2014, en las dependencias del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), perteneciente al Injuve y situada en la población de Mollina (Málaga).

Participación: En el año 2014, han participado 346 trabajos, un total de 546 estudiantes cuyo desglose por sexo es: 265 hombres y 281 mujeres.

Trabajos presentados por Comunidades Autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2014
Andalucía	11
Aragón	2
Asturias	6
Baleares	12
Canarias	1
Cantabria	0
Castilla La M.	3
Castilla y León	34
Cataluña	63
Ceuta	0
Extremadura	6
Galicia	11
La Rioja	5
Madrid	67
Melilla	0
Murcia	100
Navarra	0
País Vasco	9
C. Valenciana	16
TOTAL	346

Distribución de trabajos presentados por áreas de conocimiento 2014



ANÁLISIS TRABAJOS SELECCIONADOS

El jurado seleccionó en el mes de julio 40 proyectos, más tres reservas, para su asistencia al XXVII Congreso de Jóvenes Investigadores que se celebró del 29 de septiembre al 3 de octubre en el CEULAJ (Mollina, Málaga).

Al Congreso asistieron 99 participantes (55 hombres y 44 mujeres) de casi todos los puntos de España.

38

Trabajos premiados

Premio especial Fundación REPSOL

Efecto de los espectros de absorción en la eficiencia de células solares sensibilizadas con colorante

Premio especial real sociedad española de física

Fenómenos singulares en la congelación de gotas de agua

Premios estancias en centros de investigación del CSIC

1. *Revisión de las *Temnothorax* (Hymenoptera, Formicidae) del grupo *angustulus* de la España peninsular*
2. *Sensibilización de las células tumorales a la radiación ionizante*
3. *Descubriendo la paleografía: más de 500 años de historia en un baúl*
4. *Algoritmos cuánticos de búsqueda: simulación y estudio*
5. *Sobre la existencia de los números perfectos impares: Estudio de casos en el conjunto de los naturales*
6. *Estudio sobre el origen entrópico de la elasticidad*
7. *Síntesis de anticuerpos de plástico*
8. *Los insectos, la alimentación del futuro*

Accesit

ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

Aproximación a las lenguas germánicas y romances a través de la investigación estadística en las obras más relevantes de su literatura

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Destino España: perfil socioeconómico del estudiante Erasmus

ÁREA DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS

Enciende la Química

ÁREA DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA VIDA

Efecto de diferentes glúcidos en la actividad catabólica de la levadura de la cerveza

ÁREA DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Proyectos de topografía y sistemas de información geográfica

Música, maestro!. Estudio sobre la influencia de la audición musical durante la realización de una tarea matemática

Síntesis de anticuerpos de plástico

Física de la voz humana

Luces y sombras de las minas de Almadén: incidencia del hidrargirismo

Terceros premios

39

ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

¿Buscó Roma en su alianza con Sagunto un pretexto para provocar la II Guerra Púnica?

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Biomasa, revulsivo económico

ÁREA DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS

Construcción de poliedros: Desvelando las matemáticas del origami modular

ÁREA DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA VIDA

*Estudio de la capacidad antibiótica del veneno de *Grammostola rosea**

ÁREA DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

LOST: lanzamiento objetivo estratosfera

Variabilidad de los alelos del sistema HLA en Castilla y León

Estudio de los hábitos de consumo de las nuevas bebidas energéticas y sus consecuencias

Torrero de faros: un oficio olvidado

Algoritmo para el cálculo de la probabilidad de que una gota de lluvia atraviese las rendijas de una persiana

Estudio sobre la explotación de trenes de viajeros en la línea de tren de Alta Velocidad Barcelona-Perpiñán

Segundos premios

ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

Descubriendo la paleografía: más de 500 años de historia en un baúl

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

¿Inclusión o intrusión? Profundización sobre las creencias del profesorado sobre la inclusión. Un estudio de caso

ÁREA DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS

Fenómenos singulares en la congelación de gotas de agua

ÁREA DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA VIDA

Hacia un microcosmos de luz: el problema de la eficiencia energética

ÁREA DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Efecto de los espectros de absorción en la eficiencia de células solares sensibilizadas con colorante

¿Soy hijo biológico de mis padres? Análisis de 16 marcadores genéticos en 4 miembros de una familia mediante la técnica de la PCR Múltiple

Prevención de los efectos de la lluvia ácida con metales de sacrificio y diseño de un sistema de detección

Los insectos, la alimentación del futuro

Premio especial Fundación ONCE

¿Inclusión o intrusión? Profundización sobre las creencias del profesorado sobre la inclusión. Un estudio de caso

40

Premio especial Universidad de Málaga

Jugando al bien común

Premio especial Alan Turing

Algoritmos cuánticos de búsqueda: simulación y estudio

Premio especial de la Universidad Politécnica de Madrid

Estudio del comportamiento corrosivo de aleaciones metálicas en una disolución de cloruro de sodio

Primeros premios

ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

El Boston de Henry James: un recorrido a través de Las Bostonianas

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

¿Soy feliz? Un estudio sobre la felicidad declarada o bienestar subjetivo de los jóvenes de Molina de Segura (Murcia): ¿son más felices los chicos o las chicas?

ÁREA DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS

Estudio sobre el origen entrópico de la elasticidad

ÁREA DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA VIDA

*Revisión de las *Temnothorax* (Hymenoptera, Formicidae) del grupo *angustulus* de la España peninsular*

ÁREA DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Impacto acústico del ferrocarril a su paso por la localidad de Alcantarilla

Sensibilización de las células tumorales a la radiación ionizante

¿Crean empleo las reformas laborales? Estudio detallado de las reformas laborales en España

¿Se puede reconstruir un paisaje sonoro? Análisis y propuesta de trabajo

Premio especial del certamen “Jóvenes Investigadores”

Sobre la existencia de los números perfectos impares: Estudio de casos en el conjunto de los naturales”

Representantes de España en la XXVII Convocatoria del Certamen Europeo de Jóvenes Investigadores que se celebrará en Milán (Italia) en septiembre del año 2015

¿Soy feliz? Un estudio sobre la felicidad declarada o bienestar subjetivo de los jóvenes de Molina de Segura (Murcia): ¿son más felices los chicos o las chicas?

Estudio del comportamiento corrosivo de aleaciones metálicas en una disolución de cloruro de sodio

8.2. Certamen Europeo de Jóvenes Investigadores 2014

41

Este año, en Varsovia, se ha celebrado el Certamen Europeo de Jóvenes Investigadores. Ha contado con la participación de 77 proyectos de 36 países, incluidos los miembros EU y países asociados e internacionales. Todos los participantes ya habían ganado los primeros premios en sus respectivos países.

Los temas de los proyectos presentados cubrieron un amplio espectro de áreas científicas: biología, física, química, informática, ciencias sociales, medio ambiente, matemáticas, materiales, ingeniería y medicina. La participación española ha sido reconocida con diversos premios especiales:

Sergio Hernández Cuenca, representando al IES San Mateo de Madrid, obtuvo en el *Certamen de Jóvenes Investigadores 2013*, celebrado en España, el premio especial Jorge Juan Santacilia.

Aina Guijaro Baude, ha obtenido el premio especial en Ciencias Sociales *Samsung Electronic's Prize*, por su trabajo de investigación *Adquisición del español como lengua extranjera. Análisis del error*.

Aina, del IES Premiá de Mar, fue premiada en el Certamen español de *Jóvenes Investigadores 2013*, con el primer premio del Área de Artes y Humanidades, que le supuso la participación en el *Certamen Europeo de 2014*, celebrado en Varsovia.

8.3. Seminario *Investigando antes de la Universidad*

Por sexto año consecutivo se ha convocado el Seminario “Investigando antes de la Universidad”, que se desarrolla a la par, en tiempo y lugar, que el Congreso de Jóvenes Investigadores.

Este seminario está organizado por la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto de la Juventud (Injuve). Su asistencia genera créditos, reconocidos por el Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE), del Ministerio de Educación.

Objetivo:

- > Fomentar la investigación entre los alumnos de enseñanza secundaria, bachillerato y formación profesional.
- > Incentivar el interés por la investigación científica entre los profesores de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
- > Orientar sobre qué tipo de proyectos de investigación se pueden presentar al Certamen de Jóvenes Investigadores y cómo abordar eficazmente la ejecución del trabajo con los estudiantes.

Destinatarios: 30 profesores de enseñanza secundaria, bachillerato o formación profesional.

Contenido del Seminario:

- > Cómo desarrollar proyectos de investigación con jóvenes en las áreas de: arte y humanidades, ciencias sociales y jurídicas, ciencias físicas, químicas y matemáticas, ciencias de la tierra y de la vida, y tecnología e ingeniería.
- > Conferencias y talleres de diseño de proyectos de investigación.
- > Asistencia a Sesiones del Congreso del Certamen "Jóvenes Investigadores".
- > Entrega de una Memoria final que contenga una propuesta y compromiso de participación en el siguiente "Certamen Jóvenes Investigadores".

Participación: 24 participantes, 12 hombres y 12 mujeres.

8.4. Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género

El Instituto de la Juventud ha convocado la segunda edición de los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género.

42

El objeto de la convocatoria es reconocer y recompensar los trabajos que mejor hubieran contribuido durante el año 2014 a la defensa y difusión de los valores contra la violencia de género en las modalidades de:

- a) Premio de **Periodismo Impreso** al mejor trabajo informativo individual o colectivo publicado en diarios o revistas y basado en los criterios de calidad narrativa, esfuerzo investigador y sensibilización y adecuado tratamiento informativo sobre violencia de género.
- b) Premio de **Periodismo Audiovisual** (Radio o Televisión) al mejor trabajo individual o colectivo realizado y emitido en emisoras de radio y cadenas de televisión, que estén relacionados con la sensibilización y adecuado tratamiento informativo sobre violencia de género.
- c) Premio de **Periodismo Gráfico** al trabajo fotográfico publicado en diarios o revistas, que estén relacionados con la sensibilización y adecuado tratamiento informativo sobre violencia de género.
- d) Premio de **Periodismo Digital** al mejor trabajo periodístico individual o colectivo (página web, blog, red social, edición digital, etc.) publicado en Internet, que utilice cualesquiera de las posibilidades de expresión que ofrece este soporte y destaque por su sensibilización y adecuado tratamiento informativo sobre violencia de género.

Trabajos premiados:**1. Periodismo Impreso.**

El cos robot/El cuerpo robado (Elena Ledda).

Cuando acaba la pesadilla (Marina Fernández)

Mención de honor: *La violencia de género se dispara entre mayores de 65 años*
(Belén Velasco Conquero).

2. Periodismo Audiovisual (Radio y Televisión).

SOS VICS- Hablar con mi propia voz (Noemí Alonso).

Mención de honor: *Integración laboral. La luz al final del maltrato* (Ingrid Miguelez Ferreiro y Abel Román López).

3. Periodismo Digital.

Migrar como última escapatoria (Natalia Quiroga).

4. Periodismo Gráfico.

Desierto

8.5. Programa *InnGAMES*

InnGames es un evento creado para el desarrollo, fomento y regeneración del tejido industrial del ocio digital y afines (como el trabajo 2.0, marketing especializado, geolocalización), potenciando la creación de empleo y auto-empleo y la formación a todos los niveles.

El Programa *InnGAMES* tiene como prioridad fomentar, impulsar y consolidar la cultura del emprendimiento, la empleabilidad y la innovación en el ámbito de los videojuegos y productos interactivos digitales, facilitando la información, formación y acceso a nuevos entornos profesionales, en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en entorno digital.

InnGames se desarrolló del 25 al 27 de abril de 2014, en el Palacio de Cibeles de Madrid, con el objetivo de convertirse en un evento profesional de referencia en España.

Las diferentes temáticas a tratar en el encuentro se circunscriben a las fases del desarrollo de cualquier proyecto de producción de videojuegos o producto interactivo: Tengo ideas, Hago equipo, Creo proyecto y Vendo bien. El formato del encuentro conjuga: conferencias y mesas redondas, talleres y espacio de socialización.

Conferencias

- > PlayStation First (London).
- > The Division (Snowdrop Technology).
- > Novorama (Daniel Sánchez Crespo).
- > Crytek (Ryse: Son of Rome).
- > Sir Ian Livingstone (Fundador y Chairman de Eidos Interactive. OBE del Imperio Británico).
- > Wargaming (World of Tanks).
- > Project Spark (Microsoft).
- > TBC (en espera de confirmación: Activision, Take 2, Square Enix o Frictional Games).
- > Tequila Works (Raúl Rubio).
- > Digital Legends (Xavier Carrillo).
- > Riot (League of Legends).
- > Kinect (Microsoft)

Talleres

Los talleres que se desarrollaron fueron los siguientes:

- > **Banco Común Conocimiento.#tengoideas #hagoequipo.**
A través de este taller se pretende estimular la generación de ideas, la generación de equipos multidisciplinares, el empoderamiento y emprendimiento en jóvenes y adolescentes.
- > **Introducción al Crowdfunding.#creoproyectos.**
Cómo presentar un proyecto al público, qué valora más una comunidad de potenciales mecenas fueron algunos de los temas abordados en este taller.
- > **Introducción Apps para smartphones y tablets.#creoproyectos.**
Un taller para iniciarse en el extenso y fértil mundo de las aplicaciones para móviles y tabletas.
- > **Diseño Productos Interactivos.#creoproyectos.**
Cómo se diseña un producto interactivo y cuáles son sus desafíos.
- > **Introducción a Digital Business.#vendobien.**
Un mercado tan emergente como el de los negocios digitales y, concretamente, el de los productos de entretenimiento. ¿Cómo encarar un proyecto económico de estas características?

Asistentes: Más de 2.000 visitantes han implantado los cimientos de esta nueva iniciativa, dentro de la industria de los videojuegos.

8.6. Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud

El Instituto de la Juventud organizó, junto con la Organización Iberoamericana de Juventud, la “XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud”. También contó con la colaboración del Ayuntamiento de Burgos y Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La XVII Conferencia tuvo lugar en la ciudad de Burgos entre los días 15 y 20 de septiembre y el desarrollo específico de la misma se celebró durante los días 17 al 19 de septiembre de 2014.

Contó con la presencia de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

También asistieron representantes de diversos organismos internacionales entre los que destacan el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFRA), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Paralelamente a la Conferencia se convocó un foro al que asistieron 177 invitados, que tuvo lugar el día 17 y que trató la problemática y desafíos del empleo juvenil:

- > ¿De qué hablamos cuando hablamos de empleo y emprendimiento?
Guillermo Dema, Especialista en Empleo Juvenil, OIT América Latina.
- > Garantía del Empleo Juvenil ¿Qué es la Garantía?
César Burón, Director Gral de Juventud Junta de Castilla y León.
- > Mesa Debate: buenas prácticas en inserción laboral y emprendimiento juvenil.
Ricardo Araujo, (Portugal). Matías Rodríguez Iglesias (Uruguay) Manuel Méndez del Río, Presidente de la Fundación Microfinanzas BBVA.

- > Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil.
Fundación Novia Salcedo.
- > La colaboración intergeneracional en la generación de empleo.
César Antón, Director Gral del IMSERSO. Tomás Fernández de Larrinoa Pangua, Presidente de SECOT Burgos. Nicolás Preuss, Director del INJUV (Chile).
- > Espacio de reflexión y debate: construcción de los desafíos.
David Alva, expresidente de CEAJE.

juve
n
juve

Subdirección general
de cooperación
interior y exterior

Subdirección general de cooperación interior y exterior

1. Cooperación Internacional

1.1. Cooperación bilateral

Durante el año 2014, y en el marco de la cooperación bilateral internacional y de la relación con los organismos internacionales en actividades relacionadas con el ámbito de juventud, se trabajó en el progreso de las relaciones bilaterales en el ámbito de juventud de España con otros países, mediante la celebración de reuniones internacionales, jornadas de trabajo y otras actividades. El objetivo de todo ello es la presencia activa internacional del Instituto, la implicación de éste en aquellas actividades de carácter internacional que tengan relación con la política de juventud, para conocer las políticas propias de otros países, las iniciativas de éxito y las buenas prácticas para la mejora de las políticas de juventud en España, a través de las visitas de estudio, los intercambios de documentación y de técnicos y expertos en el terreno internacional.

1.2. Cooperación Multilateral: proyecto *Youthpart*

El proyecto, denominado ***Youthpart*** (por juventud+participación, en inglés), estuvo coordinado por Alemania, y de él formaron parte España, Finlandia, Reino Unido y Austria, con el apoyo de la Comisión Europea.

Sus destinatarios son, por una parte los propios jóvenes, tanto de manera individual, como a través de las organizaciones juveniles y grupos que estén participando ya dentro de este campo; por otra, las instituciones implicadas, tanto los poderes públicos a nivel nacional, regional y, especialmente, local, que es donde este ámbito de participación puede ser más eficaz; y, por último, las instituciones de cada país y las europeas, a las que pretende implicar.

En 2013, la intensidad del trabajo de *Youthpart* se vio incrementada. El intercambio de documentación y de pareceres ha sido muy intenso, especialmente con anterioridad a cada una de las reuniones del grupo.

Además, se celebraron dos importantes eventos con participación juvenil, para la discusión y participación en los trabajos del grupo, en los que los jóvenes y las entidades que trabajan con jóvenes presentaron sus propuestas y sus buenas prácticas en el terreno de la e-participación:

- > Peer Learning Seminar on Youth & e-participation (19-20 de agosto, Helsinki, Finlandia).
- > Conferencia de juventud "Barcamp" (18-20 de octubre, Viena, Austria).
- > Reunión de representantes nacionales de *Youthpart* en Londres, Reino Unido (23-25 de abril); y en Madrid (en la sede del Injuve), del 12-14 de diciembre.

La clausura del grupo de trabajo internacional *Youthpart* se realizó en junio de 2014, en Berlín, con la presentación internacional de los resultados del grupo, cuyo principal fruto es la Guía, "Guidelines for successful e-participation by young people at local, regional, national and European levels", que ya ha sido traducida al español a lo largo de 2014, y será publicada y difundida en España durante el

año 2015. Esta guía supone un marco de referencia para definir, orientar, ayudar y promover los procesos de participación a través de Internet, plataformas y redes y otros medios basados en TICs.

<http://www.injuve.es/europa/noticia/nueva-guia-para-la-e-participacion-politica-y-social-de-los-jovenes>

1.3. Consejo de Europa

Durante el año 2014, se ha tomado parte activa en las diferentes actividades y reuniones estatutarias de los organismos e instancias del Consejo de Europa especializados en materia de juventud.

a) Centro Europeo de la Juventud (CEJ) y Fondo Europeo de la Juventud (FEJ)

El Centro Europeo de la Juventud es un espacio de encuentro internacional, con sedes en Estrasburgo y Budapest, creado por el Consejo de Europa para poner a disposición de las Organizaciones Juveniles Internacionales y Consejos de Juventud de Europa un lugar donde se organizan seminarios, sesiones de estudio y cursos de formación.

El Fondo Europeo de la Juventud tiene como objetivo aportar apoyo económico a proyectos piloto de juventud de las Organizaciones Juveniles Internacionales y Consejos de Juventud de Europa para la realización de actividades de carácter multilateral.

Estas actividades deben tener como objetivo “favorecer la paz, la comprensión y la cooperación entre los pueblos de Europa y del mundo, en el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales”.

Durante el año 2014 se llevaron a cabo diversos cursos, jornadas y eventos promovidos por este organismo que el Injuve ha difundido a las asociaciones de jóvenes a través de las comunidades autónomas y del Consejo de la Juventud de España y de su página web.

48

b) Comité Director Europeo para la Cooperación Intergubernamental en materia de Juventud (CDEJ) y Comité Mixto de Juventud (CMJ)

Comité Director Europeo de Juventud (CDEJ)

Es el órgano de representación intergubernamental. Está formado por los representantes de cada uno de los países signatarios de la Carta Cultural Europea, más Bielorrusia como miembro con voz, pero sin voto. También con estatus de observador se encuentran una serie de organismos y países: EE.UU., México, Commonwealth, Vaticano y la OIJ (esta última se incorporó a petición de España), entre otros.

Trabaja por una mayor cooperación en juventud entre los gobiernos, siendo un foro de intercambio de buenas prácticas, comparando políticas y experiencias y proponiendo textos normativos, como la Recomendación R(97)3 sobre participación juvenil y el futuro de la sociedad civil, y la Convención sobre el Servicio Voluntario Internacional para jóvenes.

Consejo Consultivo de Juventud (CCJ) o Advisory Council (AC)

Reúne a los representantes de las organizaciones juveniles europeas: treinta representantes de organizaciones no gubernamentales y redes de juventud. Expresan el sentir de los jóvenes organizados, y participan y opinan en todas las actividades del sector de juventud, y también se asegura de la participación de los jóvenes en otras actividades del Consejo de Europa.

Consejo Mixto de Juventud (CMJ)

Es el órgano de codecisión del sector de juventud, ya que es la suma del CDEJ y del CCJ. El CMJ es el órgano que propone los objetivos prioritarios de actuación, las metas y la distribución del presupuesto del sector juventud del Consejo.

- El objetivo básico de estos órganos estatutarios, que agrupan a representantes de todos los gobiernos de los países miembros del Consejo de Europa (CDEJ), así como a representantes de los jóvenes, es el de desarrollar la cooperación intergubernamental entre los mismos.

Durante 2014 se ha participado en las siguientes reuniones del Consejo de Europa:

- Reunión de los órganos estatutarios, 53ª reunión del CDEJ, y 31ª reunión del CMJ, los días 12-14 de noviembre, en su sede del Centro Europeo de Juventud, en Estrasburgo.

1.4. Acuerdo de asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa

Desde 1998 existe un acuerdo de asociación (Partnership) entre el sector de juventud del Consejo de Europa y la Comisión Europea en materia de políticas de juventud, investigación y conocimiento de la juventud para una política de juventud basada en el conocimiento y el trabajo de juventud. Su fruto más importante es el Centro Europeo de Conocimiento sobre las políticas de juventud (EKCYC).

Centro Europeo de Conocimiento sobre las políticas de juventud (EKCYC)

Creado en 2005, es un centro de investigación, de documentación y de conocimiento sobre la juventud europea y sobre las políticas de juventud de los Estados miembros. Su objetivo es la obtención de una información profunda, primaria y útil sobre la realidad de la situación de la juventud para servir como base de las políticas de juventud, y que este conocimiento ayude a la toma de decisiones informadas y acertadas.

El EKCYC recaba los datos sobre las políticas y la realidad de la juventud de los Estados miembros mediante encuestas temáticas específicas destinadas a obtener un conocimiento a nivel europeo sobre los asuntos que van a ser objeto de las políticas de juventud, tanto a nivel de la Unión Europea como de los Estados. También se realiza un documento por país sobre la realidad de la juventud, sus instituciones y las políticas específicas que se actualiza cada dos años. Los documentos de España se pueden encontrar en la siguiente dirección:

http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/ekcyp/By_country/Spain.html.

49

1.5. Programas de la Unión Europea

1.5.1. Erasmus+

Descripción general del Programa Erasmus+

Definición

Se trata de un programa financiado por la Comisión Europea para la educación y formación, la juventud y el deporte que estará vigente del 1 de enero de 2014 hasta el diciembre de 2020 y está regulado por el Reglamento N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013.

El Programa cuenta con un presupuesto general de 14.774.524.000 € a partir del 1 de enero de 2014. El presupuesto anual para cada país lo deciden el Parlamento Europeo y el Consejo. En el año 2014 se destinaron en España 9.986.632 € a la convocatoria de subvenciones de ayudas para la realización de actividades del capítulo de Juventud de este programa comunitario.

En el ámbito nacional, se establecieron las bases reguladoras por la Orden SSI/242/2014, de 20 de febrero, modificada por la Orden SSI/2395/2014, de 16 de diciembre.

Objetivos

Los objetivos generales indicados en la base jurídica del Programa “Erasmus+” son los siguientes:

- > Mejorar el nivel de competencias y de capacidades básicas de los jóvenes.
- > Promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo.
- > Promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural y la integración social.
- > Reforzar vínculos entre el ámbito de la juventud y el mercado de trabajo.
- > Promover mejoras en la calidad del trabajo, mediante una mayor cooperación entre organizaciones en el ámbito de la juventud y otras partes interesadas.
- > Complementar las reformas de las políticas en las esferas local, regional y nacional.
- > Apoyar el desarrollo de una política de juventud basada en el conocimiento y la experiencia.
- > Reconocer el aprendizaje no formal e informal.
- > Potenciar la dimensión internacional de las actividades juveniles.
- > Potenciar el papel de los trabajadores y las organizaciones en el ámbito de la juventud como estructuras de apoyo para los jóvenes.

Destinatarios del Programa

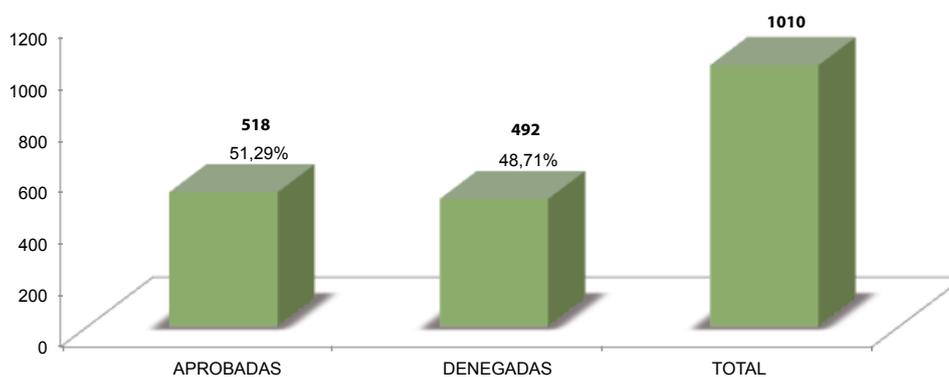
- > Como **participantes**: jóvenes de entre 13 y 30 años de edad, según las acciones, con residencia legal en uno de los países del programa o países asociados.
- > Como **promotores**: organizaciones establecidas legalmente, entes públicos locales o regionales y grupos de jóvenes no asociados.

Ejecución del programa Erasmus+ en 2014

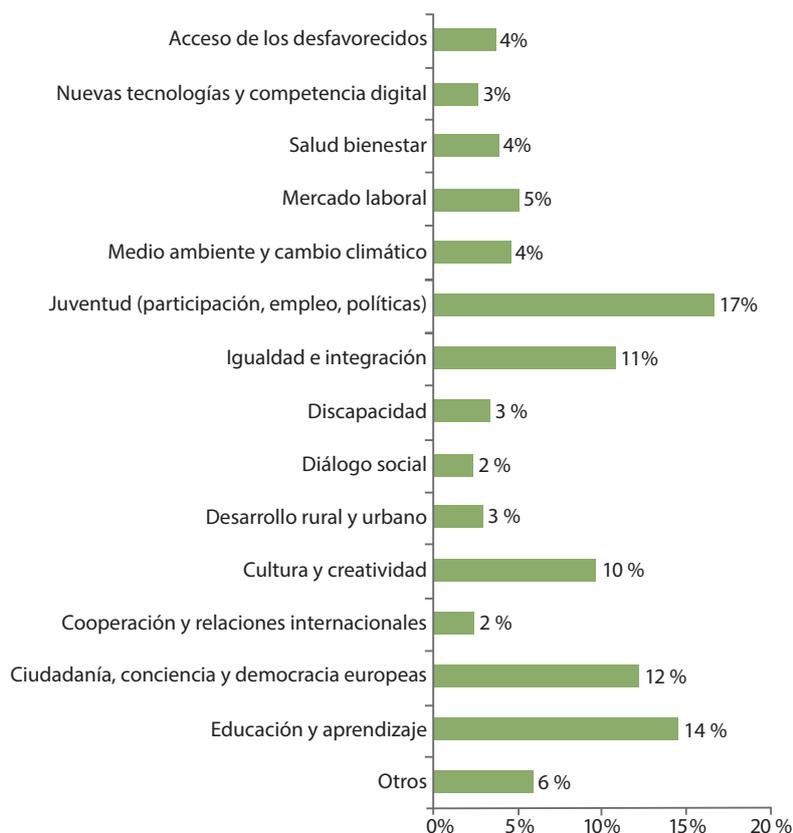
C. A.	Nº PROYECTOS	Nº PARTICIPANTES	SUBVENCIÓN	% DEL TOTAL
Andalucía	85	2053	1.654.344,00 €	16,66%
Aragón	23	374	393.092,67 €	3,96%
Asturias	14	828	203.221,00 €	2,05%
Baleares	6	119	48.175,00 €	0,49%
Canarias	30	824	638.902,00 €	6,43%
Cantabria	9	387	142.351,00 €	1,43%
Castilla y León	36	1329	610.995,00 €	6,15%
Castilla-La Mancha	21	2	370.240,00 €	3,73%
Cataluña	70	1602	1.250.498,00 €	12,59%
Ceuta	1	175	12.280,00 €	0,12%
Comunidad Valenciana	55	1357	1.083.280,83 €	10,91%
Extremadura	16	498	282.566,00 €	2,84%
Galicia	42	605	884.915,00 €	8,91%
La Rioja	8	8	109.455,00 €	1,10%
Madrid	58	120	1.088.313,00 €	10,96%
Melilla	0	0	- €	0,00%
Murcia	23	438	622.847,00 €	6,27%
Navarra	10	273	221.654,00 €	2,23%
País Vasco	10	350	292.958,00 €	2,95%
Ámbito Estatal	1	4	22.275,00 €	0,22%
TOTALES	518	11346	9.932.362,50 €	100,00%

51

Solicitudes 2014



Temática de los proyectos 2014



52

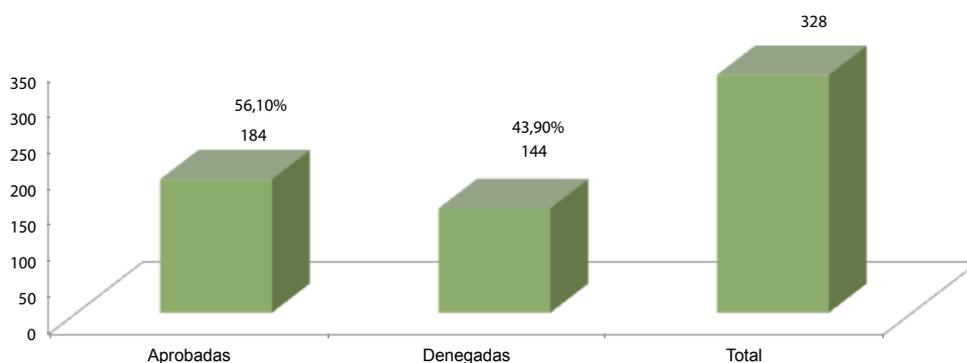
Acciones del ProgramaAcción clave 1 – Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.**> Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud.**

- **Intercambios juveniles:** permiten a grupos de jóvenes de diferentes países reunirse y convivir hasta un máximo de 21 días. Durante los Intercambios juveniles, los participantes desarrollan un programa que ellos mismos han diseñado y preparado antes del Intercambio. Se basan en la cooperación transnacional entre dos o más organizaciones participantes de diferentes países de la Unión Europea y fuera de ella.

En los siguientes gráficos se refleja el desarrollo de esta actividad de la acción clave 1 durante el año 2014:

Solicitudes

Acción 1 - Intercambios Juveniles 2014



■ **Servicio Voluntario Europeo:** esta actividad permite a los jóvenes de entre 17 y 30 años expresar su compromiso personal mediante un servicio no remunerado y a tiempo completo durante un máximo de 12 meses en otro país de la Unión Europea o fuera de ella. Brinda la oportunidad de contribuir al trabajo diario de organizaciones que se ocupan de la información y las políticas en el ámbito de la juventud, el desarrollo personal de los jóvenes, la asistencia social, la inclusión de los desfavorecidos, el medio ambiente, los programas de educación no formal, las TIC, etc.

Se puede llevar a cabo este servicio voluntario de manera individual o en grupo. Las organizaciones participantes son responsables de:

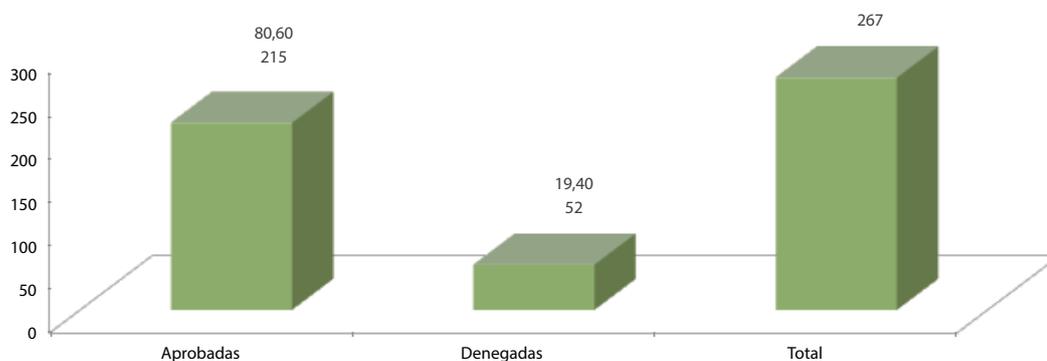
- Facilitar la estancia, el alojamiento y el transporte local de los voluntarios.
- Organizar para los voluntarios tareas y actividades que respeten los principios cualitativos del SVE.
- Proporcionar a los voluntarios apoyo continuado en cuestiones lingüísticas, personales, administrativas, etc.
- La participación en una actividad de SVE debe ser gratuita para los voluntarios, salvo una posible aportación a los gastos de viaje (si la subvención Erasmus+ no los cubre totalmente) y los gastos adicionales no relacionados con la ejecución de la actividad.

53

En los siguientes gráficos se refleja el desarrollo de esta actividad de la acción clave 1 durante el año 2014:

Solicitudes

Acción 1 - Servicio Voluntario Europeo 2014



Ciclo de formación y evaluación SVE

En el marco de la Acción clave 1 - SVE del programa Erasmus+ se sitúan una serie de actividades concretas de formación y evaluación dirigidas a la formación y apoyo continuo de los voluntarios antes, durante y después de su servicio voluntario. Estas son:

- > *Formación anterior a la salida:* Su objetivo es dar a los voluntarios la oportunidad de exponer sus expectativas, desarrollar su motivación y sus objetivos de aprendizaje, y obtener información acerca del país de acogida y el Programa.
- > *Formación a la llegada:* Sirve para introducir a los voluntarios en el país y el entorno de acogida, les ayuda a conocerse entre ellos y a crear un ambiente que apoye el aprendizaje.
- > *Evaluación intermedia:* Proporciona a los voluntarios la oportunidad de evaluar y reflexionar sobre sus experiencias hasta el momento, y conocer a otros voluntarios de proyectos distintos.
- > *Evento Anual:* Los voluntarios y sus organizaciones de envío evalúan lo acontecido durante la actividad del SVE.

A continuación se muestra desglosado el cómputo total de actividades de formación y evaluación realizadas durante en 2014, así como el conjunto de participantes que han intervenido en cada una de ellas:

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN	Nº DE ACTIVIDADES	Nº DE PARTICIPANTES
Formación a la Llegada	24	549
Evaluación Intermedia	6	504
Evento Anual	1	90
Total Actividades en 2014	31	1143

54

Acreditación de las organizaciones participantes en el Servicio Voluntario Europeo

A fin de acceder al SVE y asegurar que se satisfacen los estándares mínimos de calidad del SVE, es necesario obtener una acreditación.

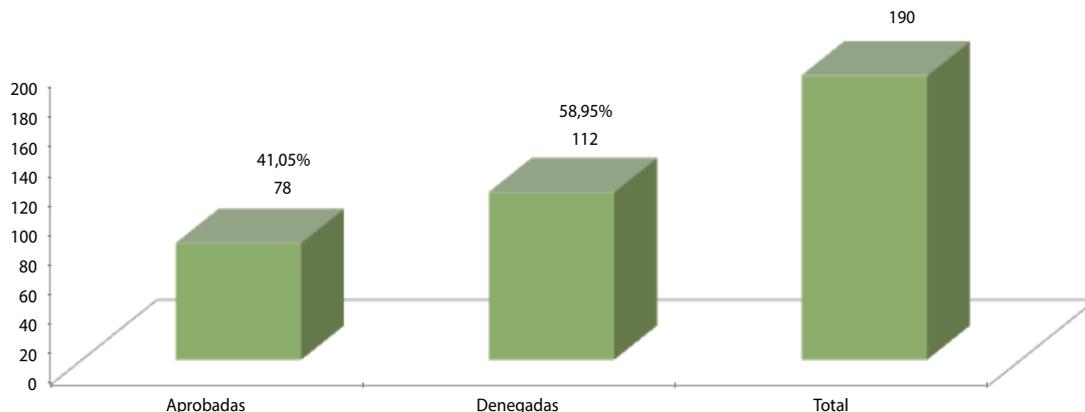
Para obtener la acreditación un promotor deberá presentar un formulario de solicitud de acreditación describiendo su motivación general y sus ideas acerca de las actividades del SVE a desarrollar.

- > **Movilidad de los trabajadores en el ámbito de la juventud:** esta actividad apoya el desarrollo profesional de los trabajadores en el ámbito de la juventud en forma de:
 - a) participación de los trabajadores en el ámbito de la juventud en seminarios, cursos de formación, actos de puesta en contacto, visitas de estudios, y
 - b) un aprendizaje por observación o un periodo de observación en el extranjero en una organización activa en el ámbito de la juventud.

En los siguientes gráficos se refleja el desarrollo de esta actividad de la acción clave 1 durante el año 2014:

Solicitudes

Acción 1 - Movilidad de los trabajadores en el ámbito de la Juventud



Acción clave 1 – Proyectos Combinados

Los proyectos combinados están compuestos por dos categorías de la Acción Clave 1.

En el siguiente cuadro están recogidas las diferentes solicitudes pertenecientes a las distintas combinaciones que han tenido lugar durante el año 2014, así como el estado final de las mismas.

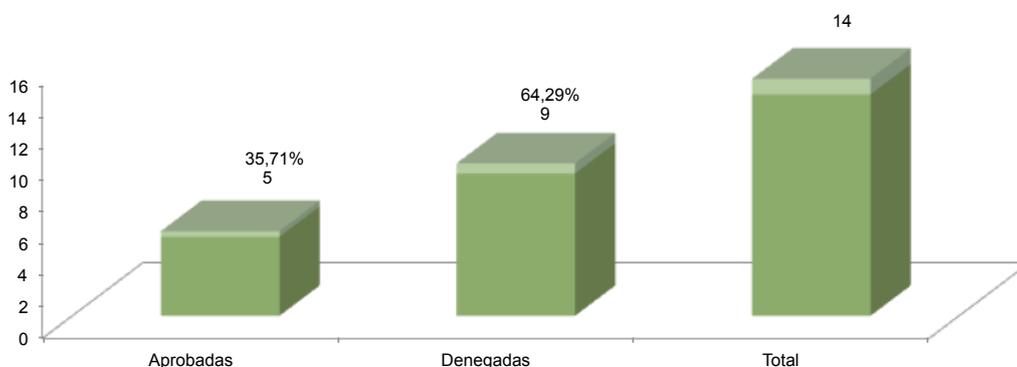
	APROBADOS	DENEGADOS	TOTAL
KA1 - Formación + Intercambio	4	8	12
KA1 - Formación + SVE	1	0	1
KA1 -SVE + Intercambio	0	1	1
Total	5	9	14

55

En los siguientes gráficos se refleja el desarrollo de estas actividades de la acción clave 1 durante el año 2014:

Solicitudes

Acción 1 - Proyectos combinados 2014



Acción 2 – Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

Esta acción clave apoya:

- > Las asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud;
- > Las alianzas para el conocimiento;
- > Las alianzas para las competencias sectoriales;
- > El desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud.

Se espera que las acciones respaldadas por esta acción clave tengan efectos positivos y duraderos en las organizaciones participantes, en los sistemas políticos que las enmarcan y en las personas directa o indirectamente implicadas en las actividades organizadas.

Se espera que esta acción clave dé lugar al desarrollo, la transferencia o la aplicación de prácticas innovadoras a nivel organizativo, local, regional, nacional o europeo.

Se espera que los proyectos respaldados en el marco de esta acción clave produzcan los siguientes resultados en las organizaciones participantes:

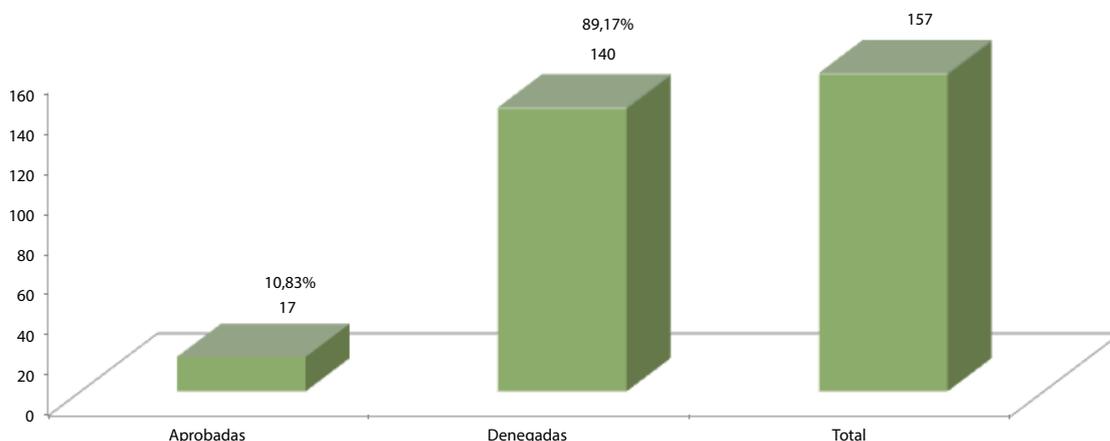
- > Enfoques innovadores del trabajo con los grupos destinatarios.
- > Un entorno más moderno, dinámico, comprometido y profesional dentro de la organización.
- > Mayor capacidad y profesionalismo para trabajar a nivel de la UE o internacional.
- > Es probable que los proyectos financiados en el marco de esta acción clave también tengan un impacto positivo en las personas directa o indirectamente implicadas en las actividades.

En los siguientes gráficos se refleja el desarrollo de esta acción durante el año 2014:

Solicitudes

56

Acción 1 - Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas



Acción 3 – Apoyo a la reforma de políticas

Las actividades de apoyo a la reforma de políticas se orientan al logro de los objetivos de la estrategia Europa 2020, del Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020) y de la Estrategia Europea para la Juventud.

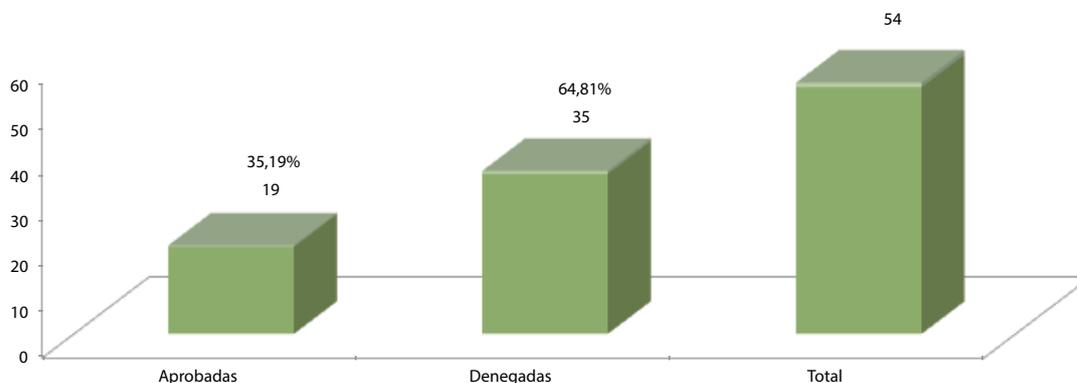
Los proyectos de Diálogo Estructurado pueden adoptar la forma de reuniones, conferencias, consultas y actos. Como resultado concreto los jóvenes pueden hacer oír su voz (formulando propuestas y recomendaciones) sobre cómo se han de configurar y aplicar en Europa las políticas de juventud.

Los jóvenes participantes han de implicarse de manera activa en todas las fases del proyecto, desde la preparación hasta el seguimiento. Los principios y las prácticas del aprendizaje no formal se manifiestan durante la ejecución de todo el proyecto.

En los siguientes gráficos se refleja el desarrollo de esta acción durante el año 2014:

Solicitudes

Acción 3 - Apoyo a la reforma de políticas 2014



Plan de Formación y Cooperación (TCP/TCA)

Las actividades del Plan se analizan teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

- > Actividades de ámbito internacional de envío
- > Actividades de ámbito internacional de acogida
- > Actividades de ámbito nacional/regional/local

57

Estrategias del Programa Erasmus+

Información y comunicación/difusión y explotación de resultados.

El Injuve coordina el Grupo de trabajo de Información y Comunicación y de Difusión y Explotación de Resultados (DEOR) y se encarga del seguimiento del plan de trabajo de la Agencia que incluye estas áreas.

En coordinación con el Servicio de Informática, el Injuve es responsable del mantenimiento de los contenidos de la página web del programa (<http://erasmusplus.injuve.es/>), así como de la dinamización de la comunidad virtual (plataforma virtual de comunicación entre los miembros de la ANE) y de las redes sociales (Facebook y Twitter). Asimismo, y en coordinación con el Servicio de Publicaciones, el INJUVE se encarga de la elaboración, producción y distribución de todo el material informativo y promocional del programa.

Durante 2014 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Mantenimiento de la web del programa con actualización de las noticias aparecidas en prensa, publicación de noticias y avisos relacionados con actividades, plazos o informaciones de interés, así como mantenimiento del espacio "Experiencias" para dar visibilidad a los proyectos subvencionados por el programa.

Durante el año 2014, la web de Erasmus+ ha recibido **176.893 visitas**.

2. Se han realizado diversas campañas en las redes sociales (Facebook y Twitter) de promoción del programa coincidiendo con los diferentes plazos de presentación de proyectos.

3. Atención directa a la demanda informativa. A través de la Oficina de Información se han atendido un total de **1.864 peticiones de información (presenciales, telefónicas y correo electrónico)** distribuidas como se puede ver en las siguientes tablas:

PROGRAMA ERASMUS+ JUVENTUD	
Enero	84
Febrero	291
Marzo	343
Abril	175
Mayo	125
Junio	137
Julio	112
Agosto	98
Septiembre	100
Octubre	145
Noviembre	150
Diciembre	104
TOTAL	1864

TIPO DE CONSULTA	TOTALES
Subtotal Presencial	305
Subtotal Telefónica	745
Subtotal E-Mail	814
TOTAL	1864

4. Selección y publicación de videos del programa en el canal Injuve Youtube.
5. Mantenimiento del espacio denominado "Comunidad virtual del Programa", espacio de trabajo para la colaboración y participación entre el Injuve, las CC. AA. y el Consejo de la Juventud de España, como componentes de la Agencia Nacional Española del Programa Erasmus+.
6. Elaboración, producción y distribución de materiales promocionales del programa (mochila, bolígrafos y bloc de notas).

Actuaciones de control y seguimiento a los beneficiarios del Programa Erasmus+

Visitas de seguimiento: apoyo y asesoramiento a los beneficiarios

Las visitas de supervisión se centrarán en recabar información relativa a aspectos cualitativos de la gestión del programa y sobre la eficacia y el impacto que el proyecto subvencionado tiene en el beneficiario (institución/organización). Las visitas se utilizarán para ayudar al beneficiario, recoger y difundir ejemplos de buenas prácticas y establecer/mantener buenas relaciones entre el benefi-

ciario y la Agencia Nacional. Las visitas de supervisión se llevarán a cabo durante la realización de la actividad subvencionada.

Durante 2014 se han realizado 81 visitas de seguimiento.

Inspecciones *in situ*

El objeto de la inspección es garantizar que la actividad propiamente dicha cumple con la solicitud de subvención, el convenio de subvención y el marco regulador, es decir, la guía del programa, la convocatoria de propuestas, etc., así como la comprobación de los gastos imputados a la subvención y su relación con las actividades y contenidos de los programas. Estas inspecciones se efectúan durante la realización de las actividades a los proyectos seleccionados previamente.

Durante 2014 se han realizado 13 inspecciones *in situ*.

Auditorías financieras

El objeto de las Auditorías Financieras es garantizar la realidad y la elegibilidad de las actividades subvencionadas con fondos de la UE, así como la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes. Estas revisiones se realizan a aquellos proyectos seleccionados previamente una vez finalizado el análisis de los informes finales y antes de enviar la comunicación de su resultado.

Durante 2014 se han realizado 9 auditorías financieras.

1.6. Cooperación bilateral con América Latina y Países en Desarrollo

1.6.1. Participación en la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)

59

La Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) es un organismo internacional de carácter multigubernamental, creado para facilitar la cooperación y el diálogo, en materia de juventud, entre los países iberoamericanos.

Entre los fines del Injuve está el fomento de las relaciones y de la cooperación internacional, en materia de juventud, por lo que una de sus líneas de acción es el apoyo a la OIJ y su participación en la misma. España forma parte de este organismo desde su creación en 1992, siendo uno de sus miembros impulsores, tanto por estar presente desde su nacimiento como por el apoyo ininterrumpido, tanto técnico como material, prestado durante sus años de andadura.

Como muestra de la clara apuesta por el desarrollo y mantenimiento de esta organización, el Injuve firmó en el año 2002 el convenio de sede con la OIJ, por el que ésta fija su sede en Madrid, y España, a través del Injuve apoya todos los años financieramente a su funcionamiento y continuidad.

Como apoyo económico directo, el Injuve aportó, en 2014, la cantidad de 278.950,00 € en concepto de subvención nominativa para sostener el mantenimiento de la Organización y su sede en Madrid. Además, el compromiso del Injuve con la OIJ se plasma en la organización de actividades formativas y encuentros técnicos realizados en los Centros Iberoamericanos de Formación, dependientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En 2014 se celebró la XVIIª Conferencia de la OIJ, en Burgos (España), en la que España asumió la presidencia de esta Organización para los próximos dos años.

Entre otras decisiones, se aprobó la Tarjeta Joven Iberoamericana, un carnet para los jóvenes de la región, con un fuerte contenido social, que les dará beneficios, ventajas y oportunidades en áreas como la formación, el empleo, el voluntariado, la movilidad, el ocio, la cultura o la tecnología. Esta tarjeta se pondrá en marcha a lo largo de 2015.

1.6.2. Cursos de formación en los Centros Iberoamericanos de Formación de la AECID

El Instituto de la Juventud participa en la iniciativa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de realizar actividades formativas dirigidas a jóvenes o a materias de juventud en los centros de formación que para este fin ha creado en Iberoamérica.

En los cursos en materia de Juventud participa asimismo la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) como coordinadora.

2. Programas de información y movilidad juvenil

2.1. Cooperación con entidades europeas: EURODESK

El servicio Eurodesk, es un servicio de información sobre programas e iniciativas europeas, dirigidas a jóvenes y a los que trabajan con y para ellos, que está respaldado por la Comisión Europea (DG Educación y Cultura).

Desde 1998 la red funciona como asociación internacional sin ánimo de lucro (AISBL) al amparo de las leyes belgas, en la que participan 33 unidades de coordinación nacional en la mayoría de países europeos.

Además, y desde el nivel local, a través de las redes constituidas en cada uno de los Estados miembros, la red Eurodesk agrupa a más de 1.800 servicios de información locales o regionales denominados "multiplicadores cualificados".

Eurodesk España a través del Injuve, ha participado en las siguientes asambleas, reuniones y charlas informativas:

- > Dos asambleas internacionales o Network meetings de Eurodesk celebradas en Praga (República Checa) en el mes de abril; y en Riccione (Italia) en noviembre.
- > Dos asambleas anuales, coordinadas por la Agencia Nacional- Injuve, que se desarrollaron en el Ceulaj, en Mollina (Málaga). Dentro de los cuales se realizaron dos cursos de formación para nuevos miembros de la Red Eurodesk en España.
- > Seminario de Multiplicadores Cualificados europeos de la Red Eurodesk en Bruselas, que contó con presencia del Injuve.
- > Charlas informativas sobre programas de movilidad europeos para jóvenes.

Se resumen a continuación las funciones generales realizadas por la Coordinación de Eurodesk en España durante el año 2014:

- > Gestión y coordinación de un servicio de información europea para los jóvenes y aquellos que trabajan con ellos.
- > Búsqueda, tratamiento e introducción en las bases de datos de Eurodesk de la información de interés para los jóvenes europeos.
- > Traducción de la información contenida en las bases de datos español-inglés-español.
- > Difusión activa de la información entre los grupos destinatarios de la misma así como en el ámbito de otras redes de información juvenil a través del Servicio de Información y Difusión del Injuve.
- > Organización y realización de actividades y material de formación dirigidos a los puestos locales de la red Eurodesk en España.
- > Participación en las actividades de la red Eurodesk en Europa (Asambleas Generales, seminarios).
- > Gestión de los contenidos del "Portal Europeo de Juventud".

- Seminarios y charlas informativas sobre el Programa Eurodesk en colaboración con otras redes europeas, diputaciones, IES, Institutos de la Juventud y puestos locales Eurodesk de España.
- Apoyo al Servicio del Programa Juventud en Acción en la búsqueda de interlocutores, coordinación de la herramienta Youthnet, asistencia a comisiones técnicas, actualización de contenidos del portal Juventud en Acción e Injuve y participación en grupos de trabajo internacionales.

2.2. Campos de Trabajo para Jóvenes

Dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 30 años de edad.

Los objetivos generales son:

- Estimular y potenciar a partir de la acción voluntaria el intercambio de ideas y el desarrollo global de los jóvenes, fortaleciendo su propio aprendizaje intercultural, su desarrollo personal y el refuerzo de los valores democráticos.
- Integrar las experiencias, los aprendizajes personales y el desarrollo global de los jóvenes en el marco del trabajo voluntario.

La Alianza se compone de organizaciones nacionales cuyos idearios son afines, que participan en el servicio de voluntariado internacional, que promueven la comprensión internacional, la paz y el servicio de voluntariado como fuerza valiosa en la búsqueda común de la mejora humana y que fomentan y apoyan, allí donde es posible, programas locales de voluntariado.

El Instituto de la Juventud (Servicio Voluntario Internacional – SVI) es miembro de pleno derecho de la Alianza, y, como tal, tiene derecho a participar en todos los eventos de la misma. Coordina el intercambio de plazas en campos de trabajo que, para jóvenes españoles, realizan asociaciones extranjeras del Servicio Voluntario Internacional, y las plazas en campos de trabajo españoles que para extranjeros ofrecen los organismos de juventud de las comunidades autónomas.

61

Campos de trabajo en el extranjero

Reúne el conjunto de ofertas de asociaciones extranjeras miembros del Comité de Coordinación del Servicio Voluntario Internacional, y de la Alianza de Organizaciones de Servicio Voluntario Europeo.

Se ofrecieron en los siguientes países: Alemania, Armenia, Austria, Bélgica, Bielorrusia, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Lituania, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rusia, Serbia, Suiza, Turquía y Ucrania, así como en países de Asia, África y América.

De las **798** plazas reservadas para jóvenes españoles participaron un total de **596**.

Campos de Trabajo del Servicio Voluntario de las Comunidades Autónomas

Este año se han recibido en los campos de trabajo de las CC.AA. un total de 505 voluntarios extranjeros de **605** plazas reservadas

La convocatoria de campos de trabajo en España se realiza principalmente para los meses de julio y agosto. Las principales modalidades de los campos son: medio ambiente, reconstrucción, intervención social y arqueología.

2.3. Servicios de apoyo al alberguismo

El Instituto de la Juventud promueve el alberguismo juvenil como instrumento esencial en la movilidad de los jóvenes, la comunicación cultural, el conocimiento mutuo y la cooperación. En este sentido, el Instituto de la Juventud apoya al Consorcio de la Red Española de Albergues Juveniles tanto en su presencia internacional, como en cualesquiera otras aportaciones que el Consorcio acuerde con el mismo.

2.4. El Carné Joven Europeo

El Carné Joven Europeo (European Youth Card) es un programa puesto en marcha en 40 países europeos, entre ellos España, con el objetivo de proporcionar a los jóvenes menores de 30 años oportunidades, ventajas, descuentos y servicios, para dar las mejores condiciones para mejorar su vida en general, y darles acceso con mayor facilidad a la cultura, el transporte, la educación, el ocio, la tecnología, entre otros.

En el ámbito internacional el programa está coordinado por la Asociación Europea del Carné Joven (EYCA), de la que el Injuve es miembro fundador.

Actividades Internacionales

España forma parte de la Asociación Europea del Carné Joven desde su constitución en 1986, siendo uno de sus promotores.

La Asociación Europea del Carné Joven (EYCA) es una organización de ámbito internacional cuyo objetivo principal es la promoción y desarrollo del Carné Joven Europeo en los países asociados. Tiene su sede en Bruselas. Forman parte de esta asociación las organizaciones promotoras del Carné en la mayoría de los países europeos.

El Instituto de la Juventud contribuye a la realización de actividades y proyectos de EYCA a través del pago de la cuota correspondiente.

En el mes de mayo de 2014 se celebró la Asamblea General de EYCA en Croacia. Este órgano es el que gobierna la Asociación entre las Asambleas anuales, máximo órgano de decisión.

Actividades Nacionales

En España, el Carné Joven está gestionado por los organismos de juventud de las comunidades autónomas, que cuentan con la colaboración y coordinación a nivel nacional que realiza el Injuve.

Actualmente en España un total de 2.095.943 de jóvenes menores de 31 años son titulares del Carné Joven Europeo (European Youth Card).

En la actualidad, los jóvenes menores titulares de este carné pueden beneficiarse de más de 20.000 descuentos y ventajas en transporte, alojamiento, actividades culturales, ocio, tecnología, becas, oportunidades de movilidad, compras, etc.

Desde 1989 funciona la Comisión Técnica del Carné Joven Europeo (European Youth Card). Esta Comisión se reúne dos veces al año, y se encarga de la coordinación, intercambio de información y resolución de las cuestiones tocantes al Carné Joven en todas sus facetas. En el año 2014, estas reuniones se celebraron en los meses de mayo y noviembre.

Por último, a lo largo de todo el año el Injuve ha dado respuesta a numerosas demandas de información de carácter general o sobre aspectos concretos del carné, recibidas de diferentes puntos de España y del extranjero.

injuve
injuve

División de programas

División de programas

1. Relaciones con CC.AA. y CC.LL.

1.1. Consejo Interterritorial de Juventud

Las relaciones de cooperación del Injuve con los organismos de juventud de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, se han llevado a cabo, principalmente en el marco del Consejo Interterritorial de Juventud.

Dicho órgano se creó por acuerdo, en la reunión de responsables de juventud celebrada en Madrid el 16 de noviembre de 2006 (Resolución de 27 de diciembre de 2006) de la directora general del Instituto de la Juventud.

El objetivo fundamental de dicho Consejo es acometer, con arreglo al principio de cooperación, las propuestas y acciones conjuntas en políticas de juventud.

Reuniones del Consejo Interterritorial de Juventud

64

Durante el año 2014 han tenido lugar cuatro reuniones del Consejo Interterritorial de Juventud: Madrid (20 de febrero, 24 de abril, 12 de junio y 22 de diciembre).

En la primera reunión participaron los miembros del Consejo Interterritorial, de 14 comunidades autónomas. Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Puesta en marcha del programa europeo Erasmus+:
 - a) Orden definitiva de creación de la Agencia Nacional Española de Juventud
 - b) Bases reguladoras.
 - c) Resolución de convocatoria.
2. Ruegos y preguntas

La segunda reunión tuvo lugar el 24 de abril, y participaron los miembros del Consejo Interterritorial, de 13 comunidades autónomas.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Información sobre la Garantía de la Unidad de Mercado y las normativas de actividades y formación de tiempo libre juvenil.
2. Informe sobre la situación de los Observatorios de Juventud.
3. Informe sobre la situación del programa Erasmus+
4. Ruegos y Preguntas.

La tercera reunión tuvo lugar el 12 de junio. Participaron los miembros del Consejo Interterritorial, de 15 comunidades autónomas y un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias. Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Información sobre el Plan Nacional de Garantía Juvenil.
2. Informe de situación del programa Erasmus +
3. Informe de situación de homologación de titulaciones de ocio y tiempo libre. Ley de Garantía de Unidad de Mercado.
4. Propuesta y acuerdo de adhesión para la creación de una comisión técnica sobre estudios e investigaciones en materia de juventud en el seno del Consejo Interterritorial de Juventud.
5. Ruegos y preguntas

La cuarta reunión tuvo lugar el 22 de diciembre, y participaron los miembros del Consejo de 8 comunidades autónomas, así como un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias. Los temas tratados fueron:

1. Seguimiento a la actualización de normativa sobre las cualificaciones profesionales y de ocio y tiempo libre e información juvenil en relación la Ley de Unidad de Mercado.
2. Creación de la Comisión Técnica de estudios análisis y estadísticas en materia de juventud.
3. Informe sobre convenios firmados para el programa Carnet Joven (Relación de convenios firmados/ Informe del convenio a firmar con el Grupo Planeta).
4. Ruegos y preguntas.

1.2. Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

En el año 2014, el Instituto de la Juventud con cargo a los créditos presupuestarios del programa 232 A concepto 482, dispuso la cantidad de doscientos mil euros (200.000,00 €), a fin de suscribir un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la implantación y puesta en marcha a través de esta entidad, de diferentes actuaciones en materia de juventud a desarrollar en el ámbito local.

Dichas actuaciones se han realizado a través de la Comisión de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias y de las corporaciones locales seleccionadas.

Los programas que se han realizado en aplicación del mencionado convenio han sido los siguientes:

- > Actuaciones dirigidas a promover el empleo y emprendimiento juvenil mediante el desarrollo de proyectos o programas de actuación que fomenten las oportunidades de empleo, autoempleo e iniciativas empresariales para los jóvenes en el ámbito local, en especial los destinados a:
 - a) Orientación profesional y sociolaboral para jóvenes en búsqueda de empleo.
 - b) Asesoría para la puesta en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales para jóvenes.
 - c) Educación, formación y capacitación para el desarrollo profesional y el emprendimiento juvenil.
 - d) Promoción del empleo juvenil mediante la creación de bolsas de trabajo.

Se han considerado prioritarios los proyectos presentados por municipios que no han recibido subvención con cargo a los convenios firmados con anterioridad entre el Injuve y la FEMP.

2. Apoyo al asociacionismo

Con objeto de fomentar la participación de los jóvenes en los diferentes ámbitos de la sociedad, de promover el asociacionismo juvenil y de apoyar las actividades de las asociaciones juveniles y de las

entidades que prestan servicios a la juventud, en ambos casos, con ámbito de actuación estatal, se han llevado a cabo los siguientes subprogramas:

- > Subvenciones Generales y apoyo y asesoramiento técnico a asociaciones juveniles.
- > Subvenciones con cargo a la convocatoria del IRPF. Colectivo Jóvenes.

2.1. Subvenciones del Injuve para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones y entidades prestadoras de servicios a la juventud, y apoyo y asesoramiento técnico a asociaciones

El Instituto de la Juventud realizó con cargo a sus presupuestos, concepto 26.201.232A.481, una convocatoria de subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones u organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud reguladas por la siguiente normativa:

- > Orden IGD 3723/2008, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, premios, ayudas y becas por el Ministerio de Igualdad y sus organismos públicos adscritos.
- > Resolución de 11 de junio de 2014 del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2014.
- > Resolución de 30 de octubre de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la resolución de 11 de junio de 2014.

Las entidades que concurren a esta convocatoria deben reunir, entre otros requisitos, los de estar constituidas como asociaciones u organizaciones juveniles, federaciones o confederaciones de asociaciones juveniles, o como entidades prestadoras de servicios a la juventud dedicadas con carácter exclusivo a la realización de actividades en favor de la juventud; en todos los casos deben tener ámbito de actuación estatal y acreditar documentalmente tener sede abierta y en funcionamiento en varias comunidades autónomas.

66

Ha sido objeto de subvención el mantenimiento, funcionamiento, y equipamiento de las asociaciones juveniles y de las entidades prestadoras de servicios a la juventud dedicadas con carácter exclusivo a la realización de actividades en favor de la juventud, de ámbito estatal.

Las subvenciones se destinan a cubrir los gastos que estén directamente relacionados con el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de las estructuras centrales de las entidades beneficiarias, siempre que se trate de gastos que respondan a dichos fines y resulten estrictamente necesarios.

El mantenimiento incluye la financiación de los gastos corrientes, derivados de los locales en los que se ubiquen las estructuras centrales de la entidad y comprende: arrendamiento de bienes inmuebles y bienes muebles; pequeñas reparaciones, mantenimiento y conservación; gastos de suministros (energía, agua, gas, y combustibles); material de oficina; etc.

El funcionamiento incluye los gastos de las actividades estatutarias y de las tareas de coordinación, asesoramiento, gestión y administración que desarrolla la estructura central de la entidad, y comprende: la planificación, elaboración de estudios, información, orientación, coordinación y asesoramiento dirigidos a sus asociados; gastos de implantación de sistemas de evaluación y de control de calidad; cuotas de organismos nacionales e internacionales relacionados con el sector; edición de publicaciones, folletos y carteles así como aquellos derivados de actividades de sensibilización social; gastos de personal, por jornada real de trabajo para los correspondientes grupos profesionales; gastos por las reuniones de los órganos de gobierno; por contratación de servicios profesionales (asesorías y auditorías externas e informe de auditor de la justificación del gasto).

La adquisición de equipamiento comprende el equipamiento únicamente para el local donde se ubiquen las estructuras centrales de las entidades.

En la valoración de las entidades solicitantes se aplicaron los criterios de valoración siguientes, recogidos en la normativa reguladora:

- a) Antigüedad (máximo 20 puntos). Se valorará que la entidad se hubiera constituido al menos con dos años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. Se otorgará la puntuación máxima a aquellas entidades con una antigüedad superior a los 10 años, estableciendo la correspondiente distribución lineal de puntos en el caso de asociaciones de antigüedad comprendida entre 2 y 10 años.
- b) Grado de implantación (máximo 20 puntos). Se valorará el grado de implantación de la entidad en todo el territorio nacional, bien directamente a través de su propia organización o bien de sus entidades y organizaciones asociadas o federadas, así como su grado de representatividad.
- c) Auditoría externa (máximo 5 puntos). Se valorará que la entidad someta su gestión a controles periódicos.
- d) Estructura y capacidad de gestión (máximo 55 puntos): La estructura de la entidad ha de ser adecuada para gestionar sus actividades, disponiendo de sistemas de evaluación y de calidad que contribuyan a la consecución de los objetivos previstos. Se tendrá en cuenta:
 1. Estructura de la entidad (máximo 10 puntos). Se valorará que la entidad cuente con una estructura que sea adecuada para el cumplimiento de sus fines.
 2. Patrimonio (máximo 5 puntos). Se valorarán los bienes inmuebles que la entidad tiene en propiedad, así como aquéllos que se encuentran en régimen de arrendamiento o bajo cualquier título de uso y disfrute.
 3. Sistemas de evaluación y de calidad (máximo 5 puntos). Se valorarán los sistemas de evaluación y de calidad a que está sometida la entidad.
 4. Presupuesto (máximo 15 puntos). Se valorará el volumen del presupuesto de la entidad en el último año, así como la financiación obtenida de otras instituciones y su capacidad para movilizar recursos de otros entes públicos y/o privados. Se otorgará una puntuación de 15 puntos a aquellas entidades que tengan una financiación privada de más del 50%, estableciendo la correspondiente distribución proporcional de puntuación en caso inferior.
 5. Participación social y voluntariado (máximo 15 puntos). Se valorará que la entidad promueva la participación y movilización social y que cuente con un número relevante de voluntarios/as para el desarrollo de sus actuaciones, priorizándose aquéllas que dispongan de un sistema de formación de los/las voluntarios/as y de incorporación de éstos/as a las actividades de la entidad.
 6. Adecuación de recursos humanos (máximo 5 puntos). Se valorarán las líneas de actuación de la entidad en materia de gestión de los recursos humanos que se adscriben a los diferentes programas, teniendo en cuenta:
 - La naturaleza, características y duración de la contratación del personal asalariado preexistente y de nueva incorporación.
 - El empleo de personas en situación de exclusión social desempleadas e inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo.
 - El empleo de mujeres, jóvenes y desempleados de larga duración.

En total se concedieron subvenciones a **44** entidades por un importe de **1.362.760 €**.

ENTIDADES	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	IMPORTE SUBVENCIONADO
Asociaciones juveniles, federaciones o confederaciones de asociaciones juveniles	17	466.600 €
Organizaciones juveniles	18	608.060 €
Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud	9	288.100 €
TOTALES	44	1.362.760 €

Además se continuó llevando a cabo la revisión de la documentación justificativa enviada por las asociaciones referidas a subvenciones concedidas en años anteriores.

También se realizaron visitas de seguimiento a las siguientes entidades subvencionadas en 2013:

- > Amigos de la Tierra.
- > CODESPA Juvenil.
- > AFS Intercultura
- > Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE).
- > Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios (CEAJE).

68

Datos de las solicitudes presentadas y concedidas a la convocatoria de subvenciones del Instituto de la Juventud para 2014

Número de entidades solicitantes	68
Número de entidades subvencionadas	44
Importe total solicitado	4.697.553,84 €
Presupuesto disponible	1.362.760,00 €

Información, apoyo y asesoramiento técnico a asociaciones

Con el fin de fomentar e impulsar el asociacionismo juvenil y la participación juvenil en los diferentes ámbitos de la sociedad; de apoyar a las asociaciones juveniles y a las entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal; y de proporcionar información sobre el asociacionismo juvenil en general, se han desarrollado durante todo el año de forma continuada las siguientes actividades:

- > Asesoramiento técnico a las iniciativas y proyectos de las asociaciones juveniles.
- > Orientación y apoyo técnico en la evaluación y realización de memoria y justificación del gasto de los programas financiados por el Injuve.
- > Información a las asociaciones juveniles sobre temas referidos a asociacionismo juvenil, programas del Injuve, recursos económicos, técnicos, sociales, etc., destinados al movimiento asociativo juvenil.
- > Orientación, información y asesoramiento técnico sobre asociacionismo juvenil de ámbito estatal en España a solicitudes formuladas por jóvenes que desean formalizar una asociación juvenil,

representantes de organismos juveniles públicos así como a personas, asociaciones, organizaciones y entidades públicas y privadas.

2.2. Subvenciones con cargo a la convocatoria del IRPF Jóvenes

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad convocó subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Real Decreto 536/2013, de 12 de julio de 2013 por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales (B.O.E. nº 167, de 13 de julio). Resolución de convocatoria de 14 de abril de 2014 (B.O.E. nº 99, de 24 de abril).

La finalidad de estas subvenciones es la realización de actividades de interés general destinadas a la atención de las personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria, la atención a las personas con necesidades educativas o de inserción laboral y al fomento de la seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia.

Se han establecido los siguientes programas, prioridades y requisitos para jóvenes:

PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA DIRIGIDOS A JÓVENES:

Descripción: Los programas tienen como objetivo desarrollar actitudes de prevención ante los riesgos contra la salud y de promoción de hábitos de vida saludable.

Prioridades:

1. Programas de educación para la salud que establezcan actuaciones en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, trastornos de la conducta alimentaria y embarazos no deseados.
2. Programas de educación vial que contemplen actuaciones encaminadas a la sensibilización y prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes.
3. Programas dirigidos preferentemente a jóvenes desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.

Requisitos: Los programas deberán disponer de sistemas internos de seguimiento y evaluación.

PROGRAMAS DIRIGIDOS A PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LOS JÓVENES Y PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN:

Descripción: Su objetivo es promover la integración sociolaboral de los jóvenes y personas desempleadas de larga duración, mediante el diseño y realización de acciones integrales de orientación laboral e itinerarios personalizados de inserción laboral.

Prioridades:

1. Programas dirigidos a la búsqueda de empleo de jóvenes y personas desempleadas de larga duración mediante la adquisición de valores, competencias y habilidades.
2. Programas que promuevan la igualdad en el empleo entre la población juvenil.
3. Programas para jóvenes que cumplan con los objetivos del Plan de Implantación de la Garantía Juvenil.

Requisitos: Dirigidos a jóvenes con edades entre 14 y 30 años.

PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CULTURA EMPRENDEDORA, LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EL AUTOEMPLEO, ESPECIALMENTE ENTRE LOS JÓVENES:

Descripción: Programas cuyo objeto sea la transmisión de conocimientos y habilidades en la creación de empresas y autoempleo o la creación y desarrollo de estructuras de asesoramiento para el autoempleo, mediante el reforzamiento de los equipos técnicos de intervención directa con personas desempleadas.

Prioridades:

1. Programas que fomenten la cultura emprendedora entre los jóvenes.
2. Programas que contengan acciones de información, motivación y asesoramiento en la elaboración de proyectos empresariales.
3. Programas que desarrollen acciones formativas a emprendedores y emprendedoras.

Requisitos:

Los programas que fomenten la cultura emprendedora se dirigirán a jóvenes entre 14 y 30 años.

PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LA TRANSMISIÓN DE VALORES SOLIDARIOS ENTRE LOS JÓVENES:

Descripción: Programas dirigidos a transmitir entre las personas jóvenes, a través de la educación formal y no formal, los valores del compromiso solidario con las personas más desfavorecidas y desarrollar acciones preventivas contra el racismo, la xenofobia y todo tipo de discriminación de las personas.

Prioridades:

Programas que elaboren o desarrollen contenidos educativos o experiencias que favorezcan valores de solidaridad, convivencia, tolerancia y participación entre los jóvenes.

Requisitos:

En el caso de programas para jóvenes, los programas deberán concretar acciones a desarrollar y disponer de sistemas internos de seguimiento y evaluación de resultados.

A esta convocatoria se presentaron **278 programas**, por un importe de **55.031.517,45 €**, y se subvencionaron **108 programas** con la cantidad de **8.080.467,20 €**, dado que el crédito inicial fue ampliado como consecuencia de los incrementos de crédito procedentes de ingresos afectados a los fines de interés social del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

PROGRAMAS SOLICITADOS	Nº PROGRAMAS	CANTIDAD/€.
Promover la inserción sociolaboral de jóvenes y personas desempleadas de larga duración	91	23.252.545,29
Fomento cultura emprendedora, creación empresas y autoempleo, especialmente entre los jóvenes	33	7.067.961,11
Programas educativos para la transmisión de valores solidarios entre los jóvenes	93	13.431.788,87
Atención sociosanitaria dirigida a jóvenes	57	11.099.422,18
Otros	4	179.800,00
TOTAL	278	55.031.517,45

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	Nº PROGRAMAS	CANTIDAD/€.
Promover la inserción sociolaboral de jóvenes y personas desempleadas de larga duración	36	2.410.984,37
Fomento cultura emprendedora, creación empresas y autoempleo, especialmente entre los jóvenes	12	769.000,00
Programas educativos para la transmisión de valores solidarios entre los jóvenes	33	2.648.032,04
Atención sociosanitaria dirigida a jóvenes	27	2.252.450,79
TOTAL	108	8.080.467,20

3. Microcréditos para jóvenes

Este programa tiene por objeto facilitar el acceso a una financiación de carácter específico, en la modalidad de microcréditos, a efectos de la puesta en marcha, promoción y apoyo financiero de proyectos empresariales de los jóvenes menores de treinta y cinco años, que sean residentes en el Estado español y, en su caso, cuenten con el correspondiente permiso de trabajo para trabajar por cuenta propia, o se encuentren en disposición de obtenerlo.

Para ello, el Instituto de la Juventud ha suscrito, nuevamente, en 2014 un convenio de colaboración con MICROBANK. Este año se adhirieron al convenio, mediante el correspondiente acuerdo, las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia y Valencia.

A través de este convenio, Microbank habilita una línea de financiación para los proyectos que resulten aprobados. Las comunidades autónomas ofrecen asesoramiento técnico empresarial, realizan una valoración técnica del proyecto y, en su caso, emiten el certificado de validación del Plan de Empresa para su presentación ante la entidad financiera para solicitar el microcrédito correspondiente.

Los préstamos, sin avales, se someten a las siguientes condiciones:

- > El porcentaje máximo de la financiación será del 95% del coste total del proyecto, teniendo cada préstamo, de ser aprobada la operación por los servicios correspondientes de MICROBANK, una cuantía máxima de hasta VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€).
- > El plazo de amortización será de 5 años, más 6 meses de carencia optativo.
- > El tipo de interés será del 8,25% y se mantendrá fijo durante toda la vida de la operación.
- > La comisión de apertura será del 0%
- > La comisión de estudio será del 0%
- > La comisión de amortización anticipada será del 0%.

En el año 2014 los microcréditos constituidos por Microbank han sido 35.

Los jóvenes que han solicitado información, a través de las comunidades autónomas, **han sido 766**, de los cuales se han enviado a Microbank para su tramitación, **114**.

A continuación se detalla un cuadro con la evolución de los datos desde 2009 a 2014:

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL
Jóvenes que solicitaron información	192	927	2.429	1.108	1.152	766	6.574
Planes de empresas validados para solicitar microcréditos	13	72	158	150	238	114	745
Microcréditos constituidos por Microbank	8	22	51	37	47	35	200

NOTA:

En 2010 y 2011 las comunidades autónomas que colaboraron fueron las mismas: Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia, si bien Castilla La Mancha sólo colaboró en 2011 durante el primer trimestre. En 2012, a las anteriormente mencionadas, se sumó Valencia, y en 2013 Galicia. En 2014 han seguido colaborando las mismas comunidades autónomas, menos Canarias que finalmente no firmó el acuerdo de adhesión, en total 10.

4. Infraestructuras para jóvenes

Hasta el año 2009 el Instituto de la Juventud suscribió convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos y comunidades autónomas para la construcción y rehabilitación de inmuebles para ser destinados a diversas infraestructuras para jóvenes, con el objeto de favorecer la promoción socioprofesional, cultural, educativa y de ocio y tiempo libre. En los últimos años se priorizaron los espacios para la creación joven, con el objeto de fomentar no sólo la iniciativa artística de los jóvenes, sino también la participación y el asociacionismo de los mismos.

La vigencia de estos convenios es, como mínimo, de 10 años de duración, por lo que se atienden las posibles incidencias que puedan surgir en relación a los mismos.

5. Premios Nacionales de Juventud

El Instituto de la Juventud de España (Injuve) ha celebrado en 2014 la cuarta edición de los "Premios Nacionales de Juventud", con el fin de estimular y reconocer la trayectoria, el esfuerzo y el compromiso de aquellos jóvenes que hayan desarrollado una labor relevante en distintos ámbitos de la sociedad, en concreto en las categorías que a continuación se enuncian:

- > Iniciativas emprendedoras en materia de empleo.
- > Comunicación intercultural
- > Voluntariado
- > Igualdad

Los Premios Nacionales de Juventud tiene sus bases reguladoras en la Orden IGD/2655/2010, de 1 de octubre (BOE de 14 de octubre de 2010) y la Orden SPI/2962/2011, de 20 de octubre (BOE de 2 de noviembre de 2011) que modifica la anterior.

La Resolución de la convocatoria para el año 2014 fue publicada el 7 de junio en el BOE y el plazo de presentación de candidaturas terminó el 17 de julio.

Estos premios están dirigidos a jóvenes de nacionalidad española, y a todos aquellos con residencia legal en España, que no superen la edad de 30 años en la fecha límite de presentar las candidaturas.

Las candidaturas no son presentadas directamente por los jóvenes aspirantes a los premios, sino por organizaciones, instituciones o corporaciones, tanto de ámbito público como privado, con acreditada solvencia y vinculación con el objeto de los premios.

También los miembros del jurado pueden presentar candidaturas de jóvenes que por su relevancia y mérito estimen convenientes. En la presente convocatoria el presidente de la Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE), vocal del jurado de esta edición de los Premios, ha presentado dos candidaturas en la modalidad de Voluntariado.

Cada una de las categorías en las que se constituyen los premios está dotada con 3.000,00 € para el candidato ganador en cada una de ellas.

La valoración de las candidaturas y la selección de aquellos que haya de proponerse para la concesión de los premios corresponden a un jurado compuesto por cinco miembros.

El 25 de junio de 2014 el director general del Injuve dictó una resolución por la que se nombraban los miembros del jurado.

El 16 de octubre se reunió el Jurado para realizar la selección de los premiados, conforme a los criterios de valoración, indicados a continuación:

- > El carácter modélico o de buena práctica de las actuaciones presentadas (de 1 a 10 puntos).
- > El carácter innovador de los mismos (de 1 a 10 puntos).
- > El impacto positivo de la actuación (de 1 a 10 puntos).

El 30 de octubre, el Director General del Injuve, resolvió la convocatoria de los Premios Nacionales de Juventud 2014.

En la Categoría de *Iniciativas emprendedoras en materia de empleo*, la premiada es Alice Lácien (29 años).

La candidata es socia fundadora de la Asociación Raons Públiques que presenta su candidatura. Su proyecto es el desarrollo de nuevas maneras de construir la ciudad colectivamente, potenciando la implicación ciudadana.

En la Categoría de *Comunicación intercultural* el premiado es Joan Serra Montagut (28 años).

El Consulado General de México en Barcelona presenta su candidatura por la creación de un proyecto cooperativo, editorial y comunicativo intercultural del cual surja una colección que favorezca el conocimiento, la autoestima generacional y la circulación de la producción cultural de jóvenes.

En la Categoría de *Voluntariado* la premiada es Jeimy Nathalia Melo Santander (18 años).

La candidata ha participado en múltiples actividades de voluntariado dirigido a personas mayores del barrio realizado por jóvenes de 13 a 18 años, dentro de La Rueca Asociación, que es quien presenta su candidatura.

En la Categoría de *Igualdad* el premiado es Felipe Campos i Rubio (30 años).

El proyecto LLAVE, que se desarrolla desde la Asociación Educativa Itaca, se dirige a niños de 2 a 12 años que a la salida del colegio no tienen referente adulto por falta de conciliación familiar y laboral y el objetivo del proyecto es ofrecer un referente adulto, establecer un espacio de confianza y seguridad, ser garantía de igualdad de oportunidades, diagnosticar situaciones de vulnerabilidad social...

Asimismo, el Jurado ha estimado proponer la concesión de una mención honorífica, sin dotación económica, a D^a Cristina Joya Botia en la categoría de voluntariado. La entidad que ha presentado la citada candidatura ha sido Hermanas de la Caridad San Vicente de Paúl.

La resolución de los premiados se publicó en el BOE de 21 de noviembre de 2014. El acto de entrega de los premios se celebrará en 2015.

6. Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores

El Instituto de la Juventud (INJUVE) promueve el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores, cuya finalidad es apoyar a jóvenes que lideran proyectos innovadores y viables, de empresas ya constituidas, con una antigüedad máxima de 3 años y mínima de uno en la fecha de publicación de la Resolución de convocatoria en el BOE, con independencia del sector en el que se promuevan y con independencia del territorio del estado en el que se realice el proyecto. Para ello, a los diez primeros seleccionados les concede una ayuda económica que les facilite la consolidación del proyecto de empresa promovido por cada uno de ellos.

El Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores tiene sus bases reguladoras en la Orden IGD/3723/2008, de 10 de diciembre (BOE de 20 de diciembre de 2008).

La Resolución de la convocatoria para este año fue publicada el 21 de agosto en el BOE y el plazo de presentación de candidaturas terminó el 10 de septiembre.

El Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores va dirigido a jóvenes, de hasta 35 años de edad, de nacionalidad española y aquéllos con residencia legal en España, personas físicas o jurídicas.

Para cada uno de los diez primeros seleccionados se le concede una aportación en metálico de veinticinco mil euros (25.000 €).

La valoración de las candidaturas y la selección de aquellos que haya de proponerse para la adjudicación del Certamen corresponde a una comisión de evaluación compuesta por cinco miembros.

El 2 de octubre de 2014 el director general del Injuve dictó una resolución por la que nombrando los miembros de la Comisión de Evaluación del Certamen.

El 28 de noviembre se reunió la Comisión de Evaluación para realizar la propuesta de adjudicación de los diez primeros seleccionados en el Certamen, conforme a los criterios de valoración indicados en la convocatoria.

El 1 de diciembre, el director general del Injuve resuelve la convocatoria del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores 2014, y concede una ayuda económica de 25.000 euros, a cada uno de los diez seleccionados siguientes:

1. AC-Gen Reading Life SL; en su representación Alberto Acedo Becares.
Resumen del proyecto: ofrecen un servicio de análisis genético fiable y eficiente, rápido y económico que aprovecha especialmente la última tecnología de ADN: la secuenciación masiva, una novedosa técnica que se utiliza para la prestación directa de servicios genéticos y en torno a la cual está diseñado su laboratorio.
2. One Two Trike SRL; en su representación Susana Pascual Madrigal.
Resumen del proyecto: bajo la marca "moveker" centra su actividad en el diseño, la producción y la comercialización de los productos resultantes de la patente obtenida por dos de los socios de la empresa, en base a un mecanismo de impulsión por palancas. Dicho mecanismo ha dado lugar a dos productos: el Moveker T1 y el Moveker C1, dirigido a niños y adultos con o sin discapacidad.
3. Blindaxe Sport SL; en su representación Simón Cabarcos Novás.
Resumen del proyecto: BLINDAXE ofrece y produce productos en fibra de carbono, relacionados primordialmente con el mundo del deporte de competición.
4. Aptent Soluciones SL; en su representación Javier Jiménez Dorado.

Resumen del proyecto: empresa especializada en desarrollo y comercialización de soluciones de accesibilidad a la comunicación y la información en los medios audiovisuales, el ocio, la cultura y la educación.

5. Tridea Labs SL; en su representación Carlos Alcarria Izquierdo.

Resumen del proyecto: Cronoshare.com es un Marketplace web y mobile para pedir o realizar pequeños trabajos y tareas por horas entre particulares.

6. Conservas Mar de Ardora SL; en su representación Alberto Sánchez de Toca Gusano.

Resumen del proyecto: empresa que se dedica a la producción, procesado, envasado y distribución de algas en conserva.

7. Augmented Reality Software SL; en su representación Santiago González Izard.

Resumen del proyecto: empresa especializada en la implementación de sistemas avanzadas de visión artificial y realidad aumentada y sistemas de localización tanto en interiores como exteriores

8. YeePLY Mobile SL; en su representación Luis Picurelli Roig.

Resumen del proyecto: plataforma online de subcontratación de profesionales del mundo "mobile", además de una herramienta en sí de gestión y seguimiento de proyectos.

9. Procesos Industriales y Desarrollos Eléctricos SL; en su representación Pablo García Valle.

Resumen del proyecto: empresa de fabricación, instalación y puesta en marcha de cuadros eléctricos y sistemas de automatización y gestión, especialmente dirigidos a entornos industriales y agrícolas. Desarrollan proyectos de automatización de invernaderos, riego agrícola y telegestión de riego urbano.

10. Hogar Ventures SL; en su representación José Manuel Piquer de Aynat.

Resumen del proyecto presentado: plataforma para encontrar cuidadores de niños, ancianos y mascotas y servicio doméstico.

75

La resolución con los ganadores del Certamen se publicó en el BOE de 19 de diciembre de 2014. El acto con los ganadores se celebrará en 2015.

7. Creación Joven

El Instituto de la Juventud con el programa de Creación Joven pretende fomentar la actividad y la difusión de la obra de jóvenes creadores para favorecer su promoción y su incorporación al ámbito profesional, además de ofrecer a estos y a la sociedad en su conjunto el disfrute de la cultura y la difusión de sus valores.

En 2014 este programa se articuló en torno a la realización de actividades relacionadas con el cómic y la ilustración, el diseño, las artes visuales, musicales, literarias y escénicas con el objetivo de:

- > Apoyar la joven creación en España a través de la convocatoria anual de "Ayudas Injuve para la Creación Joven".
- > Difundir y fomentar el trabajo de los jóvenes artistas españoles a través de exposiciones, conciertos y representaciones escénicas de los trabajos premiados y seleccionados en la Convocatoria de Ayudas Injuve 2013, a través del programa Creación Injuve 2014.
- > Incorporar a los creadores jóvenes a los circuitos nacionales e internacionales a través de las itinerancias de exposiciones y participación en programas culturales de carácter internacional.

CONVOCATORIA "Ayudas Injuve para la creación joven"

En 2014 el Organismo inicia una etapa nueva con la convocatoria de *Ayudas Injuve para la Creación Joven*. Esta convocatoria, acorde con el emprendimiento cultural, persigue fomentar la actividad y producción creadora, propiciar la incorporación de nuestros artistas al ámbito profesional y facilitar

la promoción y difusión de su obra. Por ello ha ampliado la edad de participación hasta los 35 años y abre la puerta a las empresas emergentes de jóvenes creadores vinculadas a la cultura para que puedan presentar sus proyectos.

Mediante Resolución de 25 de junio de 2014 (BOE 165 julio 2014) se han convocado ayudas a la creación emergente, por una cuantía total de 144.000 euros, para proyectos a desarrollar en el ámbito de las artes visuales, escénicas, musicales, literarias, así como en el campo del diseño y el cómic y la ilustración, a través de las siguientes líneas de actuación:

- a) Producción de obra.
- b) Movilidad de obra producida y/o creadores.
- c) Proyectos a desarrollar en la Sala Amadís del Instituto de la Juventud.
- d) Emprendimiento de proyectos culturales dirigidos a la creación emergente.

CREACIÓN INJUVE 2014

El programa Creación Injuve, derivado de la convocatoria "Ayudas Injuve para la creación joven", ha seleccionado en su segunda edición **40 proyectos** a cargo de distintos jóvenes creadores, asociaciones culturales, agrupaciones y colectivos, entre un total de **343 proyectos** presentados.

Para valorar las solicitudes se creó una Comisión de Evaluación. Esta Comisión ha sido asesorada por expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las artes y la cultura:

- > Javier Hontoria, crítico de arte del El Cultural y comisario independiente.
- > Virginia Torrente, crítica de arte y comisaria independiente.
- > Antonio Ramírez, fundador del movimiento Stabivo Artes Transcénicas.

Beneficiarios de la Convocatoria Ayudas Injuve para la Creación Joven 2014

76

P. FÍSICA / P. JURÍDICA / AGRUPACIÓN			TÍTULO	CUANTÍA EN €
Alonso	García	María	<i>Proyecta 56</i>	4.000,00
Antón	Tobal	Víctor	<i>Víctor Antón Jazz Group</i>	4.000,00
Aquilué	Laliena	Carlos	<i>Retablo</i>	1.849,34
Asociación Espacio Cienfuegos			<i>Espacio Cienfuegos</i>	10.000,00
Atelier Teratoma				2.040,00
Fernández	Sánchez	Eugenio	<i>Tecno picnic</i>	
Nouman	García	Victor		
Cantero	Sanz	Irene	<i>El Vuelo</i>	4.425,00
de Andrés	Vega	Irene	<i>Three-way Glass</i>	3.830,00
de la Cruz	Rodríguez	Julián	<i>El sonido alciónico</i>	2.271,55
Diz	Sierpes	Samuel	<i>S/T. proyecto de artes musicales</i>	4.600,00
Domínguez	Serén	Eloy	<i>Tierra mojada</i>	2.600,00
Epiphany				3.880,00
Gómez	Elzaurdia	Miguel	<i>Epiphany</i>	
Lozano	Munera	Eduardo		
Rodríguez	López	Antonio		
Rubio	Méndez	María		

Cont./.

P. FÍSICA / P. JURÍDICA / AGRUPACIÓN			TÍTULO	CUANTÍA EN €
Escalona	López	José María	<i>S/T. proyecto sobre la conciencia paisajística</i>	4.700,00
Escudero	Romero	Óscar	<i>Her</i>	5.800,00
Eva Llopis & Libertad Rebollo				2.517,50
Rebollo	Ballester	Libertad	<i>Hedor se escribe con hache Poesía ilustrada</i>	
Llopis	Sanchis	Eva		
Ferrer	Ucelay	Marta	<i>Thunder</i>	1.216,31
García	Jorge	Antonio	<i>S/T (Residencia Estudiante en el Colegio de España de París)</i>	2.000,00
Gómez	Rubio	Loida A.	<i>Artaud y otros animales</i>	2.500,00
Helena & Julia Martos				2.727,55
Martos	Ramírez	Elena	<i>Cartografías Derivadas</i>	
Martos	Ramírez	Julia		
Hernández	Romero	Raúl	<i>Riverved</i>	4.595,00
INEFABLE				4.429,00
Bago	González	Adrián	<i>Vida de los más célebres historietistas</i>	
Parra	Lambíes	Blas René		
Puchalt	Sánchez	Víctor		
Sebastián	Díaz	César		
Jurado	Sobreviela	Irene	<i>Tetera y kiwi. Qué es un ilustrador</i>	4.155,75
Llerena	Iñesta	Julia	<i>3,78 Perpetuamente lejos de casa</i>	1.675,00
López	Rubio	María Soledad	<i>Las palabras y los cuerpos: My Favorite Things</i>	2.500,00
López	Ruiz	Alvaro Damián	<i>Lafresca. Neoartesanía</i>	2.390,00
Morales	Acosta	Juan José	<i>Romeo (o Julieta dormida)</i>	5.400,00
Nicolás	Martínez	Violeta	<i>Flow</i>	1.716,00
Ocampo	Álvarez	Doa	<i>Reforestando</i>	2.000,00
Ocaña	Guzmán	Federico	<i>Poemario</i>	1.440,00
Ortega	Olano	Alex	<i>Salone Satellite Milan '15</i>	2.800,00
Ortiz	Casanovas	Santiago	<i>Antígona</i>	3.900,00
Pérez	García	Nerea Isabel	<i>El barco de Teseo</i>	9.943,00
Pericàs	Mas	Gabriel	<i>Puff!</i>	3.500,00
Polo	Píñar	José Pablo	<i>Four for guitar</i>	2.170,00
Romero	Rodríguez	Gimena	<i>Canciones para terminar de otro modo</i>	2.000,00

Cont./.

P. FÍSICA / P. JURÍDICA / AGRUPACIÓN			TÍTULO	CUANTÍA EN €
SomosNosotros				6.700,00
Fernández García	Bermudo García	Alfonso Manuel Begoña	<i>¡basta!, creo que con esto hemos tenido suficiente</i>	
Tautiva	Naranjo	Yuri Marcela	<i>Cuerpo Blando</i>	2.500,00
Ubera	Biedma	Azahara	<i>Corales</i>	4.000,00
Velázquez	Cabrero	Javier	<i>The Invaders Plan</i>	5.999,00
Vilabelda	Montalt	Fernando	<i>Virtualmente indestructible</i>	3.430,00
XALUQ				1.800,00
Fort	Mayor	Antonio	<i>Xaluq</i>	
Alcina	Segura	Ismael		
Monfort	Oliver	Alexandra		
Carbó	Peris	Vicent		

PROGRAMA #RESET en la SALA AMADÍS

El Instituto de la Juventud ha reabierto la histórica y mítica Sala Amadís de Madrid con #RESET, un programa de actividades participativas dirigidas a personas jóvenes interesadas en la creación actual.

Por la Sala Amadís han pasado dos generaciones de artistas procedentes de todo el Estado Español y muchos de ellos son ahora referentes a nivel nacional e internacional.

El Injuve amplía su compromiso con la creación actual en España reactivando la Sala Amadís para convertirla en un espacio dedicado a la formación artística, la producción cultural y el emprendimiento joven.

#RESET articula la reapertura de la Sala Amadís, presentando los 31 proyectos del programa de Ayudas Injuve para la Creación Joven seleccionados en 2013, y conecta el espacio físico con una nueva comunidad de usuarios. #RESET es un programa especial de reinicio de un espacio cultural mítico cuya temporalidad se define por el periodo octubre de 2014 a febrero de 2015.

#RESET incluye 4 talleres formativos, presentaciones públicas de proyectos, conciertos de música popular y clásica, representaciones escénicas, 2 exposiciones y 8 encuentros temáticos (meriendas), celebradas todas ellas en la Sala Amadís de octubre 2014 a febrero 2015.

Para su organización se cuenta con la colaboración activa de los creadores y colectivos receptores del programa INJUVE de ayudas a la producción, la movilidad y el emprendimiento, de los expertos evaluadores de dicha convocatoria y de especialistas con trayectorias profesionales emergentes.

#RESET es un programa de actividades producido por LEAR, comisariado por el colectivo PISTA 34 y organizado por Injuve.

EXPOSICIÓN #RESET V1 (23/10 - 14/12 de 2014)

En esta primera fase del proyecto #RESET se presentaron 8 de los proyectos realizados con las Ayudas Injuve para la Creación Joven 2013 de César Álvarez, Christian García Bello, Gerard Ortín, Gerard Rubio, Irene Sánchez Moreno, María Cerdá Acebrón, Nouvelle Basque y Taller Omnívoros.

Merienda con... el DISEÑO (11/11/2014). Duración 3 horas.

Esta serie de encuentros en la Sala Amadís conto con el profesional invitado, Javier Abio, co-director de la revista Neo2 y del estudio de diseño Ipsum Planet.

En un contexto participativo se propuso mantener un diálogo abierto sobre el sector del Diseño y las áreas específicas que más interés generan en la actualidad como el diseño gráfico, editorial, industrial, objetual, mobiliario e interiores.

Taller #1 sobre proyectos y prácticas sociales (17-18/11/2014)

En el primer taller se trataron los siguientes temas: los proyectos sociales, la responsabilidad cívica, la ciudadanía, las prácticas colaborativas y las distintas formas asociativas.

El taller se dirigió a futuros agentes creativos e intelectuales interesados en el desarrollo de proyectos de innovación social mediante una gestión horizontal del conocimiento. Se trató de fomentar la investigación, de dotar de herramientas de autogestión, de generar una actitud pro-activa, de potenciar la creatividad colectiva, de realizar una aproximación práctica al funcionamiento de los sectores visuales, diseño, arquitectura, etc.

Al término de los 4 talleres, estas publicaciones dieron lugar a 4 cuadernillos coleccionables, resumen de las tendencias más actuales del pensamiento y la práctica artística.

Merienda con las ARTES VISUALES (25/11/2014)

Continuó esta serie de encuentros, en este caso con Elena Vozmediano, periodista especializada en cultura y crítica de arte, colaboradora de El Cultural.

De manera cercana y participativa se propuso mantener un diálogo abierto sobre el sector de las Artes Visuales y las áreas específicas que más interés generan en la actualidad como las artes plásticas, gráficas, fotografía, performance, vídeo y nuevos medios.

79

Taller#2 sobre nuevos formatos expositivos (01-02/12/2014)

La Sala Amadís continuó su ciclo de actividades presentado su segundo taller, dónde se trató sobre nuevos formatos expositivos, editoriales, digitales, archivo y mapeado, procesos.

El taller estuvo dirigido a personas interesadas en el desarrollo creativo e intelectual de proyectos innovadores mediante una gestión horizontal del conocimiento. Se pretendió de fomentar la investigación, dotar de herramientas de autogestión, generar una actitud pro-activa, potenciar la creatividad colectiva, realizar una aproximación práctica al funcionamiento de los sectores visuales, diseño, arquitectura, etc.

EXPOSICIÓN RESET V2 (18/12/2014 – 28/02/2015)

La segunda fase del proyecto #Reset se inauguró con la exposición V.2 en la que se expusieron 10 de los proyectos realizados con las Ayudas Injuve para la Creación Joven 2013.

El programa #RESET concluirá el 28 de febrero de 2015.

ITINERANCIAS CREACIÓN INJUVE

Además de su presentación en público, los premiados en cada convocatoria llevaron sus trabajos a espacios especializados, tanto de ámbito nacional como internacional, en colaboración con diferentes entidades e instituciones, tal y como se refleja en el cuadro adjunto que acompaña esta memoria.

Calendario – Ayudas Injuve para la creación joven 2013 y Cómic e ilustración 2012

ACTIVIDAD	SEDE	CIUDAD/PAÍS	FECHAS EN 2014	INSTITUCIÓN QUE COLABORA
Exposición de Cómic del colectivo DeHaviland y Andrea Gómez. Ayudas 2013	FICOMIC	Barcelona	15 al 18 de mayo	FICOMIC
Exposición Cómic e Ilustración 2012	Biblioteca del Campus de Ponferrada	Ponferrada (León)	8 de mayo al 6 de junio	Universidad de León
Exposición Cómic e Ilustración 2012	Sala de Exposiciones Ateneo Cultural "El Albeitar)	León	18 de junio al 18 de julio	Universidad de León
Exposición de Cómic del colectivo DeHaviland y Andrea Gómez. Ayudas 2013	XXVI Jornadas de Banda Deseñada de Ourense - Museo Municipal	Ourense	6 de octubre a 2 de noviembre	Fundación Benito Losada
Poesía. XXIX Feria del Libro Córdoba. Charla Videoconferencia con Martha Asunción Alonso. Ayudas 2013	Centro Cultural de España en Córdoba (Argentina)	Córdoba (Argentina)	29 de agosto	AECID

80

OTRAS ACTIVIDADES

Archivo Creadores Injuve

En 2014 se ha trabajado en el archivo histórico con el objetivo de crear una plataforma informática de Creadores Injuve que pretende incluir a los 3.400 creadores que, a lo largo de casi 30 años, han estado vinculados al Instituto de Juventud a través de las distintas convocatorias: premios, ayudas, itinerancias, festivales, estancias, talleres, etc., y en todas las modalidades artísticas.

Este proyecto se continuará desarrollando durante el año 2015 con el fin de incluirlo en la página web del Organismo para su difusión y como herramienta de conocimiento para creadores y profesionales de los diferentes medios.

Colección Injuve

En julio de 2012, mediante un Convenio de Colaboración firmado en 2011 con el entonces Ministerio de Cultura, la Colección Injuve fue trasladada a los almacenes del Museo del Traje. A lo largo de 2014 se ha trabajado en la reubicación de la colección y en los inventarios de la misma.

Colaboración con otras instituciones

Injuve – AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Itinerancia actividades.

En relación con el Programa de Creación Joven, la AECID facilita al Instituto de la Juventud espacios, embalaje y transporte de las obras de las exposiciones de Artes Visuales, Cómic e Ilustración y Diseño; y viajes, alojamiento y cachés de jóvenes creadores seleccionados por el Programa.

Esta colaboración propicia las itinerancias de las diferentes actividades en numerosos espacios, contribuyendo así a la difusión nacional e internacional de los artistas premiados y seleccionados.

El Programa Creación Joven también ha colaborado, para la difusión de sus artistas beneficiarios, con la Universidad de León, La Fundación Benito Losada y la Feria Internacional del Cómic de Barcelona FICOMIC.

8. Información Juvenil

El Servicio de Información Juvenil (SIJ) tiene como objetivo fundamental coordinar la información para jóvenes a nivel estatal; difundir, tanto a la Red Española de Centros de Información juvenil, de los niveles autonómico, provincial y local como al resto de Servicios del Instituto, las noticias, actividades y recursos de interés para jóvenes y para las personas que trabajan con jóvenes. Esta labor de difusión también se extiende, a través de la web a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes.

Desde 1985 se ha ido creando una red de centros y puntos de información juvenil (Denominada REDSIJ) a lo largo de la geografía española para informar y asesorar a jóvenes sobre cursos, becas, legislación, empleo, vivienda, viajes, cultura, recreación, etc., partiendo de la carta europea de Información Juvenil de ERYICA.

En 2014, cada comunidad autónoma y ciudad autónoma dispone de un centro coordinador de información juvenil que impulsa la operación de los centros y puntos de información juvenil de su ámbito territorial.

El papel de la Administración General del Estado, en concreto del Instituto de la Juventud, es el de impulsar y coordinar esta estructura reticular de Centros Coordinadores de Información Juvenil (19, uno por cada comunidad autónoma y por las 2 ciudades autónomas) que, a su vez, organizan sus respectivas redes regionales, respetando la autonomía de cada ámbito.

La red de servicios de información juvenil (REDSIJ) intercambia sus experiencias y establece sus objetivos comunes que sirven para que los técnicos de la red se conozcan y cohesionen los servicios a tenor de las experiencias y buenas prácticas de unos y otros.

Las líneas en las que ha centrado su actividad el Servicio de Información y Difusión a lo largo del año 2014, han sido las siguientes:

8.1. Centro de Información Joven

Actividad del centro de información joven

Las actividades que ha realizado el CIJ a lo largo del año 2014 han sido las siguientes:

- > Atención presencial a usuarios y usuarias.
- > Coordinación, asesoramiento y derivación, en caso necesario, de consultantes a otros servicios de información.
- > Atención telefónica, postal y telemática de todas las demandas de información de la población joven.
- > Información y difusión de proyectos, actividades y programas del Instituto de la Juventud.
- > Información sobre temas de interés para la juventud, tales como actividades, cursos, becas, programas educativos, programas de prácticas, ofertas de empleo, asesoramiento educativo, etc.
- > Asesoramiento y orientación, genérica y específica, a jóvenes para ayudarles y orientarles en temas de interés: empleo, educación, vivienda, ocio y tiempo libre, participación social, voluntariado, programas europeos, etc.

- > Búsqueda, gestión y selección de la información y documentación necesarias para ofrecer un mejor servicio a los usuarios/as.
- > Mantenimiento y actualización de bases de datos de información.

La información proporcionada a los usuarios del Centro de Información Joven se cuantifica de la siguiente manera:

Usuarios del Centro de Información en 2014: **5.929**

Cuadro de USUARIOS de consultas por tipos de medios usados para demanda

CARTA SERV.	TOTAL
Telefónica	972
Presencial	2.368
Email	2.589

Número de Consultas sobre programas Injuve: **4.630**, donde el programa Erasmus plus es el más demandado. Cabe destacar la importancia del programa de garantía juvenil en el apartado otros.

Cuadro de USUARIOS y consultas del Centro de Información Joven

Usuarios	5.929
Consultas	6.760

*nota: un usuario puede realizar más de una consulta.

8.2. Elaboración y difusión de información de convocatorias juveniles (antes denominado Guía Injuve de Información Juvenil)

La "Guía de Información Juvenil" es una tradicional publicación sobre convocatorias en formato papel y online que a raíz del nuevo portal web Injuve ha pasado a incorporarse a los contenidos de la parte de convocatorias.

El apartado de convocatorias está incluido en el portal del Injuve, se incorporaron hace dos ejercicios las convocatorias de manera diaria y las difunde a través de la red de Newsletter, Facebook y Twitter(hastag #redsij).

Contiene por tanto el apartado convocatorias (antes Guía Injuve) información sobre actividades, enseñanza, legislación, publicaciones y recursos de Internet, convocatorias, cursos, becas y subvenciones, concursos, certámenes y premios, programas del Injuve y de la red española de SIJ.

La dirección web es <http://www.injuve.es/convocatorias> y semanalmente acopiadas en un boletín denominado Guía Injuve de distribución a los inscritos en la web.

A lo largo del ejercicio 2014 se acopiaron y grabaron un total de **1.434 convocatorias en la web del Instituto de la Juventud lo que supone una media superior a 25 convocatorias a la semana**. Se debe señalar que las más numerosas son las becas y ayudas.

CONVOCATORIAS DIFUNDIDAS WEB INJUVE	
Actividades	118
Becas- ayudas	494
Cursos	52
Enseñanza	12
Premios	758
TOTAL	1.434

8.3. Directorio SIJ

El Injuve cuenta con un Directorio de los Servicios de Información Juvenil (Directorio General). A lo largo del año se va haciendo un proceso de actualización y mantenimiento de los registros, ascendiendo estos a 3460 SIJ.

En el apartado de información juvenil se encuentra el Directorio de la *Red española de Servicios de Información juvenil*, revisado en diciembre de 2014.

8.4. Relación con los Servicios de Información Juveniles de las Comunidades Autónomas

Comisión Coordinadora de Servicios de Información

En la línea de cooperación que el Instituto de la Juventud mantiene con los organismos de juventud de las comunidades autónomas y las ciudades autónomas en el área de información juvenil, se encuentra la Comisión Coordinadora de Servicios de Información juvenil creada al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 1991, del Instituto de la Juventud, sobre colaboración del mismo con Centros y Servicios de Información y documentación juvenil – denominada Red Española de Servicios de Información Juvenil (REDSIJ), compuesta por el Injuve, y los Centros Coordinadores de Información Juvenil de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla-.

A lo largo del ejercicio se han realizado diversos envíos de información con carácter telemático en relación a diversas actividades entre las que cabe destacar:

- > Envíos de información en relación a la puesta en marcha del programa Garantía Juvenil
- > Curso online No HATE para informadores juveniles

8.5. Actividades de apoyo a Servicios de Información Juvenil y otras instancias que desarrollan programas de información

Infoven

<http://www.infoven.injuve.es/> es una página web mantenida por el Instituto de la Juventud cuya principal labor es la de facilitar el acceso a los centros coordinadores de información juvenil y las páginas de juventud de cada comunidad autónoma.

Día Europeo de la Información Juvenil

La Agencia Europea de Información y Asesoramiento para los Jóvenes (ERYCA) declara el **17 de abril, Día Europeo de la Información Juvenil** para mostrar en toda Europa la existencia de los Servicios de Información para jóvenes, organizando eventos y actividades a nivel local, regional y nacional.

Durante el desarrollo de esta jornada el Servicio de Información recopiló y difundió las distintas actividades e iniciativas realizadas en las comunidades autónomas.

8.6. Otras actividades

Blog Consúltanos

Desde el año 2011 se responden una serie de preguntas frecuentes realizadas al Servicio de Información con las categorías: carnés; CEULAJ; empleo y vivienda; formación; salud; viajar; voluntariado. Los ciudadanos pueden enviar sus preguntas a través de un formulario.

APP Emprendemos

- Aplicación destinada a jóvenes y mujeres emprendedoras. Se trata de una app interactiva para tablets y smartphones que proporciona recursos para la formación, la empleabilidad, búsqueda de subvenciones, financiación y asesoramiento a jóvenes y mujeres que buscan ser emprendedores.

Contenidos:

- > En las secciones “Emprendemos con éxito” y “Conversaciones con emprendedores” se presentan interesantes experiencias de jóvenes emprendedores de nuestro país, donde se puede aprender de las vivencias y aportaciones de los creadores de Soysuper.com, Prodigioso Volcán, entuboca.com, Xtraice, Muwom, Territorio Creativo, Dialocum Coaching, y muchos más.
- > “Guía de recursos” para emprendedores de carácter europeo, estatal y autonómico.
- > “Soluciones on-line” se recogen direcciones de interés donde poder dirigirse a la hora de poner en marcha un proyecto, una idea.
- > Noticias sobre programas, actividades, iniciativas y convocatorias relacionadas con el emprendimiento joven.

84

Participaciones y Presentaciones.

- > Participación en el ENCUENTRO JUVENIL INTERNACIONAL “TODO ES POSIBLE QUERÉTARO 2014”. Ponencia pública en el congreso de la Ciudad de Querétaro. 31 de enero de 2014.
- > Participación en el curso de la Federación Española de Municipios y Provincias. Los fondos europeos destinados al empleo en el nuevo período de programación 2014-2020. Exposición: Los retos del empleo juvenil y la garantía juvenil. 10 de diciembre 2014. Madrid.

injuve
injuve

Secretaría general

Secretaría general

1. Recursos Humanos

A 31 de diciembre de 2014 prestaban sus servicios en el Instituto de la Juventud 202 trabajadores, de los que 99 son funcionarios, 53 laborales fijos, 49 laborales eventuales y 1 contrato de alta dirección.

FUNCIONARIOS

GRUPOS	Efectivos reales 31-12-13	Efectivos reales 31-12-14
A1	15	14
A2	18	17
C1	29	26
C2	44	41
E	2	1
TOTALES	108	99

86

Hombres: 25 (25 %) / Mujeres: 74 (75 %) / Edad media: 53,25 años

LABORALES

NIVELES	Efectivos reales 31-12-2013 (C.Colectivo único P. Laboral Admón Gral.)	Efectivos reales 31-12-2013 Contrato de alta dirección	Efectivos reales 31-12-2014 (C.Colectivo único P. Laboral Admón Gral.)	Efectivos reales 31-12-2014 Contrato de alta dirección
1	12	1	12	1
2	26		22	
3	33		33	
4	11		11	
5	25		24	
TOTAL	107	1	102	1

Hombres: 25 (25 %) / Mujeres: 74 (75 %) / Edad media: 53,25 años

1.1. Relación de puestos de trabajo (RPT) de personal funcionario y laboral

La actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario del Organismo consta de 130 funcionarios, de las cuales, a fecha de 31 de diciembre de 2014, están ocupadas 98, quedando vacantes 32 puestos.

La R.P.T. de personal laboral cuenta en la actualidad con 56 puestos, de las cuales a fecha 31 de diciembre de 2014 están ocupadas 53, quedando vacantes 3.

1.2. Plan de Formación

El presupuesto para Formación y perfeccionamiento del personal para el año 2014 se ha mantenido respecto al año anterior, 16.020 euros.

Se firmó un convenio de colaboración con el Departamento y Organismos Autónomos, para realizar un Plan de Formación conjunto. A su vez, el personal también ha tenido acceso al Plan de Formación continua del Departamento.

Por su parte, el Injuve ha realizado los cursos de idiomas para el personal del Organismo. Se formalizaron 6 grupos de inglés y 3 de francés. Las clases abarcaron del 1 de abril hasta el 30 de junio, y del 15 de septiembre al 30 de noviembre.

También se gestionó la impartición de los siguientes cursos, todos ellos de 20 horas de duración:

- > Gestor y dinamizador de redes sociales
- > Gestión eficaz de tareas
- > Migración al Office 2010
- > Crear y Gestionar equipos de trabajo

Los destinatarios de estos cursos fueron preferentemente personal del Injuve, pero se completó con personal del Departamento.

1.3. Préstamos al personal

El sistema de préstamos al personal del Injuve está dirigido al personal funcionario y laboral del Organismo.

La cuantía concedida en materia de préstamos para el ejercicio 2014 fue de 21.167 euros, adjudicados a 8 trabajadores/as, estando desglosado en 4 funcionarios/as y 4 trabajadores/es de personal laboral.

Los préstamos concedidos al personal funcionario ascienden a 6.291 euros y al personal laboral 14.876 euros.

2. Plan de Acción Social y Vigilancia de la Salud

2.1. Acción Social

El presupuesto de Acción Social para el año 2014 se mantuvo respecto al año anterior; en total 13.890 euros.

El Programa de ayudas de acción social fue aprobado por Resolución del Director General con fecha 3 de abril de 2014. En el mencionado Plan se contemplan los siguientes tipos de ayudas:

AYUDAS PRIORITARIAS

- > Hijos/as con discapacidad

> Ayudas Extraordinarias

- Protección Integral por violencia de género
- Excepcionales

AYUDAS NO PRIORITARIAS**> Ayudas Socio-Sanitarias**

- Discapacidades físicas o psíquicas
- Sanitarias para empleados/as públicos
- Sanitarias para hijos/as de empleados/as públicos
- Enfermedades de intolerancia alimentaria
- Hijos/as de 0 a 3 años
- Transporte público justificado

AYUDAS POR ESTUDIOS

- Estudios para pruebas selectivas convocadas por la Administración
- Estudios del Personal

Debido a la reducción presupuestaria, el Plan estableció solicitar un máximo de dos ayudas (excluidas las ayudas prioritarias), que debían ser priorizadas por el solicitante, de tal modo que una vez cuantificadas todas las ayudas, si existiese crédito suficiente se concedería la segunda ayuda solicitada.

Por Resolución de 21 de octubre de 2014 de la Dirección General del Injuve, se publicó la concesión de las ayudas sociales.

Se concedieron un total de 140 ayudas con un desglose por tipo de ayudas y cantidades concedidas, que se reflejan en el siguiente cuadro.

PROGRAMAS	EUROS	Nº DE BENEFICIARIOS
Hijos con discapacidad	2.857,22	5
Ayudas excepcionales	124,80	1
Discapacidad física o psíquica	615,58	1
Sanitarias empleado	1.994,24	30
Intolerancia alimentaria hijos	306,56	2
Hijos de 0 a 3 años	434,11	5
Transporte justificado	7.485,02	93
Estudios del Personal	72,48	3
TOTAL	13.890	140

Debido al ajuste presupuestario, se abonó el 100% de las ayudas prioritarias y el 51,05% de las ayudas no prioritarias.

2.2. Vigilancia de la Salud

Con efectos 1 de enero de 2014, y por un periodo de 2 años, se formalizó un contrato con la empresa ASEPEYO S.A., que incluye los siguientes servicios: realización de los reconocimientos médicos anuales al personal del Injuve, jornadas de formación específica en temas de salud laboral, con periodicidad semestral, presencia en el Organismo de los/as profesionales siguientes:

- > Médico: dos días a la semana, tres horas diarias
- > Fisioterapeuta: tres días semana, cuatro horas diarias

El gasto realizado en el 2014 del servicio sanitario ascendió a 37.538,00 euros.

Los reconocimientos se iniciaron en el mes de octubre. 80 empleados se realizaron el reconocimiento médico general.

Asimismo, el 1 de noviembre de 2014 se incorporaron 49 empleados mediante un contrato subvencionado por el SEPE y con una duración de 8 meses. A estos trabajadores se les ofreció la realización del reconocimiento médico general, al que optaron 30 de ellos.

2.3. Servicio de Prevención Mancomunado

Organización del Servicio

Se trata de un Servicio de Prevención Mancomunado para los Servicios Centrales del Departamento, en sus centros de Madrid y Menorca, y para 4 Organismos Autónomos dependientes del Ministerio, entre los que se incluye el Instituto de la Juventud.

En relación con el Instituto de la Juventud, sus centros de trabajo son: C/ Marqués de Riscal, 16; C/ Ortega y Gasset, 71, ambos en Madrid, y el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud, CEULAJ de Mollina (Málaga). El Organismo contrata un Servicio de Prevención Ajeno que lleva a cabo la prevención en el centro, en coordinación con este Servicio Mancomunado.

89

1. Gestión interna del Servicio

Gestión de procesos y actividades

- a) Se han revisado las actividades realizadas por el Servicio de Prevención Ajeno contratado en el CEULAJ entre 2010 y 2014.
- b) Se ha puesto a prueba el procedimiento operativo interno para la actividad de revisión por el Servicio de Prevención del estado de las recomendaciones preventivas planificadas.
- c) Se ha elaborado una instrucción de trabajo para la actualización en la organización de emergencias de los equipos de emergencia.
- d) Se está elaborando una Instrucción de trabajo para la evacuación de trabajadores con necesidades especiales de la que se ha extraído una ficha como "Buena práctica en PRL".

2. Sistema de Gestión de la Prevención

- > Aprobación de la 2ª edición del Plan de Prevención con fecha 10/06/2014 por ese Organismo, modificando el listado de Procedimientos inicialmente previsto.
- > Aprobación del PPRL-200 con fecha 10/09/2014 por ese Organismo.

Asimismo el procedimiento aprobado para Servicios Centrales e integrado en el sistema de Gestión del Organismo PPRL-900, 1ª ed., con fecha 29/07/2014.

3. Gestión y conservación de la documentación

El Área de Prevención tiene una carpeta de trabajo (Sprevencion) en un servidor del Departamento, compartida por todos los componentes del Servicio, que han firmado un documento de garantía de confidencialidad. De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento del Sistema de Gestión de la Prevención PPRL 801 "Procedimiento para el control y registro de la documentación derivada de la gestión de las actividades de prevención de riesgos laborales" en la carpeta (Sprevencion) se encuentran los ficheros cuyo mantenimiento actualizado permite documentar la actividad preventiva:

- a) Registro general del Servicio de Prevención
- b) Registros y bases de datos específicos para cada una de las actividades previstas en el SGPRL.

4. Seguimiento y control de la actividad del Servicio

Se incluye como Anexo 2 el cronograma de actividades programadas. Con ese modelo se informa periódicamente al Comité de Seguridad y Salud.

TIPO DE EVALUACIÓN

1. Evaluación (ER) programada por puesto-trabajador:

ERI: Inicial

ERP: Periódica

2. Evaluación no programada:

- a) Por modificaciones estructurales de las condiciones de trabajo:

AET: Informe de adecuación de los espacios de trabajo: acerca de la conformidad a la normativa de aplicación.

MI: Informe sobre propuesta de modificación en las instalaciones/equipos de trabajo de los centros de trabajo del departamento.

- b) Por condiciones de salud:

InvIT: Investigación de incidentes, ya sea como resultado de un incidente que podría haber causado daños a algún trabajador o, a petición de algún trabajador.

NEA: Necesidades especiales de adaptación, de puestos de trabajo por motivos de salud.

ESREL: Situación de Riesgo Durante el Embarazo y Lactancia

Medicina del trabajo

- 1. Vigilancia de la salud, específica a riesgos laborales, realizada mediante contratación con Servicios de Prevención Ajenos acreditados.

CENTRO DE TRABAJO	Nº de reconocimientos	Nº total trabajadores
Ortega y Gasset Marqués de Riscal CEULAJ	122	213

Se aplicaron, junto a un protocolo "Básico" los siguientes protocolos específicos:

CENTRO DE TRABAJO	Protocolo de PVD	Protocolo Manipulación de Cargas	Protocolo Osteom	Protocolo Conductores	Protocolo Ruido	Protocolo Posturas forzadas	Protocolo Altura
ORTEGA Y RISCAL	97	8	3	2			2
CEULAJ	8			2	2	10	
	105	8	3	4	2	10	2

2. Traslados por motivos de salud

No se ha tramitado ni documentado ningún proceso de este tipo.

Gestión de Contingencias Profesionales

1. Siniestralidad – 2014 por Accidentes de Trabajo

Accidentes de trabajo según sexo

SEXO	CON BAJA		SIN BAJA		GRAVEDAD	
	In Itinere	En jornada	In Itinere	En jornada	Leve	Grave
Hombre	1	0	0	0	1	0
Mujer	3	0	0	0	3	0
TOTAL	4	0	0	0	4	0

91

Accidentes de trabajo según relación laboral

RELACIÓN LABORAL	CON BAJA		SIN BAJA		GRAVEDAD	
	In Itinere	En jornada	In Itinere	En jornada	Leve	Grave
Funcionario/a	1	0	0	0	3	0
Laboral	3	0	0	0	1	0
TOTAL	4	0	0	0	4	0

2. Índices de siniestralidad - 2014 por Accidentes de Trabajo

Índice de incidencia

RELACIÓN LABORAL	CON BAJA	SIN BAJA
Funcionario/a Nº de trabajadores= 99	30,3 por 1.000	0
Laboral Nº de trabajadores= 102	9,8 por 1.000	0

Gestión de la acción preventiva

1. Modificación, diseño, mejora de condiciones de trabajo.
2. Formación en PRL.

NOMBRE DEL CURSO	Nº EDICIONES	Nº DE ASISTENTES
JORNADA FORMACIÓN EMERGENCIAS-CEULAJ (SPA contratado Procarion)	1	43
JORNADA FORMACIÓN PRIMEROS AUXILIOS-CEULAJ (SPA contratado Procarion)	1	11
ESPALDA SALUDABLE (SPA contratado –ASPY-) 30/06/2014 INJUVE-MADRID	1	13
		Total = 67

3. Información a los trabajadores

Se ha realizado la entrega a los trabajadores del Plan de Fomento de la empleabilidad de las *Fichas personales para la información preventiva*.

Los técnicos que hacen la evaluación informan personalmente y guían a través de los enlaces disponible en la INTRANET:

- > Normas de actuación, consejos preventivos y guías de actuación.
- > Presentación del Servicio de Prevención, su ubicación y localización (teléfono, despacho componentes y correo electrónico corporativo).
- > Solicitud de valoración preventiva; ya sea de una condición de riesgo, o de una condición de salud como determinante de recomendaciones preventivas específicas.

4. Equipos de protección individual

No se ha documentado ningún proceso de este tipo en este año.

Coordinación de actividades empresariales concurrentes

- > Actualización permanente del *Libro de Registro* –para la información a los representantes sindicales– a partir de la base de datos actualizada.
- > Coordinación y trabajo conjunto en relación al desarrollo y recomendaciones derivadas de los simulacros realizados.

ÁMBITO	CONTRATOS en CAE	TRABAJADORES- EN CONCURRENCIA DIARIA
INJUVE-Madrid	15	29
INJUVE-CEULAJ	7	49
Total	22	78

3. Gestión Económica

3.1. Presupuesto

El Presupuesto y su realización muestran el desarrollo de las actuaciones del Organismo en su aspecto económico y patrimonial, reflejando una situación de partida equilibrada en la previsión de los gastos con que ejecutar sus actividades y de los ingresos para financiar los mismos.

El Injuve dispuso para realización de los programas previstos 2014 de un presupuesto inicial de 25.762.870,00 euros (Ley 22/2013 de 23 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014). Este importe supone una disminución del -0,6231% respecto al presupuesto base de 2013.

3.1.1. Presupuesto de gastos

Dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto se establece la distribución de los mismos en los siguientes capítulos:

CAPITULO 1 Gastos de personal.

CAPITULO 2 Gastos en bienes corrientes y de servicios.

CAPITULO 4 Transferencias corrientes.

CAPITULO 6 Inversiones reales.

CAPITULO 7 Transferencias de capital.

CAPITULO 8 Activos financieros.

En lo que respecta al ejercicio 2014, no ha habido modificaciones de crédito que alterasen la dotación inicial, por lo que el presupuesto de gastos inicial y el presupuesto de gastos definitivo es el mismo.

93

Presupuesto de gastos inicial (en euros)

CAPÍTULOS	2013	2014	Variación	%
1. Personal	8.077.710,00	7.916.160,00	161.550,00	-0,6231
2. Bienes y servicios	5.723.830,00	5.723.830,00	-	-
4. Transferencias corrientes	11.885.710,00	11.885.710,00	-	-
6. Inversiones reales	207.220,00	207.220,00	-	-
8. Activos financieros	29.950,00	29.950,00	-	-
TOTAL	25.924.420,00	25.762.870,00	161.550,00	-0,6231

En términos generales el presupuesto de gastos experimenta una disminución del -0,6231% respecto al ejercicio 2013.

A continuación se incluye un cuadro evolutivo del porcentaje de realización del presupuesto por capítulos presupuestarios en los últimos cinco ejercicios económicos.

CAPÍTULOS	2010 %	2011 %	2012 %	2013 %	2014 %
1 Personal	82,53	85,68	88,35	67,65	71,14
2 Bienes y servicios	90,99	82,31	89,70	85,75	79,03
4 Transferencias corrientes	88,79	79,58	93,15	91,90	90,97
6 Inversiones reales	44,19	6,88	47,65	73,15	80,49
8 Activos financieros	79,71	61,22	36,99	42,71	70,67
TOTAL	86,10	79,91	90,16	82,76	82,12

Establecemos ahora en términos globales, la evolución de los presupuestos totales iniciales, definitivos y su grado de realización, también referido a los últimos cinco ejercicios.

PRESUPUESTOS	2010	2011	2012	2013	2014
Ppto. Gastos inicial	31.206.550,00	28.442.010,00	26.262.190,00	25.924.420,00	25.762.870,00
Ppto. Gastos definitivo	32.693.602,27	29.858.356,02	26.262.190,00	25.924.420,00	25.762.870,00
Ppto. Gastos realizado	28.148.919,02	23.861.282,38	21.606.699,04	21.453.999,05	21.108.621,77
GRADO REALIZACIÓN (sobre definitivo)	89,34%	86,10%	79,91%	90,16%	82,12%

94

La realización global sobre el presupuesto de gastos definitivo, ascendió al 82,12% en el ejercicio de 2014. Este porcentaje (obligaciones reconocidas sobre créditos efectivos) supone una no realización de 4.120.258,77 euros, distribuidas por capítulos:

No Realizado (en euros)

Capítulo 1	2.284.323,90
Capítulo 2	713.503,72
Capítulo 4	1.073.221,54
Capítulo 6	40.426,61
Capítulo 8	8.783,00

3.1.2. Presupuesto de ingresos

Mediante la realización de los Ingresos se posibilita la financiación de los gastos que el Injuve efectúa en el desarrollo de sus actividades.

Los ingresos presupuestarios figuran en el Presupuesto inicial aprobado en Cortes, siendo los capítulos más significativos los correspondientes a las transferencias recibidas del Estado y del exterior a través del Capítulo 4 (Transferencias Corrientes) por 23.617.960,00 euros y del Capítulo 7 (Transferencias de Capital) por 207.220,00 euros.

Exponemos a continuación un cuadro comparativo del presupuesto de ingresos y su realización con respecto al ejercicio anterior de 2013.

INGRESOS (en euros)	2013		2014	
	Ppto. Definitivo	Ppto. realizado	Ppto. Definitivo	Ppto. realizado
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	897.450,00	879.025,24	897.450,00	875.721,50
Cap. 4 Transferencias corrientes	23.077.514,11	18.103.953,08	23.617.960,00	24.549.586,51
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	6.000,00	156,80	6.000,00	175,44
Cap. 7 Transferencias de capital	207.220,00	155.414,00	207.220,00	207.220,00
Cap. 8 Activos financieros	1.034.240,00	10.110,50	1.034.240,00	13.889,26
TOTAL	25.924.420,00	19.148.660,59	25.762.870,00	25.646.592,71

3.2. Cuenta de explotación

La cuenta de explotación en su conjunto, refleja la evolución de los resultados realizados expresados en términos de ahorro y desahorro, no siendo prioritario el criterio de rentabilidad económica en el planteamiento de las actividades del Organismo.

Incluimos a continuación cuadro relativo al ejercicio 2014 y su comparativa con el ejercicio anterior, extraídos los datos de la "cuenta resultado económico patrimonial del Organismo":

Cuenta de explotación 2012 y 2013 (en euros)

	2013	2014
I) Ingresos de Gestión Ordinaria	23.137.051,64	22.610.294,79
II) Gastos de Gestión Ordinaria	21.604.964,11	21.921.451,41
III) Resultado de la Gestión Ordinaria (A-B)	1.532.087,53	688.843,38
IV) Deterioros y Otras partidas no ordinarias (13+14)	505.036,75	335.863,02
V) Resultado de Operaciones no financieras (I+c)	2.037.124,28	1.024.706,40
VI) Resultado de operaciones financieras	-201.010,83	-245,46
VII) Resultados (Ahorro + Desahorro -) (II+III)	1.836.113,45	1.024.460,94

95

4. Asuntos Generales

Durante el año 2014 se han llevado a cabo una serie de actuaciones dentro del área funcional que tiene encomendada esta Unidad, tales como la coordinación y gestión de temas relacionados con el régimen interior, la gestión patrimonial y demás temas relacionados con los asuntos generales, que han contribuido a la mejora progresiva de los servicios comunes y actuaciones orientadas a la conservación y mejora de los edificios e instalaciones del Organismo.

4.1. Gestión patrimonial

Plan de inversiones

- > Reforma, reparaciones, conservación y acondicionamiento de los centros en Madrid del Injuve:

- Obra de adecuación a la normativa vigente del cuadro general de baja tensión en José Ortega y Gasset, 71.
- Reforma e impermeabilización del patio interior del edificio sede José Ortega y Gasset 71.
- Suministro e instalación de puertas de aluminio en la entrada principal de la sede en José Ortega y Gasset, 71.
- > Suministro y adquisición de bienes:
 - Adquisición de equipo de climatización para la secretaría del Director General en Marqués de Riscal, 16.
 - Adquisición de equipo de climatización para la planta tercera exterior de la sede en José Ortega y Gasset, 71.
 - Suministro de aparatos para la renovación del sistema audiovisual de la sala Dialogo en la sede de José Ortega y Gasset, 71.
 - Suministro de mobiliario solicitado por el Área de Iniciativas para guardar material en el museo del traje.
 - Adquisición de fotocopiadora para el Centro Reprográfico en la sede de José Ortega y Gasset, 714.
 - Adquisición de equipo de climatización para la segunda planta interior de la sede de José Ortega y Gasset, 71.
 - Adquisición de equipo de climatización para la quinta planta, sala CPD, de la sede de José Ortega y Gasset, 71.

4.2. Servicios generales

96

Reprografía

De acuerdo con la demanda de trabajos que las unidades han formulado durante el año 2014 al centro reprográfico, se han llevado a cabo los siguientes servicios:

Fotocopias	199.056
Encuadernaciones	870
Plastificaciones	110

Transporte y comunicaciones

Transporte. Comprende los servicios realizados por los vehículos que componen el parque móvil propio del Injuve, seis en Madrid y tres en el CEULAJ, atendiendo a la demanda solicitada por las unidades en el desarrollo de las diferentes actividades. Habiéndose dado de baja el vehículo Renault Express por su antigüedad y estado.

En este apartado, están incluidos los servicios de mensajería realizados con medios propios y los efectuados por empresas ajenas.

Comunicaciones. Corresponde a las comunicaciones telefónicas, datos, telefax y postales.

Para la realización de la telefonía, a partir del segundo trimestre de 2011 se contrató mediante concurso los servicios de telecomunicaciones para la red corporativa del multiservicio de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y sus Organismos Autónomos, recayendo la adjudicación en "Telefónica de España SAU-Telefónica móviles de España SAU-UTE" los citados lotes. Dicho contrato se ha prorrogado.

En cuanto a los servicios postales, se realizó contrato para los años 2012 y 2013 mediante procedimiento abierto, siendo la adjudicataria la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Dicho contrato se ha prorrogado.

Almacenes. Comprende las tareas de empaquetado y clasificación de los materiales depositados en el almacén general del Organismo. De acuerdo con la naturaleza y características de los mismos, para las operaciones de almacenamiento se cuenta con los equipos auxiliares de carga y descarga: carretillas elevadoras, etc., que permiten el desarrollo logístico de los trabajos que esta Unidad tiene encomendados.

Durante el año 2014, se continuó con el proceso de recepción, clasificación y distribución desde el local acondicionado al efecto en la sede de Marqués de Riscal.

Por otra parte, la custodia de toda la documentación administrativa está centralizada y encomendada al Centro de Documentación Administrativa (CADA).

4.3. Registro general y archivo

Las entradas y salidas de escritos, comunicaciones y correspondencia general del Organismo, incluidos los centros dependientes del mismo, se han registrado en soporte informático, de acuerdo con lo que establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el año 2014 se realizaron **12.829 registros**, siendo 8.042 registros de entrada y 4.787 registros de salida.

4.4. Centro de distribución

Comprende la expedición de envíos de documentación a los destinatarios de toda la información y promoción de las diferentes áreas de actividad, que integran el marco de los objetivos del Organismo.

97

Ámbito Nacional/Interna.	Correo ordinario	Paquete Azul y Postal Express y P. Postal Internacional	Mensajería	Totales
Total envíos	18.063	382	168	18.613

5. Asesoría Jurídica y tramitación de normas

RESOLUCIONES DE CONVOCATORIAS

Se incluyen en este apartado las resoluciones que han sido generadas por distintas Unidades del Organismo, correspondiendo a la Consejería Técnico Jurídica el visado del borrador de la resolución conforme a Derecho, solicitar los informes preceptivos, la adaptación del borrador de la resolución a lo indicado en los citados informes, y los trámites correspondientes, ante la Secretaría General Técnica del Ministerio, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones de convocatorias publicadas han sido las siguientes:

- > RESOLUCION de 02 de diciembre de 2013, de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se determina a los ganadores del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2013.
- > RESOLUCION de 18 de diciembre de 2013, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género para el año 2013.

- > RESOLUCION de 30 de diciembre de 2013, del Instituto de la Juventud, por la que se corrigen errores en la de 9 de diciembre de 2013, por la que se conceden las ayudas Injuve para la Creación Joven para el año 2013.
- > RESOLUCION de 21 de febrero de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa de acción comunitario <<Erasmus+>>.
- > RESOLUCION de 05 de junio de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del capítulo de Juventud del Programa <<Erasmus+>>.
- > RESOLUCION 28 de abril de 2014, del Instituto de la Juventud por la que se convocan los Premios Nacionales de Juventud para el año 2014.
- > RESOLUCION de 11 de junio de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal para el año 2014.
- > RESOLUCION de 25 de junio de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan las Ayudas Injuve para la Creación Joven, en el año 2014.
- > RESOLUCION de 02 de julio de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.
- > RESOLUCION de 21 de julio de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2014.
- > RESOLUCION de 29 de agosto de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del capítulo de Juventud del Programa <<Erasmus+>>.
- > RESOLUCION de 22 de septiembre de 2014, del Instituto de la Juventud por la que se convocan los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género para el año 2014.
- > RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2014, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para cubrir 49 plazas de personal laboral.
- > RESOLUCION de 30 de octubre de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 11 de junio de 2014.
- > RESOLUCION de 30 de octubre de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios Nacionales de Juventud para el año 2014.
- > RESOLUCION de 28 de noviembre de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del capítulo de Juventud del Programa <<Erasmus+>>.
- > RESOLUCION de 28 de noviembre de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden las ayudas Injuve para la Creación Joven año 2014.
- > RESOLUCION de 1 de diciembre de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se determina a los adjudicatarios del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2014.

TRAMITACIÓN DE NORMAS

Se incluyen en este apartado aquellas normas que han sido generadas por distintas Unidades del Organismo, respecto de las que la Consejería Técnico Jurídica, previo su visado conforme a Derecho y visto bueno, petición de los informes preceptivos que sean precisos y la inclusión en los textos de

las observaciones recogidas en los informes, realiza los trámites correspondientes ante la Secretaría General Técnica del Ministerio para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Órdenes Ministeriales:

- > ORDEN SSI/242/2014, de 20 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del Programa de acción comunitario <<Erasmus+>> capítulo de Juventud.
- > ORDEN SSI/750/2014 de 29 de abril, por la que se convoca concurso para la adjudicación de plazas en los apartamentos <<Cardenal Mendoza>> para estudiantes de la Universidad de Valladolid, durante el curso académico 2014-2015.
- > ORDEN SSI/1308/2014 de 17 de julio, por la que se convoca concurso para la adjudicación de plazas de alojamiento en el <<Colegio Mayor de Oviedo>> de la Universidad de Salamanca, para el curso académico 2014-2015.
- > ORDEN SSI/2395/2014 de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden SSI/242/2014, de 20 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de actividades financiadas por la CE en el marco del Programa de acción comunitario <<ERASMUS+>>

INFORMES

Se indican aquellos informes más relevantes o que han dado lugar a estudios jurídicos más complejos:

- > Petición de Informe al Abogado del Estado sobre el contrato de acceso a datos por cuenta de terceros entre el Instituto de la Juventud y la Empresa Hitsbook, S.L.
- > Petición de Informe al Abogado del Estado sobre Permiso Jornada Completa de acuerdo con el Art.49.e) de la Ley 7/2007 de 12 de abril.
- > Petición de Informe al Abogado del Estado sobre la consideración que merecen las cuotas que el Injuve ha de aportar a EYCA y a la ALIANZA DE ORGANIZACIONES DE SERVICIO DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL.
- > Petición de Informe al Abogado del Estado sobre la legalidad de la Adenda al Contrato de alta dirección suscrito entre el Injuve y D. Francisco Javier Berlanga Fernández (Director del CEULAJ).
- > Petición de Informe al Abogado del Estado sobre la concreción del Convenio entre el Injuve, el MINISTERIO DEL INTERIOR y el SEPE para la gestión del Programa "Fomento de la Empleabilidad de la Juventud en el Sector Público".
- > Informe de la Abogacía General del Estado-Subdirección Gral. de Servicios Contenciosos sobre la actuación fraudulenta e intimidatoria de la web institucional del Injuve.

99

ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTRATOS

- > Petición de Informe al Abogado del Estado sobre el borrador del Contrato-Tipo de Acceso a Datos por cuenta de Terceros entre el Injuve y Empresas.
- > Petición de Informe al Abogado del Estado sobre la propuesta de ampliación del actual contrato de servicio de vigilancia y seguridad del CEULAJ.

Recursos, reclamaciones y otros ESCRITOS, de diversas Asociaciones, Organismos y particulares

- > Informe sobre la consulta planteada por la Jefe de Servicio del Área de Participación y Ciudadanía, sobre el cumplimiento de los requisitos para acceder a la convocatoria de subvenciones de la Fundación Ramón Rey Ardid.
- > Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Cristina Martínez Marcos de León, incidencias surgidas en la 1ª edición del Programa "Fomento de la Empleabilidad de la Juventud en el Sector Público".

- > Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Norma María López-Sancho Abraham, incidencias surgidas en la 1ª edición del Programa “Fomento de la Empleabilidad de la Juventud en el Sector Público”.
- > Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Cristina Jiménez Salinas, incidencias surgidas en la 1ª edición del Programa “Fomento de la Empleabilidad de la Juventud en el Sector Público”.

OTRAS TRAMITACIONES

- > Contestación al Gabinete de la SESSI sobre la exención de IVA del concepto de “Asistencia de Servicios Sociales” para remitir a la Dirección General de Tributos.
- > Contestación al Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Madrid, sobre la Diligencia de Embargo de sueldos, salarios y pensiones de un empleado público.
- > Contestación a la Agencia Tributaria de Canarias sobre el Requerimiento de Información de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN KANARIA DE LA INFANCIA.
- > Contestación al Juzgado de Instrucción nº 10 de Sevilla, relativa a las subvenciones recibidas por la Asociación Unión Romaní.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Se incluyen en este apartado los convenios de colaboración que han sido generados por distintas Unidades del Organismo, correspondiendo a la Consejería Técnico Jurídica, el visado del borrador del convenio conforme a Derecho, solicitar los informes preceptivos, la adaptación del borrador del convenio a lo indicado en los citados informes, y la realización de los trámites correspondientes ante la Secretaría General Técnica del Ministerio para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en aquellos supuestos en los que proceda su publicación.

Convenios Modelo-Tipo

- > Convenio Injuve en relación al “Carné Joven Europeo” CJ_EYC.

Otros Convenios

- > Convenio Microbank de “La Caixa” “Programa Microcréditos”. A este convenio se han adherido entidades colaboradoras mediante la firma del correspondiente anexo:
 - Comunidad autónoma Principado de Asturias
 - Comunidad autónoma de Castilla y León
 - Comunidad autónoma de Galicia
 - Comunidad autónoma de Cantabria
 - Comunidad autónoma de Baleares
 - Ciudad autónoma de Melilla
 - Comunidad autónoma de la región de Murcia
 - Comunidad autónoma de Extremadura
 - Comunidad autónoma de Aragón
 - Comunidad autónoma de Valencia
- > Convenio Institución Ferial de Madrid IFEMA. (Emprendimiento Joven en Aula 2014)
- > Convenio por el que se canaliza una subvención nominativa, año 2014 para la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Otra forma de colaboración

II Adenda Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía (Actividades “Promoción Sociocultural 2015”).

6. Dotación informática y programación

El Servicio de Informática y Organización, dependiente de la Secretaría General del Instituto de la Juventud tiene, entre otros, encomendados los siguientes objetivos:

- > Coordinación de proyectos, propuestas y actuaciones informáticas promovidas por otras unidades administrativas o por el propio Servicio de Informática que se planteen dentro del Organismo.
- > Dotación informática y programación.
- > Plan informático: adquisición de equipos y mantenimiento.
- > Administración del sistema: análisis, programación, asesoramiento técnico.
- > Mantenimiento y administración de redes.
- > Supervisión de contenidos en la formación interna al personal del I, en materia informática.
- > Mantenimiento de los sistemas de información en Internet del Injuve.
- > Asistencia técnica en la realización de actividades programadas por el Organismo y que demanden apoyo informático.
- > Coordinación con la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.
- > Asistencia a las ponencias técnicas de la Comisión Ministerial.

6.1. Sistemas Centrales, medios y comunicaciones

Sistema HP Blade system con 6 Blades hp BL460c E5530

Memoria total del sistema 126 GB

Cabina M6412 ocupada con 12 discos FC de 450 GB

Servidores LINUX

1 equipo ubicado en el CPD de telefónica con la nueva web Injuve

1 equipo en el CPD de Ortega, destinado a la nueva aplicación de nómina NEDAES5.

Servidores Windows 2003/2008/2012 Server

Contamos en estos momentos con 19 servidores, destinados a soportar diferentes aplicaciones:

Equipos informáticos por ubicación en las distintas unidades

UNIDADES	ORDENADORES	IMPRESORAS
ADJUNTIA	33	17
CEULAJ	58	15
Dirección general	10	7
Division de programas	32	16
Secretaria general	112	46
Sub.gral.coop. int. y ext.	53	16
* TOTAL GENERAL	298	117

En el total general no se incluyen 129 miniportátiles en el CEULAJ dedicados a actividades y 71 miniportátiles en Informática para uso general.

Comunicaciones Injuve

Utilización de la red Injuve. Todos los ordenadores están conectados a la red, teniendo acceso a los servicios Injuve.

Correo Electrónico en el Injuve, instalados 230 buzones.

Existen tres redes de tecnología WIFI, una en el CEULAJ, otra en la sala del diálogo de José Ortega y Gasset, y otra en la sala de juntas del edificio de Marqués de Riscal.

A lo largo del 2014, se ha seguido trabajando en la integración de servicios con el nuevo Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

6.1.1. Administración de servidores, usuarios, red y otros servicios

a. Aplicación de políticas de seguridad

GPO de Equipo:

- > Inicio de sesión interactivo
- > WSUS (actualizaciones de sistemas operativos)
- > Ahorro de energía

GPO de Usuario:

- > Directiva sitios de confianza
- > Directiva vaciar archivos temporales cuando se cierre el explorador
- > Directiva eliminar el historial de exploración al salir
- > Directiva configuración Proxy
- > Directiva página principal
- > Directiva URLs/Favoritos
- > Mapeo automático de impresoras por ubicación
- > Directiva para ahorro de energía de monitores

102

b. Symantec

Actualización del software de copias de seguridad, a la versión Symantec 2012.

c. Virtualización de servidores

Virtualización con el VMWARE de nuevos servidores (4-8) para su utilización dentro de la red interna del Injuve.

d. Controladores de dominio

Instalación de dos nuevos controladores de dominio con Microsoft Windows Server 2008 con los que empezamos la política de migración a este nuevo sistema.

e. Mantenimiento sistema de correo

Instalación de nuevos clientes de correo, mantenimiento del servidor Microsoft Exchange Server 2010.

f. Mantenimiento sistema antivirus.

6.2. Desarrollo de aplicaciones informáticas, sistemas de información, programas especiales / correo electrónico Microsoft Exchange

6.2.1. Intranet/Injuve

El objetivo de esta página es dar la máxima difusión a todos los empleados del Instituto de la Juventud; tanto la información que hay actualmente en Internet relativa a las actividades del Injuve a través de la Web Injuve en local, como la información de los programas que desarrolla el Injuve para sus trabajadores.

En este espacio de trabajo, se ubican las plantillas administrativas, las económicas, los documentos de uso general de la organización, además se informa del plan de formación anual para los empleados, las normas de seguridad...etc.

Desde la intranet, se accede entre otros a las aplicaciones "Control de Presencia", "Consulta de Nóminas" y al listín telefónico del Organismo.

Periódicamente se incorporan contenidos sobre programas, actividades y convocatorias del Injuve de interés para su personal.

6.2.2. El Injuve en Internet

Sitio web para el Injuve

El nuevo sitio web se puso en marcha en el mes de julio de 2012. Con los siguientes objetivos:

- > Informar de las actividades y programas del Injuve.
- > Informar también de las actividades y convocatorias de otras instituciones, organismos y entidades que trabajan con jóvenes.
- > Reconocer nuevos servicios que demanden los jóvenes.
- > Desarrollar cauces dinámicos de participación y de acercamiento a los jóvenes.

103

Organización de contenidos:

El contenido se organiza en **áreas temáticas de interés juvenil**: Formación/ Europa/ Cooperación/ Asociaciones/ Voluntariado/ Creación Joven/ Movilidad y Ocio/ Convivencia/ Empleo/ Salud/ Vivienda.

También existen secciones con información dirigida a los interlocutores institucionales del Injuve y a un público más especializado: Conócenos/ Prensa/ Observatorio.

Abierta a la participación:

El portal tiene integradas las herramientas para compartir contenidos en Facebook y Twitter, lo que ha posibilitado la diseminación de contenidos en las redes de una manera más ágil.

Los contenidos en la web admiten la posibilidad de comentarios por parte de los usuarios. En el año 2014 se han recibido 1.006 comentarios.

A esto hay que añadir dos blogs –Blog Consúltanos y Blog Observatorio- a través de los que los usuarios pueden opinar y dirigirse al Injuve.

Incorpora newsletters, donde poder suscribirse para estar puntualmente informado de todas las novedades (**en la actualidad unos 2100 suscriptores**).

Accesibilidad: Certificación Doble A y Eurocert de la web Injuve.

El Instituto de la Juventud ha desarrollado su web para que sea accesible a todos los ciudadanos, con la finalidad de garantizar el acceso a la información y a los servicios existentes sin limitación ni restricción alguna por razón de necesidades especiales, condicionantes técnicos o naturaleza de los dispositivos usados en la navegación.

Para ello nuestra web debe cumplir una serie de pautas y recomendaciones indicadas por el grupo de trabajo Web Accessibility Initiative (WAI). Este grupo de trabajo distingue tres niveles de adecuación: nivel 1 (A), nivel 2 (AA) y el nivel 3 (AAA). Las páginas web de la Administración General del Estado deben cumplir con los dos primeros niveles de adecuación (AA) a fin de asegurar un grado suficiente de accesibilidad a su contenido.

Servicio ReadSpeaker y DocReader:

Como complemento de la accesibilidad se ha incorporado el servicio de escucha de textos ReadSpeaker y de escucha de documentos DocReader.

Esta herramienta posibilita la lectura de documentos escritos en las lenguas cooficiales y en inglés. (DocReader)

Consulta on-line del fondo documental Injuve:

Se ha incorporado en el apartado del Observatorio un enlace a la aplicación que gestiona los fondos documentales (biblioteca). Para ello se ha actualizado la propia aplicación personalizando el diseño.

Protección de datos:

Se ha tenido en cuenta en todo momento la Ley de Protección de Datos.

104

Gestión distribuida de la nueva web.

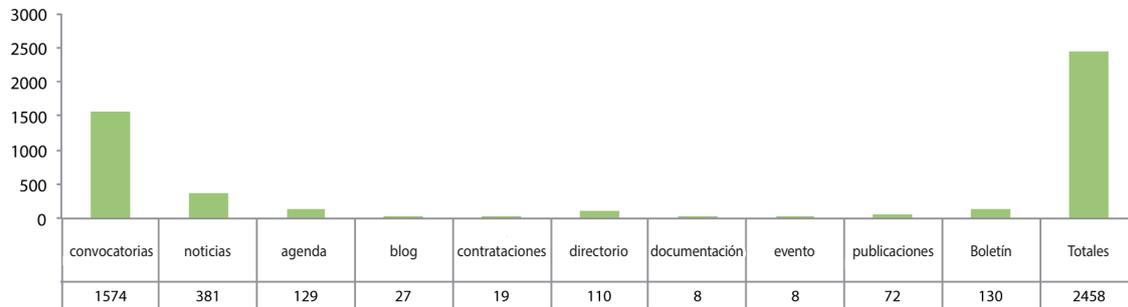
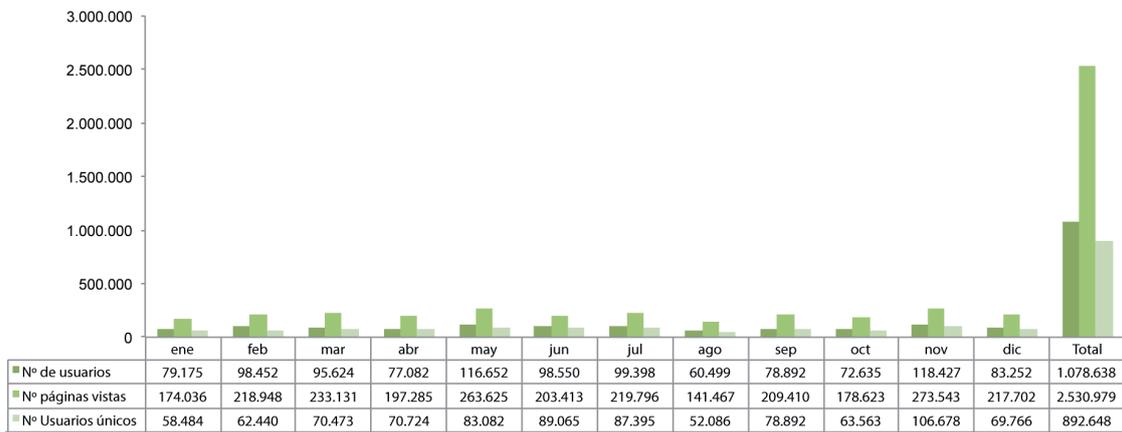
- > Actualización y mantenimiento de contenidos por parte de todos los editores con permiso para ello y del servicio de Informática.
- > Tienen actualmente usuario con permiso para editar algún tipo de contenido en el portal 15 usuarios.

Datos de contenidos

Contenidos actualizados en la web del Injuve en 2014 según tipos de contenidos:

Nota: a lo largo del 2014 se ha trabajado en la depuración de convocatorias, noticias y otros contenidos en la web con fechas anteriores a diciembre de 2013.

Estadísticas Web Injuve

Contenidos creados 2014
Servicio informática-InjuveEstadísticas web Injuve 2014
Servicio informática-Injuve

Web Juventud en Acción

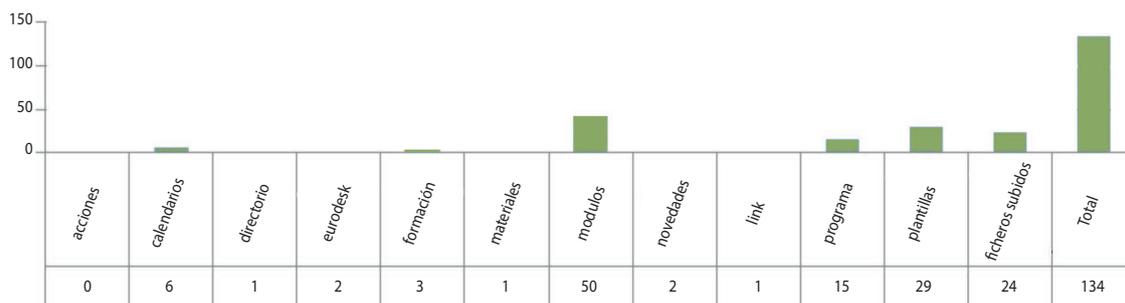
<http://www.juventudenaccion.injuve.es>

Actualización del diseño, contenidos y funcionalidades del sitio web. Se puso en marcha en el mes de abril de 2012. Integración de redes sociales, publicación de contenidos en Facebook y Twitter.

Contenidos incorporados en 2014

Contenidos Juventud en Acción 2014

Servicio informática-Injuve

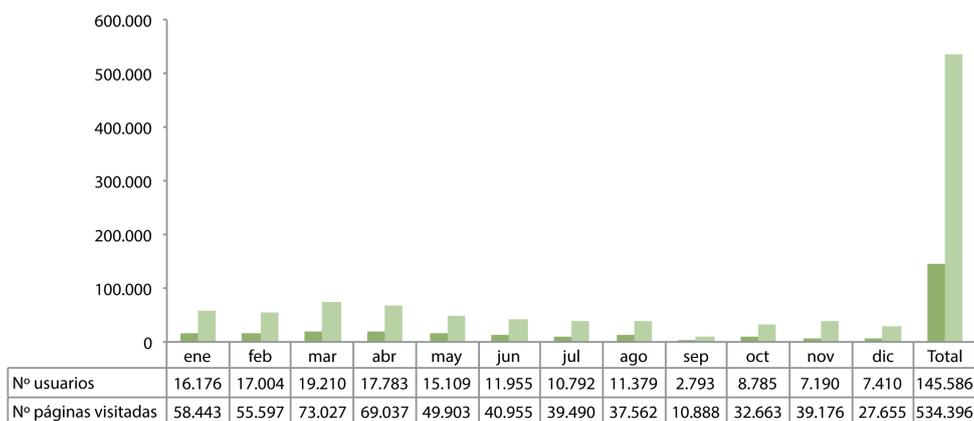


Mantenimiento diario, actualización de contenidos, validación de información enviada por los usuarios, como experiencias y solicitudes de interlocutores, etc.

Estadísticas web Juventud en Acción

Estadísticas web Juventud

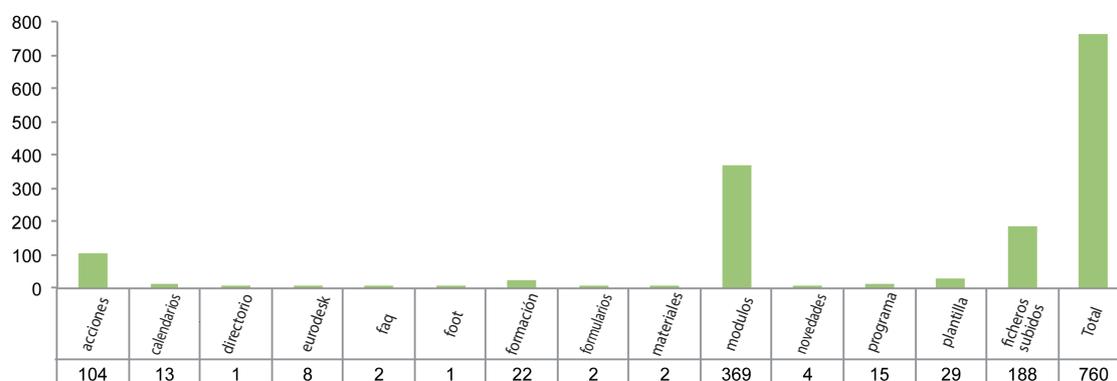
Servicio informática-Injuve



Nueva web Erasmus+, operativa desde Mayo del 2014

Contenidos Erasmus+ 2014

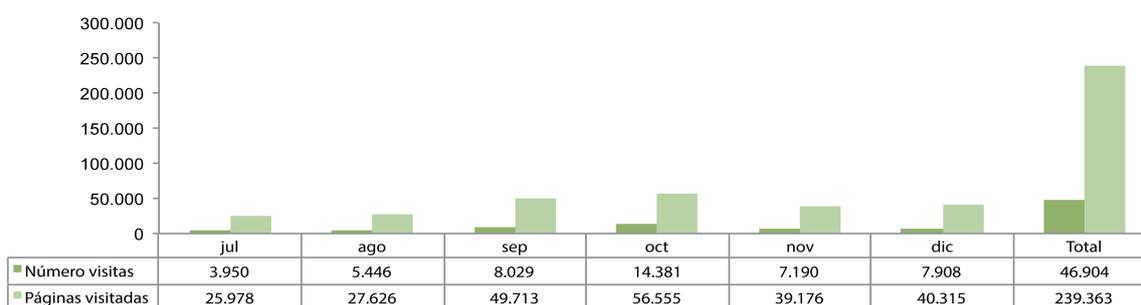
Servicio informática-Injuve



Estadísticas web Erasmus+

Estadísticas nueva web Erasmus+ (julio-diciembre 2014)

Servicio informática-Injuve



107

Microsite CEULAJ. www.ceulaj.injuve.es

Microsite específico del CEULAJ como lugar de encuentro de jóvenes, dando información sobre el tipo de actividades que se desarrollan y mostrando la agenda de eventos y las noticias que se vayan produciendo.

Mantenimiento, actualización de contenidos, validación de información enviada por los usuarios, etc.

Estadísticas Web Ceulaj

DATOS ESTADÍSTICOS/2014	
Número de visitas	Páginas visitadas
4.250	18.256

Mantenimiento diario, actualización de contenidos, validación de información enviada por los usuarios, como experiencias y solicitudes de interlocutores, etc.

SVI – Servicio Voluntariado Internacional (Campos de Trabajo)

www.svi.injuve.es (Aplicación para la gestión on-line del programa por parte de las CCAA.)

Comunidades Injuve – Espacio de trabajo compartido para responsables de programas Injuve-CCAA. Cada espacio posibilita, crear noticias, mantener una agenda de actividades, clasificar documentación de interés, así como enviar correos a todos los miembros o crear grupos de interés.

Se han creado dos espacios: Programa Juventud e Información Juvenil.

<http://www.comunidadinjuve.injuve.es>

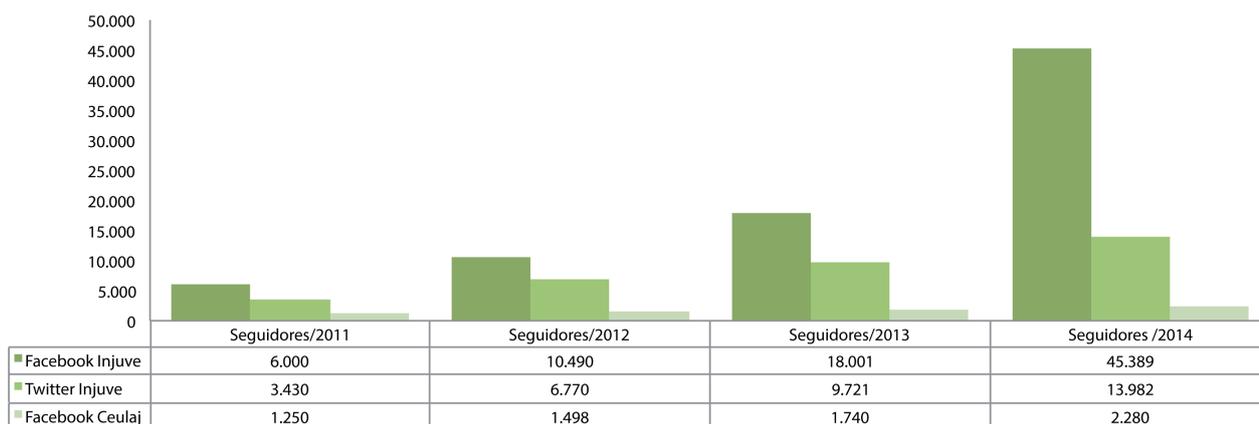
Redes Sociales – A lo largo del 2014 hemos seguido potenciado la presencia del Injuve en las redes sociales, se ha actualizado el diseño de las mismas adecuándolas a la nueva imagen del portal Injuve.

El canal Youtube Injuve (130 videos subidos) tiene 46.800 reproducciones, recientemente se han subido los Premios Nacionales de Juventud, Facebook Injuve con 45.389seguidores, Facebook Ceulaj, con 2.280 seguidores, estamos en Twitter con 13.982 seguidores y se están utilizando herramientas compartidas en Internet, como Flickr (publicación de imágenes de actividades Injuve) e ISSU, (publicación de documentos pdf).

Evolución Redes Sociales Injuve

Evolución redes sociales 2011- 2014

Servicio informática-Injuve



Mantenimiento del archivo gráfico del Injuve

Actualización periódica del archivo gráfico del Injuve sobre actividades de sus diferentes programas.

6.2.3. Otras aplicaciones Web

GEEEX – Gestión de expedientes económicos. Gestión económica Programa “Juventud en Acción”.

Aplicación Web para la gestión de expedientes, programa de ayuda gestión económica Programa Juventud.

Consulta Nómina Web

Consulta de la nómina por parte del personal del Injuve a través de la aplicación Web. Eliminación de la nómina en papel y la distribución de la misma.

Aplicación control de presencia

Consulta por parte del personal del Injuve de su asistencia al puesto de trabajo. Eliminación de trámites en papel, gestión de incidencias a través del aplicativo.

Plan de trabajo Injuve

6.2.4. Mantenimiento/adaptación de aplicaciones informáticas

Materia económica

Proyecto Sorolla

Aplicación Canoa.

Materia Recursos Humanos

NEDAES. Gestión Nómina del personal Injuve.

Proyecto RED

> Envío telemático de los documentos TC1

BADARAL. Gestión Integrada de Personal.

> Gestión de Catálogo de Personal, RPT y Ocupación de Puestos.

> Consulta de nómina web.

Aplicaciones generales

Registro General.

Inventario Material Informático.

Unidades del Injuve/Programas y Actividades

Gestión documental

> Aplicación gestión documental biblioteca ABSYS

Gestión de Subvenciones.

Gestión de los programas Europeos "JUVENTUD EN ACCION".

Gestión de actividades culturales.

Aplicaciones relacionadas con otros Organismos del Estado

Proyecto REINA

> (Inventario de recursos informáticos de la Administración del Estado). MAP

> Mantenimiento y actualización periódica de información

Aplicaciones desarrollo Web

> Web Injuve

> Web Juventud en Acción

> Intranet/Injuve

> Listín Telefónico

> Web Ceulaj

> Programa de trabajo Injuve

> Gestión on-line SVI-CCAA

- > Control de presencia
- > Consulta nómina web
- > Comunidades Injuve
- > Plan de trabajo

6.3. Programas especiales 2014

> Puesta en marcha del nuevo programa Europeo Erasmus+

A comienzo del 2014 se inician los trabajos para la gestión del nuevo programa europeo Erasmus+; esto ha supuesto para el Servicio de Informática entre otros:

- Diseño, desarrollo e implantación de la nueva web del programa www.erasmusplus.injuve.es.
- Instalación de un nuevo servidor Erasmusplus, donde instalar la nueva aplicación de gestión de este programa Epluslink.
- Instalación de 32 puestos de usuarios para la gestión del mismo.
- > **Sustitución del parque informático del organismo**, lo que ha supuesto la instalación de 110 equipos nuevos, y la reinstalación de 55 equipos.
- > **Instalación de 210 nuevos paquete ofimáticos de Office 2010**, en los equipos del Organismo.
- > **Plataforma Sistema Integrado Gestión Modular (SIGM)**: plataforma integrada para la gestión interna de procedimientos que incluye la instalación de un nuevo registro de entrada y la realización de procedimientos administrativos.
- > **Puesta en marcha de formularios on-line** en la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la gestión de las siguientes convocatorias:
 - Certamen de Jóvenes Emprendedores
 - Premios Nacionales de Juventud
 - Ayudas para la Creación Joven
- > **Adecuación de la aplicación de Gestión de Actividades de Creación**, a Windows7, incorporación de nuevas funcionalidades y herramientas.
- > El Injuve **participa de la aplicación de calidad del Ministerio**, se han realizado formularios electrónicos para la tramitación, a través de la sede electrónica del Ministerio, de la convocatoria de subvenciones.
- > Acceso a la plataforma de intermediación, gestión de usuarios para el acceso a los diferentes servicios de consulta, Seguridad Social, Hacienda y acceso a consulta de DNI.
- > Cumplimentación del Plan de Sistemas de Seguridad.
- > **Programa SEPE-2014**, preparación del equipamiento necesario para los 49 contratados del SEPE, creación de usuarios, instalación de equipos, aplicaciones, correo electrónico.
- > **Premios de Periodismo Joven**, diseño de aplicación de gestión y formulario on-line para la tramitación de solicitudes, difusión en la web y en las redes sociales.
- > **Convocatoria de Jóvenes Emprendedores**, apoyo en la gestión, desarrollo de formularios, difusión en la web y en las redes sociales.
- > **Jóvenes Investigadores**: aplicación web para inscripción en el certamen anual de Jóvenes Investigadores. Facilita la inscripción on-line, la gestión de los datos en el Injuve, y el envío de los mismos a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que colabora en el certamen.

- > **Certamen Ayudas para la Creación**, apoyo en la gestión y desarrollo de formularios.
- > **Protección de datos:** en 2011 se hizo una consultoría para determinar las actuaciones a seguir para cumplir con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) en colaboración con el Área Jurídica.
- > En 2014 se ha continuado trabajando con las actuaciones que quedaban pendientes y se han actualizado los **contenidos en la intranet**.
Se ha dado apoyo cuando ha sido preciso al resto de unidades para adecuar sus actuaciones y documentación a la ley.
- > Incorporación de nuevas funcionalidades en la **aplicación GEEEX**.
- > **Mantenimiento del directorio activo** (gestión de usuarios y políticas de seguridad)
- > **Participación en grupos de trabajo** de adecuación de procedimientos.
- > Proyecto conjunto Ministerio y organismos autónomos en la utilización del **registro electrónico común**.

6.4. Participación del servicio de informática en actividades programadas por otros servicios

- > Apoyo al Proyecto EURODESK, en el ámbito nacional e internacional, formación a usuarios y seguimiento del proyecto.
- > Apoyo informático en la gestión del "Erasmus+".
- > Participación en los grupos de trabajo.
- > Participación en la campaña NOHATE, diseño de la web, propuesta de iniciativas, creación de un evento en la web del Injuve.

111

6.5. Atención a usuarios

Apoyo informático a todos los usuarios del Organismo, en el manejo de aplicativos, instalación de software específicos y resolución de problemas.

6.6. Coordinación del Injuve con el Ministerio y otros Organismos

- > Participación en ponencias y plenos de la Comisión Ministerial de Informática.
- > Elaboración del Plan Informático Anual.

6.7. Expedientes tramitados por el Servicio

Adquisición de Hardware

- > Ampliación servidor HP
- > Adquisición de 110 ordenadores personales
- > Adquisición de 3 impresoras multifunción
- > Adquisición de 10 impresoras de red
- > Adquisición de 5 portátiles
- > Adquisición de 2 conmutadores
- > Adquisición de 1 impresora para contabilidad
- > Escáneres 2 para registro E/S

Adquisición de Software

- > 80 licencias de Office estándar
- > 20 licencias de office profesional
- > 2 Licencias de Windows 2012 server
- > 30 licencias ORACLE

Mantenimientos de Hardware y Software Bajo Licencia

- > Microinformática (Hardware)
- > Microinformática (Software)
- > Procesador Central (Software y Hardware)
- > Productos ORACLE
- > Antivirus PANDA
- > Gestión Documental ABSYS
- > Mantenimiento NEDAES
- > Productos SPSS

Asistencias Técnicas/nuevos desarrollos

- > Actualización Sistemas de información Injuve
- > Plataforma SIGM, (Sistema Integrado Gestión Modular)
- > Servicio Lectura Dixerit

Asistencia técnica sistemas Injuve

